

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Facultad de Ciencias Empresariales

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN
MUNICIPAL Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TACNA PERIODO 2016 AL 2018**

TESIS

PRESENTADO POR:

Bach. BERTHA POMA ALBERTO

ASESOR

Mag. ROSARIO GLADYS GUTIÉRREZ PÉREZ

Para optar el título de:

CONTADOR PÚBLICO CON MENCIÓN EN AUDITORÍA

TACNA - PERÚ

2020

DEDICATORIA

A mi querida mamá por su amor bendito, incansable, por sus consejos y su apoyo incondicional, por enseñarme a ser fuerte y jamás rendirme ante las adversidades.

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme vida, esperanza, fortaleza y amor incondicional.

A mi madre adorada por acompañarme cada día, por ser mi apoyo y mi inspiración.

A Rene Milton por su compañía y apoyo a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
INDICE DE TABLAS	7
INDICE DE FIGURAS	9
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	2
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.2.1. Problema Principal	3
1.2.2. Problemas Específicos	3
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.4.1. Objetivo General	4
1.4.2. Objetivos Específicos	5
1.5. HIPÓTESIS	5
1.5.1. Hipótesis General	5
1.5.2. Hipótesis Específicos	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	6
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	6
2.1.1. Antecedentes Internacionales	6
2.1.2. Antecedentes Nacionales	9

2.1.3. Antecedentes Locales	12
2.2. BASES TEÓRICAS	15
2.2.1 Presupuesto Participativo	15
2.2.2. Ejecución presupuestal	37
2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS	57
CAPITULO III: METODOLOGÍA	60
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	60
3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	60
3.3. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN	60
3.3.1. Actividad principal	60
3.3.2. Estructura organizativa	61
3.3.3. Misión	64
3.3.4. Visión	64
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO	64
3.4.1. Población	64
3.4.2. Muestra	64
3.5. VARIABLES E INDICADORES	64
3.5.1. Identificación de las Variables	64
3.5.2. Operacionalización de las variables	65
3.6. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	66
3.6.1. Técnicas de recolección de datos	66
3.6.2. Instrumentos para la recolección de datos	66
3.7. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	67
CAPITULO IV: RESULTADOS	68
4.1. TRATAMIENTO ESTADÍSTICO	68

4.1.1	Presupuesto participativo	70
4.1.2.	Ejecución Presupuestaria	97
4.2.	VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	112
4.2.1.	Verificación de Hipótesis Específicas	113
4.2.2.	Verificación de Hipótesis General	120
4.3.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	123
	CONCLUSIONES	125
	RECOMENDACIONES	127
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	129
	APÉNDICE	144
	APÉNDICE A - MATRIZ DE CONSISTENCIA	145
	APÉNDICE B - OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	146
	APÉNDICE C - PORTAL DE TRANSPARENCIA	147

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Recursos que conformen el FONCOMUN	31
Tabla 2: Prueba de normalidad. Primera hipótesis específica	68
Tabla 3: Prueba de normalidad. Segunda hipótesis específica	68
Tabla 4: Prueba de normalidad. Tercera hipótesis específica	69
Tabla 5: PIA 2016 para la construcción de edificios y estructuras	70
Tabla 6: Proyectos ejecutados según rango (PIA 2016)	71
Tabla 7: PIA 2017 Construcción de Edificios y estructuras	73
Tabla 8: Proyectos ejecutados según rango (PIA 2017)	74
Tabla 9: PIA 2018 Construcción de edificios y estructuras	76
Tabla 10: Proyectos ejecutados según rango (PIA 2018)	77
Tabla 11: PIM 2016 Construcción de edificios y estructuras	79
Tabla 12: Proyectos ejecutados según rango (PIM 2016)	80
Tabla 13: PIM 2017 Construcción de edificios y estructuras	82
Tabla 14: Proyectos ejecutados según rango (PIM 2017)	83
Tabla 15: PIM 2018 Construcción de edificios y estructuras	85
Tabla 16: Proyectos ejecutados según rango (PIM 2018)	86
Tabla 17: Certificación 2016 Construcción de edificios y estructuras	88
Tabla 18: Proyectos ejecutados según rango (Certificación 2016)	89
Tabla 19: Certificación 2017 Construcción de edificios y estructuras	91
Tabla 20: Proyectos ejecutados según rango (Certificación 2017)	92
Tabla 21: Certificación 2018 Construcción de edificios y estructuras	94
Tabla 22: Proyectos ejecutados según rango (Certificación 2018)	95
Tabla 23: Compromiso 2016, 2017 y 2018 - Estadísticos descriptivos	97

Tabla 24: Compromiso Anual 2016 Construcción de edificios y estructuras	97
Tabla 25: Compromiso Anual 2017 Construcción de edificios y estructuras	99
Tabla 26: Compromiso Anual 2018 Construcción de edificios y estructuras	100
Tabla 27: Devengado 2016, 2017 y 2018 - Estadísticos descriptivos	102
Tabla 28: Devengado 2016 Construcción de edificios y estructuras	102
Tabla 29: Devengado 2017 Construcción de edificios y estructuras	104
Tabla 30: Devengado 2018 Construcción de edificios y estructuras	106
Tabla 31: Girado 2016, 2017 y 2018 - Estadísticos descriptivos	107
Tabla 32: Girado 2016 Construcción de edificios y estructuras	107
Tabla 33: Girado 2017 Construcción de edificios y estructuras	109
Tabla 34: Girado 2018 Construcción de edificios y estructuras	111
Tabla 35: Resumen de modelo – Hip. Esp.1	114
Tabla 36: Coeficientes de modelo – Hip. Esp.1	114
Tabla 37: ANOVA – Hip. Esp.1	115
Tabla 38: Resumen de modelo – Hip. Esp.2	116
Tabla 39: Coeficientes de modelo – Hip. Esp.2	116
Tabla 40: ANOVA – Hip. Esp.2	117
Tabla 41: Resumen de modelo – Hip. Esp.3	119
Tabla 42: Coeficientes de modelo – Hip. Esp.3	119
Tabla 43: ANOVA – Hip. Esp.2	119
Tabla 44: Resumen de modelo – Hip. Gral	121
Tabla 45: Coeficientes de modelo – Hip. Gral	121
Tabla 46: ANOVA – Hip. Gral	122

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Fases del Proceso del Presupuesto Participativo	21
Figura 2: El procedimiento de distribución del Fondo	32
Figura 3: Etapas de ejecución presupuestal	52
Figura 4: PIA 2016 para la construcción de edificios y estructuras	71
Figura 5: PIA 2017 Construcción de Edificios y estructuras	74
Figura 6: PIA 2018 Construcción de edificios y estructuras	77
Figura 7: PIM 2016 Construcción de edificios y estructuras	80
Figura 8: PIM 2017 Construcción de edificios y estructuras	83
Figura 9: PIM 2018 Construcción de edificios y estructuras	86
Figura 10: Certificación 2016 Construcción de edificios y estructuras	89
Figura 11: Certificación 2017 Construcción de edificios y estructuras	92
Figura 12: Certificación 2018 Construcción de edificios y estructuras	95
Figura 13: Compromiso Anual 2016 Construcción de edificios y estructuras	98
Figura 14: Compromiso Anual 2017 Construcción de edificios y estructuras	99
Figura 15: Compromiso Anual 2018 Construcción de edificios y estructuras	100
Figura 16: Devengado 2016 Construcción de edificios y estructuras	103
Figura 17: Devengado 2017 Construcción de edificios y estructuras	104
Figura 18: Devengado 2018 Construcción de edificios y estructuras	106
Figura 19: Girado 2016 Construcción de edificios y estructuras	108
Figura 20: Girado 2017 Construcción de edificios y estructuras	109
Figura 21: Girado 2018 Construcción de edificios y estructuras	111
Figura 22: Diagrama de dispersión Hipótesis Esp. 1	114
Figura 23: Diagrama de dispersión Hipótesis Esp. 2	116

Figura 24: Diagrama de dispersión Hipótesis Esp. 3

118

Figura 25: Diagrama de dispersión Hipótesis Gral.

121

RESUMEN

El desarrollo del presente trabajo de investigación tiene como objetivo general establecer de qué manera el presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal se relaciona con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2016 al 2018. Es de diseño no experimental porque se obtienen datos directamente de la realidad objeto de estudio, además es descriptiva, de acuerdo a la finalidad de la investigación. El área de investigación está enmarcada en la Contabilidad, gubernamental; en sus diferentes etapas de compromiso, devengado y girado.

El principal problema que se viene observando es que no se viene efectuando con la programación efectuada a través del presupuesto participativo, lo que no permite conseguir el control de los registros de las diferentes actividades, ocasionando distorsión en la distribución de fondos debido a la inadecuada ejecución presupuestal teniendo en cuenta que hay que mejorar la ejecución financiera que vaya a la par de la ejecución física, evitando los gastos sobrevalorados en cumplimiento del principio de economía y de acuerdo a la priorización efectuada a través del presupuesto participado de las diferentes obra a ejecutar. Por lo que finalmente se llega a la conclusión que el presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal se relaciona directamente con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2016 al 2018.

Palabras Clave: Presupuesto participativo, ejecución presupuestaria.

ABSTRACT

The development of this research work has the general objective of establishing how the participatory budget as an instrument of municipal management is related to budget execution in the Provincial Municipality of Tacna, period 2016 to 2018. It is non-experimental in design because they are obtained data directly from the reality under study, it is also descriptive, according to the purpose of the research. The research area is framed in the Accounting, governmental; in its different stages of commitment, accrued and rotated.

The main problem that is being observed is that it has not been carried out with the programming carried out through the participatory budget, which does not allow achieving control of the records of the different activities, causing distortion in the distribution of funds due to inadequate budget execution taking into account that it is necessary to improve the financial execution that goes hand in hand with the physical execution, avoiding overvalued expenses in compliance with the principle of economy and according to the prioritization carried out through the participated budget of the different works to be executed . So, finally, the conclusion is reached that the participatory budget as a municipal management instrument is directly related to the budget execution in the Provincial Municipality of Tacna, period 2016 to 2018.

Keywords: Participatory budget, budget execution

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación sobre el presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal y su relación con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna periodo 2016 al 2018, es un trabajo de tipo básica documental, de diseño no experimental, se trabajó como población el análisis de datos de tres periodos consecutivos, del 2016 al 2018, utilizando como técnica el análisis documental y como instrumento la ficha de análisis documental, con la finalidad de poder evaluar los objetivos y contrastar las hipótesis planteadas.

El trabajo de investigación tiene la siguiente estructura: en el Capítulo I, se desarrolla todo lo relacionado al planteamiento del problema, formulación del problema, objetivos de la investigación, se indica la justificación e importancia; en el Capítulo II, se desarrolla el marco teórico, antecedentes, bases teóricas, definición de términos básicos, sistema de hipótesis y variables; en el Capítulo III se desarrolla la Metodología, el tipo de investigación, diseño, población y muestra, técnicas e instrumento; procesamiento de datos; en el Capítulo IV se desarrolla los resultados y su discusión, el análisis estadístico, presentación de resultados, contrastación de la hipótesis y la discusión de resultados; Finalmente se desarrollan las conclusiones y sugerencias; dentro de la conclusión final se tiene que el presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal se relaciona directamente con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2016 al 2018.

CAPITULO I:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A nivel nacional se observa que el presupuesto participativo muchas veces no cumple con los objetivos planteados ya que inicialmente se considera el Presupuesto Institucional de Apertura de cada entidad y después se cambia de acuerdo a los objetivos institucionales en un presupuesto institucional modificado; el problema presupuestario proviene del poco control de cada registro, debido a la inadecuada ejecución presupuestal teniendo en cuenta que hay que mejorar la ejecución financiera que vaya a la par de la ejecución física, evitando los gastos sobrevalorados y en cumplimiento del principio de economía. Resolución Directoral N° 005-2018-EF/50.01; Modifican la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y el Clasificador de Gastos 2018.

Teniendo en cuenta que el Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones del Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en la municipalidad, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos. Reglamento de la Ley N° 28056- Ley marco del

presupuesto participativo.

Las nuevas condiciones exigen de las instituciones municipales una Mayor capacidad para proyectar los resultados, una administración más eficiente en la ejecución de sus procesos, una capacitación más especializada de sus funcionarios, una mejora sustantiva de la administración y la información al interior de la institución y la implementación más técnica y comprometida de un estilo de administración orientada al desarrollo sostenible local.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema Principal

¿De qué manera el presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal se relaciona con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2016 al 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿En qué medida el presupuesto participativo se relaciona con la fase compromiso en la Municipalidad Provincial de Tacna?
- b) ¿De qué manera el presupuesto participativo se relaciona con la fase devengado en la Municipalidad Provincial de Tacna?
- c) ¿Cómo el presupuesto participativo se relaciona con la fase girado en la Municipalidad Provincial de Tacna?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación se justifica teniendo en cuenta que del análisis se podrá mejorar los procedimientos que permitan la ejecución presupuestal eficiente de acuerdo a las necesidades de la población, convocada a través de un presupuesto participativo que viene a ser un instrumento de gestión municipal sirve también para identificar las deficiencias en la ejecución y distribución de los recursos públicos, así mismo permite mejorar el grado de influencia del presupuesto participativo en la ejecución del presupuesto en la municipalidad. La población decide las prioridades de gastos y controla la gestión eficiente de las autoridades. La comunidad deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para convertirse en un protagonista permanente de la gestión pública. De hecho, el Presupuesto Participativo se convierte en una forma de democracia participativa, ya que existe una combinación de elementos de democracia representativa, la población deja de ser simple observadora para convertirse en protagonista de la gestión pública, es decir, ciudadanos plenos, activos, críticos y exigentes. Siendo fiscalizadores en la ejecución de obras y servicios que ejecuta la municipalidad.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Establecer de qué manera el presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal se relaciona con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2016 al 2018.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a) Establecer en qué medida el presupuesto participativo se relaciona con la fase compromiso en la Municipalidad Provincial de Tacna.
- b) Determinar de qué manera el presupuesto participativo se relaciona con la fase devengado en la Municipalidad Provincial de Tacna.
- c) Establecer cómo el presupuesto participativo se relaciona con la fase girado en la Municipalidad Provincial de Tacna.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis General

El presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal se relaciona directamente con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna periodo 2016 al 2018.

1.5.2. Hipótesis Específicos

- a) El presupuesto participativo se relaciona directamente con la fase compromiso en la Municipalidad Provincial de Tacna.
- b) El presupuesto participativo se relaciona directamente con la fase devengado en la Municipalidad Provincial de Tacna.
- c) El presupuesto participativo se relaciona directamente con la fase girado en la Municipalidad Provincial de Tacna.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Anilema (2017), en su tesis para obtener el título de maestría en políticas públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, titulada: *Presupuesto participativo en un marco de participación ciudadana en el Cantón Guamate*. En la que indica que actualmente las instancias de participación ciudadana, como el Parlamento Indígena Popular, Comité de desarrollo local están de cierta forma desarticulados. Dando paso a la pérdida de credibilidad y legitimidad ante la ciudadanía. Las comunidades y organizaciones ya no responden a estas instancias, más aún la gestión es directa de comunidades con el Gobierno local o viceversa. El término de obra directa tergiversa el funcionamiento de las instancias, aseverando que el trabajo se realiza entre municipio y comunidad y nadie más. Es decir, el efecto de una administración clientelar a efecto del rol de las instancias públicas y privadas; Anilema menciona que por parte del municipio se ha visto una débil socialización a los participantes del presupuesto participativo. Según el examen especial que se realizó en el gobierno local algunos proyectos no contaban con el total de requisitos, además la ausencia de seguimiento a los mismo que proyectos ejecutados en años anteriores, se han visto obligados de recopilar y actualizar documentación habilitante de los mismo, por ello no se ha visto organizado el gobierno local y la sociedad

siendo muy perjudicial para la población al no tener propuestas o las necesidades de proyectos que pudieran tener por parte de la población, al no dar prioridad existe una deficiencia por parte de los funcionarios del gobierno.

Moreno (2013), En su tesis de grado presentado para optar el grado de magister en economía de la Pontificia Universidad Javeriana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, titulada: *Presupuesto Participativo en Bogotá* En la que indica que los dos tipos de proceso presupuestal conocidos permite distinguir que se trata de procedimientos totalmente diferentes, que exigen además un escenario político distinto y que además por su forma de definirse, implementarse, ejecutarse y controlarse alcanzan objetivos distintos, como se observó. El presupuesto de gestión eficiente es el paradigma; moverse hacia el presupuesto participativo exige que la sociedad en conjunto se empodere de sus derechos políticos y económicos. Moreno menciona que las experiencias internacionales permite observar que no hay claridad en cuanto a los resultados de la implementación del presupuesto participativo; las razones pueden ser en primer lugar porque el desarrollo de la participación en la fase de ejecución y evaluación aún no ha sido igual de activa; en segundo lugar, la comunidad participante no ha visto la importancia de llegar hasta el final para conocer los cambios; en tercer lugar no hay instrumentos y/o procedimientos para conocer los resultados concretos, es por ello que la sociedad se ve insatisfecha con las ideas y propuestas que no llegan a ejecutarse los proyectos en el presupuesto participativo, por lo que existe aportar ideas y las necesidades en la sociedad,

donde es muy importante contar en área de presupuesto con el personal capacitado y eficiente para brindar Mayor información, a los ciudadanos, puesto que esto ayudara a tener Mayor confianza con las gestión que desarrolla las instituciones, de cada gobierno. Las autoridades electas de los gobiernos regionales y locales de la población, deben representar y dar la información relevante sobre el presupuesto participativo, de manera que esto sirva como instrumento de gestión para llegar a desarrollar o ejecutar los proyectos.

Nagua (2014), En su tesis para la obtención del título de master en gobernabilidad y gerencia política de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador de la Facultad de Ciencias Humanas, titulada: *El presupuesto participativo del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Babahoyo como estrategia para fortalecer la participación ciudadana con enfoque de gobernabilidad*. En la que indica que existen diversos enfoques que coadyuvan a la determinación y análisis de la gobernabilidad. Una de ellos es el de la participación ciudadana, como el espacio legítimo donde la sociedad civil organizada participa e incide positivamente en la gestión de los asuntos públicos; espacio en el cual el Estado, expresado en las distintas formas de gobierno local, garantiza una participación ordenada, controlada y estable de los derechos políticos, económicos, culturales y sociales de la población, mediante la construcción de una relación directa gobernante-gobernado donde se discuten y equilibran sus intereses; Nagua manifiesta que la investigación proporciona un diagnóstico de la planificación del Presupuesto Participativo del GAD de Babahoyo, el cual trata de cubrir las

necesidades de la zona urbana y rural, basada en las características, necesidades y en el contexto social y político del cantón Babahoyo, con la colaboración de los funcionarios, así también es muy importante incentivar a la población de manera que se organice y llegue a acuerdos tanto económico, cultural y social de tal manera que la población se sienta contenta con gestión de cada gobierno, es así que se debe de realizar y organizar de forma ordenada, para que se pueda identificar las necesidades de cada poblador, para ello es importante distribuir materiales en el taller de presupuesto participativo para tener propuestas para gestión municipal.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Bringas (2014), en su tesis para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas de la Universidad San Martín de Porres de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras titulada: *El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho, período 2009-2013*. En la que manifiesta que el presupuesto participativo influye en la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho. Esto porque a pesar de la ausencia de un servicio público calificado y profesional, y las limitaciones respecto a normas de carácter administrativo que contribuyan al cumplimiento de resultados de forma eficiente y transparente, el presupuesto participativo desde que implica una adaptación a la realidad donde se aplica y cuenta con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, tanto en el proceso de formulación como posteriormente en el control y seguimiento, asegura que de cumplir con

lo estipulado en el presupuesto y de atender con la fluidez necesaria los recursos financieros, se coadyuva a una gestión de calidad que permite cumplir adecuadamente con las demandas de la población. Bringas menciona que la formación profesional publica de los servidores a nivel de las provincias Implementando cursos de capacitación y talleres intensivos no solo relacionados a los fundamentos del Presupuesto Participativo, sino también en lo relativo a lo que significa la nueva gestión pública y el funcionamiento e importancia de los sistemas en la búsqueda de resultados. En lo que se refiere a la capacitación específica del presupuesto participativo, esta debe llegar también a los diferentes actores de la sociedad, de manera que de forma conjunta no solo aprecien el aspecto académico brindado sino que este funcione como un espacio que genere debate previo revelando las coincidencias y discrepancias antes del proceso, confraternizando y entendiendo la importancia del presupuesto participativo como instrumento que contribuye a la calidad de la Gestión de los Recursos Públicos.

Buendía (2017), en su tesis para optar el grado académico de maestra en gestión pública de la Universidad César Vallejo de la Escuela de Posgrado titulada: *Presupuesto participativo y Gestión Municipal según personal administrativo de la Municipalidad de Pueblo Libre-Lima, 2016*. En la que indica que el conocimiento sobre la correlación entre el presupuesto participativo y gestión municipal en un gobierno local es importante porque permitirá brindar un conocimiento nuevo y contribuirá a mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, a reforzar la correlación entre el Estado y la Sociedad Civil, servirá para comprometer a la

ciudadanía distrital en las acciones para desarrollar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado y a reforzar el control, vigilancia y rendición de cuentas del presupuesto municipal. Buendía menciona que respecto al Presupuesto Participativo, considerando que la percepción de sus componentes tiene un nivel óptimo, se recomienda a la Municipalidad de Pueblo Libre fortalecer la participación ciudadana en la programación del presupuesto municipal orientado a proyectos de inversión que contribuyan a satisfacer la demanda ciudadana, y de esta manera la sociedad pueda participar en sus propuestas y sus necesidades, esto ayudará a mejorar la calidad de gestión que tiene cada gobierno, por ello es muy importante llevar el taller de presupuesto participativo cada periodo.

Guadamos (2018), en su tesis para obtener el grado académico de maestro en gestión pública de la Universidad César Vallejo de la Escuela de Posgrado titulada: *Presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, 2017*. En la que indica que los proyectos Mejoramiento de la capacidad operativa con maquinaria liviana (tractor agrícola) al desarrollo agrario en el distrito de Angasmarca y Mejoramiento de desarrollo de capacidades productivas mediante módulos demostrativos pecuario en el distrito de Angasmarca Santiago de Chuco la Libertad, se logró: Mas ingresos económicos, fortificando el comité de productores con carácter empresarial, fortalecimiento de cadena productiva, gestión empresarial, identificación de fuentes financieras y gestión de mercados, organización y fortalecimiento del caserío, por lo tanto, teniendo en cuenta lo señalado, se concluye que el

presupuesto participativo incide en la calidad de gestión Municipal del Distrito de Angamarca; Guadamos menciona que el gobierno central a través del Ministerio de Economía y Finanzas debe mejorar los sistemas de información, a fin de lograr vincular la base de datos del presupuesto participativo y el sistema presupuestal (SIAF- SIGA), de tal forma que, las acciones tomadas en el presupuesto participativo puedan ser monitoreadas, cumpliéndose el fin de los acuerdos alcanzados. Como parte de este esfuerzo es necesario desarrollar indicadores que midan que tan receptivas son las inversiones ejecutadas por los gobiernos locales frente a las necesidades de su población y que tan orientadas están en erradicar la pobreza y disminuir las brechas sociales.

2.1.3. Antecedentes Locales

Cahuana & Llerena (2017), en su tesis para obtener el título profesional de abogado de la Universidad Privada TELESUP de la Escuela Profesional de Derecho Corporativo titulada, *Proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Tacna período 2016-2017* En la que manifiesta que la presente investigación, nace del principio jurídico de justicia, porque se observa el desconocimiento del derecho de participar, que ampara nuestra Constitución y las normas legales del Proceso del Presupuesto Participativo, lo cual debe ser difundido y sensibilizado en la población, para que el ciudadano participe en igualdad de condiciones frente a las entidades estatales, y defienda su derecho de participación en la gestión pública; Cahuana & Llerena mencionan que para elevar el nivel de conocimiento de los integrantes del equipo técnico y agentes participantes se recomienda,

revisar el orden de las fases del proceso del presupuesto participativo y su contenido, el cual debe contar con un orden secuencial de las actividades a desarrollar, en forma clara y sencilla, con la elaboración de un resumen ejecutivo de toda la normatividad relacionada con el proceso del presupuesto participativo, mediante boletines informativos por medio de comunicación masiva, radial, escrita y portal institucional.

León (2017), en su tesis para optar al grado de magíster en derecho constitucional de la Universidad Privada de Tacna de la Escuela de Postgrado, titulada: *Ley Marco del Presupuesto Participativo y su incidencia en la formulación del programa de inversiones en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2015 – 2016* En la que indica que el proceso de presupuesto participativo es una de las herramientas creadas por el Estado para dar Mayor participación al ciudadano, para que participe y el ejecutivo realiza las obras o proyectos que estos requieran de acuerdo a sus necesidades, y ello es la justificación de la presente tesis, para saber si se está cumpliendo con las fases del proceso, que permita generar confianza entre la población y así los vecinos participen en los proyectos que se realizan y estos sean de mejor calidad; Leon menciona que los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna deben mejorar sus procedimientos de implementación de ley marco del presupuesto participativo en cada una de sus etapas, pues ello permitirá mejorar el nivel de credibilidad de la población en la gestión edil, pues verá plasmada que los acuerdos asumidos en dicha instancia de participación, se reflejan en la formulación del

programa de inversiones focalizado en la disminución significativa las brechas económicas, sociales, ambientales e institucionales.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1 Presupuesto Participativo

Ley N° 28411, (2012), en el texto único ordenado indica que el presupuesto participativo es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- Construcción de capital social
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública.

El presupuesto participativo Instrumento de gestión y de política por el cual las autoridades definen la priorización de proyectos en donde se deben de tener en cuenta los objetivos del plan de desarrollo estratégico institucional.

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

Presupuesto participativo es un proceso un mecanismo en el cual se asigna equitativamente racionalmente eficientemente eficazmente y transparentemente cursos del estado fortalece las relaciones del mismo. es que región regionales y incentivan el desarrollo de estrategias y mecanismos de participación en la programación de los presupuestos así también la

vigilancia y fiscalización de la gestión de recursos públicos . (Ley N° 28056 , 2009)

El Presupuesto Participativo, es un proceso que fortifica las relaciones entre la sociedad y el estado, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones a implementar, en el nivel de gobierno regional y gobierno local con la participación de la sociedad civil, generando compromisos de todos sus actores participantes para la consecución de los objetivos estratégicos para bienestar de la sociedad. (Cahuana & Llerena, 2017)

El proceso de presupuesto participativo permite al pueblo decidir y discutir sobre las políticas y el presupuesto. el beneficiario no se limita a la elección electoral, sino que también decide sobre los gastos y controla la gestión del gobierno local. (Ubiratan de Souza, 1998)

El presupuesto participativo es un proceso en donde el pueblo Define la forma de las decisiones del presupuesto del Estado a nivel local o también regional mediante la coordinación con las autoridades. (Buendía, 2017)

El presupuesto participativo es un instrumento de participación ciudadana que determina el presupuesto anual del gobierno local y que le permite intervenir en el manejo tributario, gastos administrativos y en el control de la gestión del gobierno local sobre el conjunto de su territorio. (Delgado, 2006)

El presupuesto participativo tiene como objetivo incentivar la creación de factores económicos ambientales sociales que mejoren el nivel de vida de la ciudadanía. Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en los planes de desarrollo concertados y los planes sectoriales nacionales propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados. Reforzar la relación entre el estado y la sociedad civil en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utilice los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromiso y responsabilidad compartida. (Municipalidad Provincial de Tacna, 2019)

Las entidades del estado hacen presupuesto participativo son de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Perú y las Leyes Orgánicas de Gobiernos Regionales y de Municipalidades, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales formulan sus presupuestos de manera participativa. Por su parte la Ley Marco del Presupuesto Participativo establece los parámetros mínimos para el desarrollo del presupuesto participativo y su reglamento y el instructivo establecen los procedimientos y mecanismos específicos para su desarrollo. (Municipalidad Provincial de Tacna, 2019)

Según Municipalidad Provincial de Tacna (2019), el Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- Construcción de capital social
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

Sistema Nacional de Presupuesto Público es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos. (Municipalidad Provincial de Tacna, Presupuesto Participativo, 2019)

De acuerdo a la ley 28056 el proceso participativo es un proceso que fortifica las relaciones que tiene el Estado Asimismo se define las prioridades sobre los proyectos de inversión O las acciones que se quieran implementar en el gobierno regional o local, Generando a sus compromisos de los participantes para llegar a los objetivos estratégicos. (Ley N° 28056 , 2009)

Los objetivos del Presupuesto Participativo según la Ley N° 28056 :

- a) Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados. (Ley N° 28056 , 2009)

- b) Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permiten mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con Mayores carencias en servicios básicos. (Ley N° 28056 , 2009)

- c) Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto. (Ley N° 28056 , 2009)

- d) Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados. (Ley N° 28056 , 2009).

El proceso del Presupuesto Participativo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en los gastos de inversión, se sustentan en los compromisos y aportes de recursos que asignan la entidad y la Sociedad Civil. Los titulares de los Pliegos informan el porcentaje del presupuesto institucional en gasto de inversión que corresponderá al Presupuesto Participativo, conforme a lo establecido en el Instructivo del Presupuesto Participativo; el monto respectivo es difundido a través del portal electrónico de las entidades. En caso que no contar con un portal electrónico podrán emplearse otros medios de comunicación que consideren pertinentes.

La Sociedad Civil puede participar en el cofinanciamiento de los Proyectos de Inversión a través de aportes de recursos financieros, materiales, mano de obra, u otros similares, a fin de ampliar la capacidad de atención de las demandas, orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población. Asimismo, para el cofinanciamiento de los proyectos pueden emplearse las contribuciones que determinen los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de conformidad con la legislación vigente. (Ley N° 28056 , 2009)

Las fases del Proceso del Presupuesto Participativo son los siguientes:

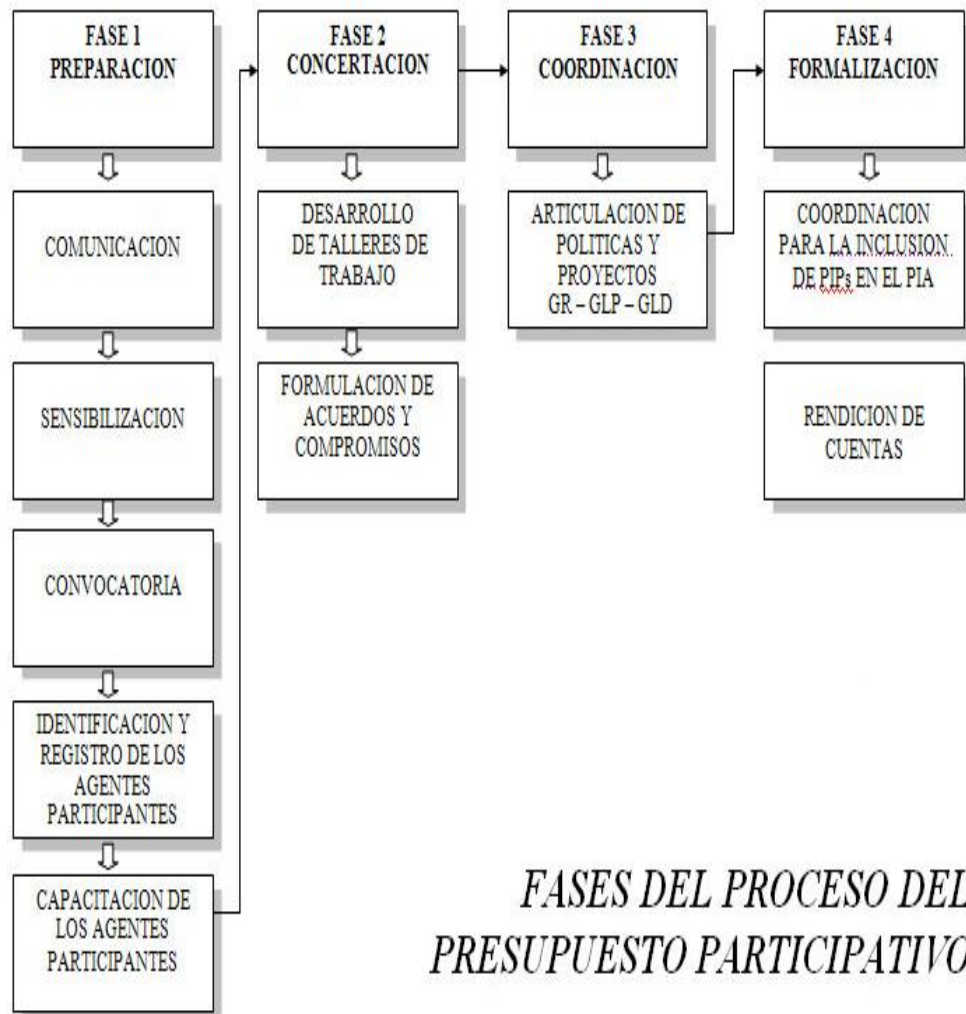


Figura 1: Fases del Proceso del Presupuesto Participativo
Nota: (Ley N° 28056 , 2009)

I. Fase de Preparación

Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.

- a. **Comunicación** Con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la Sociedad Civil organizada y no organizada, el Gobierno Regional o Gobierno Local, difunde por los medios adecuados el inicio del proceso del Presupuesto Participativo y mantiene informada a la población sobre los avances y resultados del mismo.
- b. **Sensibilización** Su importancia radica en promover la participación responsable de la Sociedad Civil organizada en la programación participativa del presupuesto, ejecución, control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, a fin de lograr una participación con Mayor compromiso social.
- c. **Convocatoria** El Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes.
- d. **Identificación de los Agentes Participantes** El Gobierno Regional o Gobierno Local, mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes.

- e. Capacitación a los Agentes Participantes La Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas podrá implementar programas de capacitación vinculados al proceso del Presupuesto Participativo, sin perjuicio de los que organicen, en los mismos temas, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

II. Fase de Concertación

Comprende las actividades de identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y finalmente la priorización de proyectos propuestos por el titular del pliego, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento. Para tal efecto, se desarrollan talleres de trabajo coordinados y dirigidos por el equipo técnico, el cual tiene la responsabilidad de conducir el proceso en los plazos establecidos, dentro de los lineamientos desarrollados en las Directivas e Instructivos que para este caso emite la Dirección Nacional del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los Talleres son convocados por el Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde en su calidad de Presidente del Consejo de Coordinación correspondiente y tienen por objeto, sobre la base de la visión y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, identificar, analizar y priorizar los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión; de igual modo, se definen los compromisos que los diversos actores públicos y privados asumirán durante la ejecución del

Presupuesto Participativo:

- a. Taller de Identificación y Priorización de Problemas Sobre la base del diagnóstico que se utilizará en el desarrollo del proceso participativo, los agentes participantes proceden a identificar y priorizar los principales problemas que afectan a la población, en el marco del Plan de Desarrollo Concertado y del Presupuesto por Resultados.

- b. Evaluación Técnica de Proyectos El Equipo Técnico seleccionará de la cartera de proyectos viables, aquellos que guarden correspondencia con los problemas priorizados, tomando en cuenta los criterios de alcance, cobertura y montos de inversión que definen los Proyectos de Impacto Regional, de Impacto Provincial y de Impacto Distrital establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, así como los recursos asignados al proceso participativo, preservando siempre el equilibrio entre los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para el financiamiento de los proyectos priorizados. Los resultados de la evaluación del Equipo Técnico son presentados por el Presidente Regional o alcalde quien propone a los Agentes Participantes los Proyectos de Inversión correspondientes para su priorización.

- c. Taller de Priorización de Proyectos de Inversión En base a los proyectos presentados por el Presidente Regional o alcalde, los Agentes Participantes proceden a la priorización de proyectos de acuerdo a los problemas identificados.

III. Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno

Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio correspondiente; así como la Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior.

- a. **Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional** Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos, deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda. Copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Documento del Proceso Participativo, es adjuntado al Presupuesto Institucional de Apertura que se remite a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Rendición de Cuentas La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de transparencia en el cual el titular del pliego debe informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil

2.2.1.1. Asignación de Recursos

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados. La asignación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, se realizan con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

Directiva No. 005-2008-EF/50.01.

La asignación de recursos presupuestales de gobiernos locales se distribuyen en función a población, pobreza, extrema pobreza, por beneficio de canon, regalías y extensión territorial la misma que hay una relación limitada de acuerdo a las demandas de los Gobiernos Locales para atender servicios como educación, salud, infraestructura vial, saneamiento, prueba de ello, que se observa brechas sociales trayendo como consecuencia pobreza y extrema pobreza sobre todo en los ámbitos rurales del Perú. (Ubaldo, 2015)

La asignación presupuestaria o de recursos públicos implica la distribución de recursos para producir bienes o servicios, bajo la responsabilidad o dentro del ámbito o ente del sector público. La asignación de recursos financieros y el proceso de gestión productiva están indisolublemente unidos. Sin embargo,

la gestión administrativa de un organismo no exige que este produzca bienes o servicios. En algunos casos la asignación de recursos financieros constituye una cesión de fondos para que, en otro ámbito público o privado, se realice el proceso de gestión productiva. (Mejia, 2017)

La asignación de recursos públicos son transferencias de recursos otorgados al sector público y privado para los cuales se hace necesaria la creación de un centro de gestión productiva responsable por la administración, programación, ejecución, control y evaluación del uso de dichas transferencias. La asignación de recursos debe tener una coherencia interna, en la que la cantidad de producto de cada centro de gestión productiva requiere insumos físicos y financieros bien precisos en función de una determinada tecnología de producción y, a la vez, los productos de todos los centros de gestión productiva guardan entre sí relaciones de condicionamiento, a veces predominantemente cuantitativas o cualitativas. (Mejia, 2017)

La ejecución de recursos comprende una serie de decisiones y numerosas operaciones financieras que permiten concretar anualmente los objetivos y metas determinadas para el sector público en los planes de mediano y corto plazo; la ejecución consiste en la movilización de los recursos humanos, materiales y financieros, mediante la utilización de una serie de técnicas y procedimientos: administrativos, contables, productividad, control y manejo financiero. (Mejia, 2017)

La asignación de los recursos presupuestales en los gobiernos locales se distribuye en función a la población, pobreza, extrema pobreza, por beneficio

de canon, regalías y extensión territorial la presente tesis estudió dos factores determinantes limitara a los factores tales como Población, Pobreza y Extrema Pobreza. (Ubaldo, 2015)

La asignación de los recursos son los recursos autorizados para cubrir los gastos previstos por la entidad para el logro de sus objetivos y metas programados, deben consignarse necesariamente en el presupuesto como condición necesaria para su utilización (ejecución). (Parisaca, 2017)

2.2.1.2. Distribución de recursos

El Canon – La metodología de Distribución

El Canon Minero es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales (municipalidades provinciales y distritales) y los Gobiernos Regionales del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación económica de los recursos mineros (metálicos y no metálicos). Los Canon existentes son el Canon Minero, Canon Hidroenergético, Canon Gasífero, Canon Pesquero, Canon Forestal y Canon y Sobre canon Petrolero. Los cinco primeros son regulados por las Leyes N° 27506, 28077 y 28322; mientras que el denominado Canon y Sobre canon Petrolero se regula mediante legislación especial para cada departamento.

Los recursos provenientes del Canon que se generan por recursos provenientes del Impuesto a la Renta se transfieren a los Gobiernos Regionales y Locales hasta en doce (12) cuotas mensuales consecutivas

durante el período comprendido entre junio y Mayo del año siguiente, excepto el canon minero el cual se transfiere en una sola armada en el mes de junio de todos los años.

Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN

El Fondo de Compensación Municipal es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas y deprimidas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano-marginales del país.

El artículo 86 del Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal (modificado por el artículo 31 del Decreto Legislativo N° 952), determina los recursos que conforman el FONCOMUN

Tabla 1:

Recursos que conformen el FONCOMUN

Detalle	Promedio 2016
Impuesto a Promoción Municipal (PIM)	94.94%
Impuesto al rodaje	5.06%
Impuesto a las Embarcaciones de Recreo	0.03%

Nota: Decreto Legislativo N° 952

El procedimiento de distribución del Fondo comprende tres (3) fases:

- Primera fase: asignación geográfica por provincia. Se distribuye el monto del FONCOMUN nacional a nivel de las 196 provincias geográficas que conforman el territorio nacional.
- Segunda fase: asignación interdistrital. El monto asignado a cada provincia geográfica en la primera fase, se distribuye entre todos los distritos que conforman cada una de las 196 provincias de todo el

país.

- Tercera fase: ajuste de la asignación distrital por 8 UIT y piso 2009.
- Los montos obtenidos en la segunda fase son ajustados para que a ningún distrito se le transfiera mensualmente menos de 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) por concepto del FONCOMUN. Asimismo se garantiza no transferir menos de lo transferido por concepto de FONCOMUN en el año 2009.

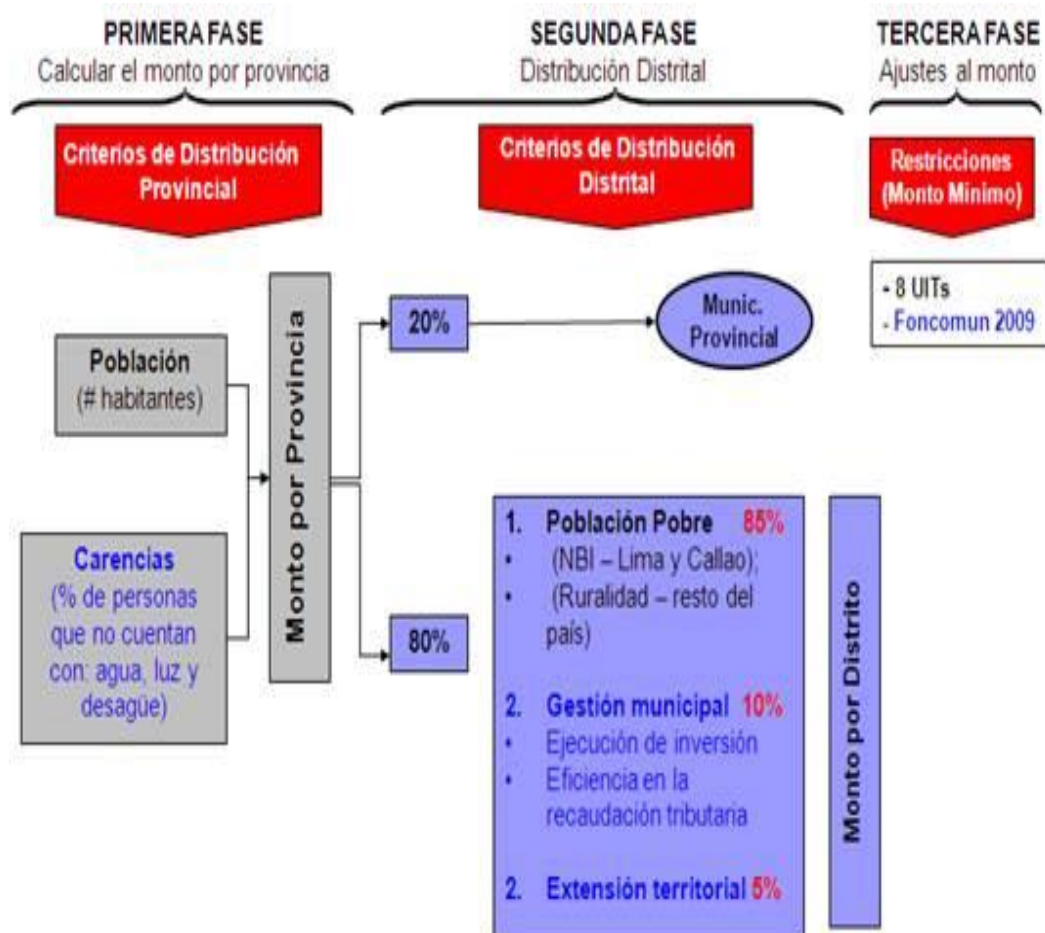


Figura 2: El procedimiento de distribución del Fondo

Nota: Decreto Legislativo N° 952

Participación en Renta de Aduana – Metodología de Distribución

La Renta de Aduanas es un recurso que se transfiere a las municipalidades provinciales y distritales de una determinada provincia y corresponde al 2% de las rentas recaudadas por cada una de las Aduanas Marítimas, Aéreas, Postales, Fluviales, Lacustres y Terrestres ubicadas en la jurisdicción respectiva. Esta renta constituye ingreso propio de las mencionadas municipalidades.

Únicamente en el caso de la Provincia Constitucional del Callao, el Gobierno Regional del Callao y el Fondo Educativo creado con la Ley 27613 participan de las rentas recaudadas por las aduanas ubicadas en esa Provincia. Las municipalidades provinciales y distritales participan sólo de lo recaudado dentro de la jurisdicción provincial respectiva. El 2% de Renta de Aduanas se distribuye considerando los siguientes criterios:

- 40% proporcional a la población total de cada distrito.
- 10 % proporcional a la extensión territorial de cada distrito.
- 50% proporcional al número de Órganos de Gobierno Local de cada distrito.

La Dirección General de Aduanas, previa verificación de los recaudos, depositará mensualmente la Participación en Rentas de Aduanas (PRA) en una cuenta corriente especial en el Banco de la Nación, a nombre de las entidades responsables de su administración.

Los índices de distribución de la Participación en la Renta de Aduanas son aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Ministerial, sobre la base de los cálculos que para tal efecto formule la

Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales, considerando los criterios establecidos en el marco legal correspondiente.

La Secretaría de Descentralización, sobre la base de los índices de la distribución aprobados a los que se refiere el literal precedente, determina los montos a ser distribuidos a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según sea el caso, comunicándolos a la Dirección Nacional del Tesoro Público para que ésta a su vez los transfiera a través del Banco de la Nación, a los beneficiarios según corresponda.

a. Metodología de cálculo y distribución de la Regalía Minera

La regalía minera es la contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera pagan al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos.

El término sujetos de la actividad minera incluye a los titulares de las concesiones mineras y a los cesionarios que realizan actividades de explotación de recursos minerales metálicos o no metálicos, según lo establecido en el Título Décimo Tercero del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería aprobado por el Decreto Supremo N° 014-92-EM y normas modificatorias. Dicho término también incluye a las empresas integradas que realicen dichas actividades.

La regalía minera nace al cierre de cada trimestre a que se refiere el numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley N° 29788, Ley que modifica a la Ley N° 28258, Ley de Regalía Minera.

La regalía minera es calculada sobre la utilidad operativa trimestral de los sujetos de la actividad minera, considerando los trimestres calendarios siguientes: enero – marzo, abril – junio, julio – setiembre, octubre – diciembre.

La utilidad operativa de los sujetos de la actividad minera es el resultado de deducir de los ingresos generados por las ventas realizadas de los recursos minerales metálicos y no metálicos en cada trimestre calendario, en el estado en que se encuentren, el costo de ventas y los gastos operativos, incluidos los gastos de ventas y los gastos administrativos, incurridos para la generación de dichos ingresos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el último párrafo del numeral 3.7 del Artículo 3 de Ley N° 28258, modificada por la Ley N° 29788. Para estos efectos no son deducibles los costos y gastos incurridos en los autoconsumos y retiros no justificados de los recursos minerales.

La regalía minera se determina trimestralmente, aplicando sobre la utilidad operativa trimestral de los sujetos de la actividad minera, la tasa efectiva conforme a lo señalado en el Anexo de la Ley N° 29788, Ley que modifica a la Ley N° 28258 – Ley de Regalía Minera. Esta tasa es establecida en función al margen operativo del trimestre.

2.2.1.3. Rendición de cuentas

MEF (2016) La rendición de cuentas constituye un mecanismo de transparencia, a través del cual las autoridades locales informan a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior, Esta práctica contribuye con el fortalecimiento

del vínculo de representación que se genera en toda elección democrática y permite que la ciudadanía ejerza su derecho a participar en el control de la gestión pública, aportando a su mejoramiento. La municipalidad es considerada como un componente central de un buen gobierno. Y tiene por finalidad incrementar la responsabilidad y transparencia con las autoridades y sociedad civil son corresponsables del proceso participativo.

La rendición de cuentas, en el marco del presupuesto participativo proporcionara la siguiente información: Resultado del proceso del presupuesto participativo anterior y cumplimiento de los acuerdos adoptados en él; nivel de avance en la ejecución del presupuesto del año actual a nivel de actividades y proyectos y en el logro de los objetivos estratégicos del plan de desarrollo concertado; resultados generales de la gestión durante el año anterior.

El presupuesto participativo, tiene como finalidad promover la participación de los vecinos en la formulación, debate y concertación de los planes de desarrollo, en sus presupuestos, en la prestación de los servicios públicos locales y en otras acciones relacionadas con la gestión municipal prescindiendo de intereses políticos o económicos personales y/o privados, colocando por encima de ello el interés y beneficio de toda la comunidad. (Salaverry, 2007)

Según la Ley N° 26300- Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos menciona que la presente ley regula el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadanos de conformidad con la Constitución.

Según la Ley N° 26300 los derechos de participación de los ciudadanos los

siguientes:

- a) Iniciativa de Reforma Constitucional.
- b) Iniciativa en la formación de las leyes.
- c) Referéndum.
- d) Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales.
- e) Otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.

MEF (2018) La rendición de cuentas es importante porque abre espacios para la retroalimentación entre la autoridad local y la población; facilita el control ciudadano de la gestión pública; incorpora el aporte de la sociedad civil; permite formular recomendaciones para mejorar la gestión de todos los actores; permite evaluar el desarrollo del proceso; genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente. Tiene como objetivos: Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por todos los actores del proceso participativo anterior, especialmente el estado de los proyectos priorizados y aprobados por los agentes participantes; contribuir con el eficiente y eficaz desarrollo del presente proceso; Proporcionar a la población involucrada en el proceso, la información necesaria para el cumplimiento del rol que a cada uno le corresponde desempeñar.

2.2.2. Ejecución presupuestal

Las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley de Presupuesto del Sector Público, aprobada por el Congreso de la República y modificatorias, en el marco del artículo 78 de la Constitución Política del Perú y el artículo I del Título Preliminar de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (Ley N° 30694 , 2017)

Para efectos de esta investigación, es necesario revisar las definiciones que dan los diversos autores sobre el presupuesto, en ese sentido, Albi y Onrubia (2015) citado por Huarhua (2017), indicó: Por el lado de los gastos, se trata de una previsión de carácter normativo, que obliga a los gobiernos y a las administraciones que deben ejecutarlos a someterse a límites cuantitativos, cualitativos y temporales establecidos en las autorizaciones de gasto otorgada. (pág. 29)

Se entiende que el presupuesto público como documento de gestión, permite a los gobiernos establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos.

Para, Noya, y otros (2014) citado por Huarhua (2017), señalaron Los presupuestos son herramientas que los gobiernos utilizan con el propósito de controlar y manejar efectivamente las partidas de gastos y de ingresos, por esto se hace imprescindible la clasificación 30 de las cuentas del presupuesto, para un Mayor control y una Mayor eficiencia a la hora de ponerlo en práctica. (pág. 29). Es decir, se emplea también para un mejor control y eficiencia, con la finalidad de lograr su eficacia en el proceso de ejecución.

De acuerdo con Chávez (2014) citado por Huarhua (2017), indicó que El presupuesto del sector público es el documento maestro donde se proyectan ingresos y gastos, pero además es la base para el seguimiento de la ejecución de los mismos (pág. 30).

Desde la versión actualizada de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, se indicó que el presupuesto Constituye un instrumento de gestión del estado para el logro de los resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con eficiencia y eficacia por parte de las Entidades (pág. 30, Huarhua Beltrán, 2017)

Teniendo en cuenta lo referido, el presupuesto es una herramienta, un plan, que sirve para programar los ingresos y las necesidades de gastos de servicios, bienes, u obras, que realizaran las entidades públicas en el periodo de un año, los mismos que deben ejecutarse teniendo en cuenta el marco normativo establecido principalmente por el ente rector.

Es así que la ejecución presupuestaria desde el punto de vista del proceso presupuestario, se encuentra definido como: Andia (2015) citado por Huarhua (2017), indicó Es la fase donde se concreta el flujo de ingresos y egresos previstos en el presupuesto anual, tomando como referencia la programación de ingresos y gastos dentro del marco de las asignaciones del gasto, los calendarios de compromisos y las modificaciones presupuestarias (pág. 31).

Efectivamente, en esta fase se puntualiza el flujo de ingresos y gastos previstos en el Presupuesto de las instituciones, para lo cual se toma como referencia la Programación de Ingresos y Gastos y dentro del marco de las asignaciones, compromisos y modificaciones presupuestales. Delgado (2014) citado por Huarhua (2017).

Tal como se señala, la Ejecución Presupuestaria, constituye una parte fundamental dentro del proceso presupuestario, el cual tiene un ciclo que corresponde a un periodo anual, el cual en función a los ingresos percibidos por la institución, atiende sus obligaciones, es decir se realiza la ejecución. En este periodo el presupuesto puede modificarse en función a las prioridades y a los ingresos recepcionados, debiendo ejecutarse de acuerdo a lo señalado en el marco legal autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según, Sablich (2012) citado por Huarhua (2017), refirió Es competencia propia y exclusiva del Poder Ejecutivo. Para ello expide reglamentación a dos niveles. Decretos Supremos que son complementos de la ley anual, y Resoluciones ministeriales o directorales que son directivas para resolver los problemas que genera la ejecución práctica del presupuesto día a día (pág. 31).

Efectivamente la ejecución presupuestaria, está sujeta a disposiciones legales que define su desarrollo en el periodo anual de su ejecución. Para Rodríguez

(2008) citado por Huarhua (2017), La Ejecución Presupuestaria, es un aspecto relevante en la gestión financiera pública, ya que se materializan las autorizaciones dadas en el presupuesto aprobado por las Corporaciones Públicas (pág. 31). Adicionalmente debemos tomar en cuenta la legislación emitida en nuestro país por los entes rectores para el proceso presupuestario, en la cual se encuentra inmersa la ejecución presupuestaria, detallándolas a continuación:

- Ley N° 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público, la cual indica dentro de uno de sus principios que el Presupuesto Público asigna los fondos públicos de acuerdo con los objetivos y prioridades de gasto determinadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en los planes estratégicos de las entidades del Sector Público y la disponibilidad de ingresos programada.
- Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, estable los principios, procesos y procedimientos que conducen el proceso presupuestario en todas las entidades y organismos del Sector Público, en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución presupuestaria y evaluación del presupuesto. Estableciendo para la fase de ejecución presupuestaria, lo siguiente: (a) Programación de compromisos anual (PCA); (b) Ejecución de fondos públicos (ingresos): estimación, determinación y percepción; (c) Ejecución del gasto público (egresos): compromiso, devengado y pago; y (d) Modificaciones presupuestarias: a nivel institucional y funcional programático.

- Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y sus modificatorias Directiva para la Ejecución Presupuestaria, tiene como objetivo establecer las pautas para la ejecución de los presupuestos de las entidades públicas, para el año fiscal correspondiente. Comprendiendo dentro la fase de ejecución del gasto público:
 - Programación de compromisos Anual (PCA)
 - Ejecución del gasto público: en dos etapas: (a) Preparatoria para la ejecución - Certificación y (b) Ejecución - compromiso, devengado y pago Modificaciones presupuestarias: a nivel de marco y funcional programática.

Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de Mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la oficina de presupuesto y del jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (Ley N° 30694 , 2017).

La Contraloría General de la República verifica el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley y las demás disposiciones vinculadas al gasto público en concordancia con el artículo 82 de la Constitución Política del Perú. Asimismo y bajo responsabilidad, para el gasto ejecutado mediante el presupuesto por resultados, debe verificar su cumplimiento bajo esta estrategia. El resultado de las acciones efectuadas en cumplimiento de lo establecido en el presente numeral, es informado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, en el más breve plazo. (Ley N° 30694 , 2017)

Según la Directiva para la Ejecución Presupuestaria menciona que es aplicable para las entidades del Gobierno Nacional y los organismos representativos de los Poderes: Ejecutivo, incluidos sus Organismos Públicos, Legislativo y Judicial; las Universidades Públicas; los Organismos Constitucionalmente Autónomos; los Gobiernos Regionales; y los Gobiernos Locales, así como sus Institutos Viales Provinciales. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)

Según la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 (2010) la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, es la responsable del monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las intervenciones financiadas con cargo a los créditos presupuestarios autorizados en la Ley Anual de Presupuesto. Para tal fin, dicha oficina desarrolla acciones orientadas a identificar si los recursos públicos:

- a) Se ejecutan según las prioridades establecidas en su presupuesto

institucional.

- b) Favorecen a las poblaciones sobre las cuáles se han identificado las Mayores brechas de acceso a los servicios públicos que brinda el pliego.
- c) Financian la adquisición de insumos para la prestación de los servicios públicos que el pliego debe brindar en el marco de sus competencias.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego es la única dependencia responsable de canalizar los requerimientos de gastos y otros aspectos relacionados a materia presupuestaria. Para tal fin, las dependencias competentes (Oficina de Administración, de Personal, de Inversiones, entre otras) en el pliego deben suministrar, bajo responsabilidad, la información necesaria a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, así como a las unidades ejecutoras, de ser el caso. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)

Según la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 (2010) la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego y los responsables de la administración del presupuesto de las unidades ejecutoras, son responsables en el ámbito de sus competencias del control presupuestario, debiendo para dicho fin cumplir, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Informar sobre la ejecución financiera y física de las metas presupuestarias, al Titular del Pliego o a la Oficina de Presupuesto del Pliego, en este último caso cuando se trate de los responsables de la

administración del presupuesto de las unidades ejecutoras. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)

- b) Efectuar el seguimiento de la disponibilidad de los créditos presupuestarios para realizar los compromisos, con sujeción a la Programación de Compromisos Anual (PCA) a que hace referencia el artículo 7 de la presente directiva, y, de ser el caso, proponer las modificaciones presupuestarias necesarias, teniendo en cuenta la Escala de Prioridades establecida por el titular del pliego. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)
- c) Coordinar con las dependencias respectivas en el pliego para que ante la necesidad de Mayores créditos presupuestarios de las unidades ejecutoras y unidades operativas, según corresponda, se verifique la disponibilidad de los insumos en el pliego. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)

Para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), en el Gobierno Nacional: El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se aprueba de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General, y conforme al Reporte Oficial que remite la DGPP. El mismo que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos y de egresos. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)

El Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en el pliego suscribirá el Reporte Oficial adjuntándolo a la Resolución emitida por el

Titular del pliego que aprueba el PIA, la misma que se elaboró según el Modelo N° 01/GN. Dicha Resolución y el Reporte Oficial son remitidos, en copias fedateadas, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la DGPP. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)

El Reporte Analítico del Presupuesto Institucional de Apertura es el documento que contiene el desagregado de los créditos presupuestarios autorizados en la Ley Anual de Presupuesto, a nivel de pliego presupuestario, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Obra y/o Acción de Inversión, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento, Rubro, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto, Su genérica del Gasto y Específica del Gasto. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)

Dicho documento es remitido por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego a las respectivas unidades ejecutoras, en la fecha establecida en el respectivo Cuadro de Plazos. Además, se puede acceder a este documento a través del SIAF-SP (Módulo del Proceso Presupuestario), en el menú de Reportes, opción Reportes de Programación, Programación de Gastos y Resumen a Nivel de Metas. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)

Fase de ejecución del gasto público

Subcapítulo I: De la Programación de Compromisos Anual (PCA)

La PCA es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la programación del presupuesto autorizado, con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo, en un marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)

La determinación, actualización y revisión de la PCA atiende a los siguientes principios:

- a. Eficiencia y efectividad en el gasto público: La PCA es concordante con una ejecución eficiente y efectiva del gasto público, con la disciplina fiscal y la escala de prioridades que aprueba el Titular del pliego en el marco del artículo 16 de la Ley General.
- b. Predictibilidad del gasto público: La PCA permite a los pliegos tener certidumbre sobre el límite anual para realizar compromisos anualizados, desde el inicio del año fiscal.
- c. Presupuesto dinámico: La PCA responde a una ejecución dinámica de los presupuestos institucionales de los pliegos.
- d. Perfeccionamiento continuo: La PCA está sujeta a perfeccionamiento continuo con el objeto de mejorar la ejecución del gasto público de los pliegos.
- e. Prudencia y Responsabilidad Fiscal: La PCA busca asegurar que los gastos que estimen ejecutar los pliegos propendan al equilibrio en el

mediano plazo.

Para efecto de la aplicación de la PCA se toma en cuenta los conceptos siguientes:

- a. Determinación de la PCA: Constituye el monto inicial de la PCA para el año fiscal, el cual es establecido como resultado de un proceso realizado por la DGPP. En coordinación con la Dirección General Asuntos Económicos y Sociales del MEF, y conforme a lo establecido en la presente Directiva. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)
- b. Actualización de la PCA: Constituye la modificación del monto de la PCA durante el trimestre en los casos señalados en los numerales 9.1 y 9.2 de la presente Directiva. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)
- c. Revisión de la PCA: Constituye el proceso a cargo de la DGPP. A través del cual, una vez concluido el trimestre, se realizan los ajustes al monto de la PCA, de corresponder, conforme a la presente Directiva. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)

De la revisión y actualización en el Gobierno Nacional y Gobierno Regional:
La PCA es revisada trimestralmente por la DGPP. de oficio. La revisión de la PCA es aprobada mediante Resolución Directoral, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de concluido el período trimestral. Para efecto de la citada revisión la DGPP. De ser necesario, realiza reuniones de coordinación técnica con las Oficinas de Presupuesto de los pliegos. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)

Excepcionalmente, durante el trimestre, la PCA de un pliego podrá ser actualizada, a través del SIAF-SP, en los siguientes casos:

- a) Por emergencia declarada por norma legal respectiva que conlleve a la ejecución de Mayor gasto;
- b) El pago del servicio de deuda pública;
- c) Las transferencias de la Reserva de Contingencia;
- d) Las transferencias financieras que se autoricen en la Ley Anual de Presupuesto, en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público, así como las provenientes de donaciones. Adicionalmente, y sólo para el caso de las transferencias financieras efectuadas por el Seguro Integral de salud (SIS), también comprende los recursos no utilizados correspondientes a años anteriores provenientes de las citadas transferencias.
- e) La atención de sentencias judiciales;
- f) La fusión y/o transferencia de competencias y funciones; la asunción de nuevas competencias y funciones, así como la extinción de entidades públicas, en el marco de las normas sobre la materia.
- g) Las incorporaciones de recursos provenientes de procesos de concesión conforme a las disposiciones legales vigentes.
- h) Los créditos suplementarios por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que se destinen a gasto corriente. Para los casos de

créditos suplementarios por una fuente de financiamiento distinta a la de Recursos Ordinarios, el nivel de compromiso respecto de la PCA, a nivel de pliego, debe ser superior al 90% en dicha categoría de gasto (gasto corriente).

- i) Las transferencias de partidas autorizadas en la Ley Anual de Presupuesto. Para el resto de transferencias de partidas entre pliegos que se aprueben durante la ejecución, conlleva necesariamente a la reducción en el mismo monto de la PCA del pliego que transfiere los recursos y el incremento en dicho monto de la PCA del pliego receptor de los recursos.
- j) La incorporación de recursos provenientes de los Fondos autorizados por disposición legal expresa.
- k) Los recursos por operaciones oficiales de crédito.
- l) La Mayor disponibilidad financiera de los fondos públicos que financian el presupuesto de las entidades públicas a que hace referencia el numeral 42.2 del artículo 42° de la Ley General.

Subcapítulo II Ejecución Del Gasto Público

Fase de Ejecución del Gasto Público

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el principio de

legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)

El proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas: preparatoria para la ejecución y ejecución, conforme al siguiente esquema:

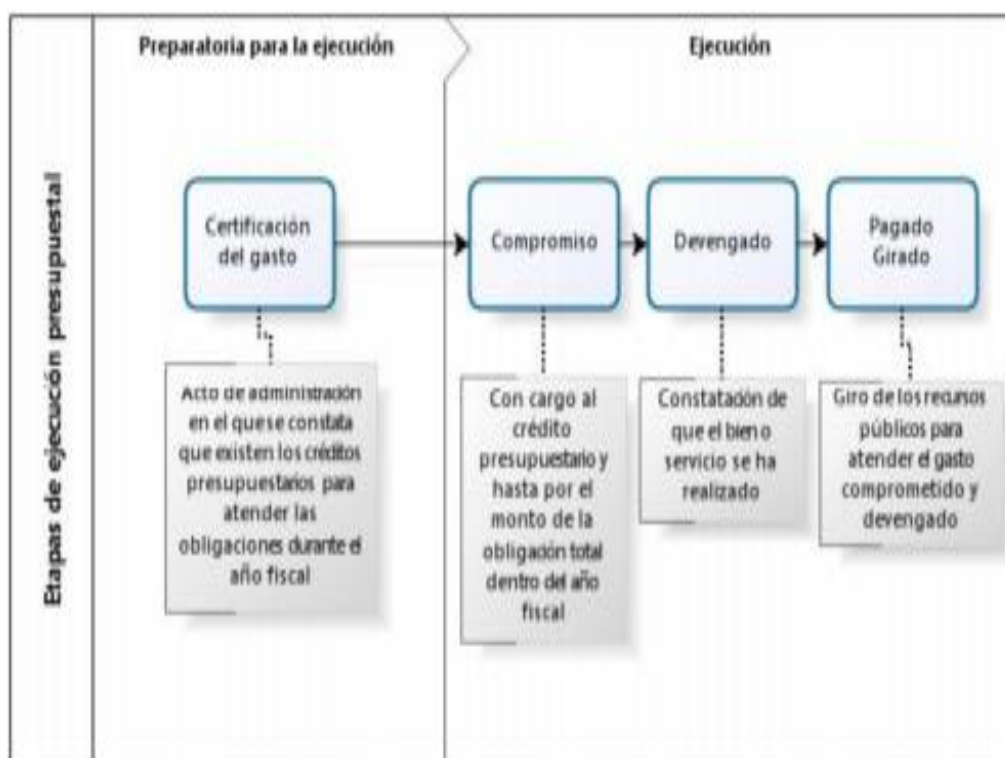


Figura 3: Etapas de ejecución presupuestal
 Nota: (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)

Etapa preparatoria para la Ejecución del Gasto: Certificación del Crédito Presupuestario:

La certificación de crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 77.1 y 77.2 del artículo 77 de la Ley General, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)

2.2.2.1. Fase Compromiso

Es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto,

reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)

Si el compromiso no llega a efectuarse se lo puede anular, total o parcialmente. Una vez realizado el compromiso pasamos al devengado. (MEF, 2018).

Se prohíbe la realización de compromisos si no se cuenta con la respectiva asignación presupuestara aprobada; Los documentos administrativos que sustentan el compromiso son:

- Orden de Compra
- Orden de Servicio
- Planilla Única de Pago de Remuneraciones y Pensiones

Otros documentos que dejen constancia expresa de la afectación preventiva de un monto autorizado por el calendario de compromisos. (MEF, 2018).

Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país. (Ley N° 30693, 2017)

Los gastos públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Anual de Presupuesto, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (Bernal, 2011)

2.2.2.2 Devengado:

Es el reconocimiento de una obligación a un tercero, como consecuencia de la entrega de los bienes y servicios previamente contratados, sin que esto signifique un pago. En el ejemplo anterior, la constructora H&H, es el tercero que tiene la obligación de entregar un servicio público, a través de la construcción de la carretera. (MEF, 2018).

- En el caso de bienes y servicios se configura, a partir de:
- La verificación de conformidad del bien recepcionados
- La verificación de conformidad del servicio prestado
- Por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales para los casos de gastos sin contraprestación inmediata directa.

El devengado debe afectarse en forma definitiva, con cargo a la correspondiente específica de gasto comprometida en su oportunidad. Es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación

debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional del Tesoro Público. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010)

2.2.2.3. Girado

Es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional del Tesoro Público. (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, 2010).

Es la liquidación mediante un desembolso de dinero o transferencia realizado al proveedor que brindó el bien o servicio adquirido. La transferencia la realiza el Ministerio de Finanzas, previa la solicitud de la institución que ha contratado al tercero. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

El pago extingue, parcial o totalmente, la obligación contraída hasta por el monto del Gasto Devengado y registrado en el SIAF-SP, con cargo a la correspondiente Específica del Gasto, cualquiera sea la fuente de financiamiento, para cuyo efecto es indispensable que:

- a. Se haya recepcionados, a través del SIAF-SP, las Autorizaciones de Giro y de Pago correspondientes, en el caso de los fondos administrados y procesados a través de la DNTP.

- b. Se haya verificado la disponibilidad de los montos depositados en la respectiva cuenta bancaria, en el caso de fondos provenientes de otras fuentes de financiamiento.

No procede el pago si no se ha consignado en los documentos relacionados con la obligación contractual el número de registro SIAF- SP correspondiente, conforme lo establece el artículo 32° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS

Año Fiscal: Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre. (Ley N° 28411)

Calendario de compromisos institucional: Acto de administración de programación mensual para hacer efectivo la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituye su financiamiento. (Ley N° 28411).

Categoría del gasto: Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda. (Ministerio de Economía y Finanzas).

Certificación Presupuestal: Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de

afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario. (Ley N° 28411).

Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos: Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del Sector Público durante el proceso presupuestario. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Ejecución financiera del ingreso y del gasto: Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente cancelación o pago. (Ley N° 28411)

Ejecución presupuestaria: Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (Ley N° 28411)

Fuentes de Financiamiento

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su

nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal. MEF (2018).

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): Es aquel que contiene el presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por el titular de la misma. El PIA es elaborado por la oficina de planeamiento y presupuesto para el periodo de un año sobre la base de las de los fines, objetivos y metas presupuestarias previstas y en concordancia con el Plan Operativo Institucional. (Ley N° 28411)

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. MEF (2018).

Recursos Públicos: Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo al propósito, es una investigación básica-documental, porque tiene como finalidad la obtención y recopilación de información para ir construyendo una base de conocimiento que se va agregando a la información ya existente; el presente estudio reúne las condiciones suficientes para ser calificado como una investigación de análisis documental, en razón de que se obtienen datos directamente de la realidad objeto estudio, asimismo es correlacional. (Hernández Sampieri & Baptista, 2010, pág. 154).

3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación es de diseño no experimental, descriptivo, porque procura verificar la existencia de asociación significativa entre las variables. Responde a los diseños no experimentales porque no recurre a la manipulación de alguna de las variables de estudio, sino que estas se analizan tal y como suceden en la realidad.

3.3. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

3.3.1. Actividad principal

La Municipalidad Provincial de Tacna, en representación del vecindario, promueve el desarrollo integral, sostenible y armónico de la provincia de Tacna, fortaleciendo el proceso de descentralización de infraestructura pública;

se encarga de realizar y administrar los servicios que necesita la ciudad. Una función importante de la Municipalidad es la planificación, el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio. También se presta especial atención a los aspectos sociales y a buscar contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

3.3.2. Estructura organizativa

La Municipalidad Provincial de Tacna, para el cumplimiento de su misión y logro de sus objetivos, adopta la siguiente estructura orgánica, acorde a las reales necesidades, disponibilidad económica y los límites presupuestales asignados para gasto corriente:

1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

1.1. Concejo Municipal

1.2. Alcaldía

1.3. Gerencia Municipal

2. ÓRGANOS, CONSULTIVOS, DE PARTICIPACIÓN Y DE COORDINACIÓN

2.1. Comisiones de Regidores

2.2. Consejo de Coordinación local Provincial

2.3. Comité Provincial de Defensa Civil

2.4. Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

2.5. Comité Multisectorial de Defensa del Niño y Adolescente

2.6. Comité de Administración del Programa Vaso de Leche

2.7. Junta de Delegados Vecinales Comunes

2.8. Consejo Local de Participación de la Juventud

- 2.9. Comité de Desarrollo Turístico
- 2.10. Comité de Desarrollo Agropecuario y/o Agroindustrial
- 2.11. Consejo Participativo Local de Educación
- 2.12. Consejo Local de Ciencia y Tecnología
- 2.13. Comité de Gerencias

- 3. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 - 3.1. Oficina de Control Institucional

- 4. ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL
 - 4.1. Oficina de Procuraduría Pública Municipal

- 5. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO
 - 5.1. Sub Gerencia de Programación e Inversiones
 - 5.2. Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos
 - 5.3. Oficina de Asesoría Jurídica
 - 5.4. Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

- 6. ÓRGANOS DE APOYO
 - 6.1. Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional
 - 6.2. Gerencia de Administración
 - 6.2.1. Sub Gerencia de Contabilidad
 - 6.2.2. Sub Gerencia de Tesorería
 - 6.2.3. Sub Gerencia de Desarrollo del Capital Humano
 - 6.2.4. Sub Gerencia de Logística
 - 6.3. Sub Gerencia de Estadística e Informática

- 7. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 7.1. Gerencia de Desarrollo Urbano
- 7.2. Gerencia de Servicios Públicos Locales
- 7.3. Gerencia de Gestión Tributaria
- 7.4. Oficina de Ejecutoria Coactivo
- 7.5. Gerencia de Desarrollo Económico Social

8. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- 8.1. Gerencia de Terminales Terrestres
- 8.2. Gerencia de Ingeniería y Obras
- 8.3. Gerencia de Producción de Bienes y Servicios

9. ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

- 9.1. Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento – Tacna
- 9.2. Caja Municipal de Ahorro y Crédito – Tacna (CMAC – Tacna)
- 9.3. Centro Poblado Los Palos; Centro Poblado La Yarada; Centro Poblado La Natividad; Centro Poblado Francisco Bolognesi; Centro Poblado Agostoo B. Leguía
- 9.4. Instituto Vial Provincial de Tacna – IVP

3.3.3. Misión

La Municipalidad Provincial de Tacna, es una institución de servicio a la comunidad, cuyo fin es la promoción laboral y empresarial para mejorar la calidad de vida del pueblo Tacneño con la asistencia en salud y educación.

3.3.4. Visión

Modernizar y hacer más eficiente la administración municipal, para que el servicio público municipal tenga como valores esenciales el profesionalismo y transferencia, para el desarrollo de la entidad.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

3.4.1. Población

La población está compuesta por el análisis de datos de 03 periodos consecutivos (36 meses), según página de ministerio de economía y finanzas <http://www.mef.gob.pe>, de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodos, 2016 al 2018.

3.4.2. Muestra

Como muestra se considerará el 100% de la población, que se refiere a los periodos 2016, 2017 y 2018.

3.5. VARIABLES E INDICADORES

3.5.1. Identificación de las Variables

Variable Independiente: Presupuesto participativo = X

Variable Dependiente: Ejecución presupuestal = Y

3.5.2. Operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
INDEPENDIENTE: Presupuesto participativo	Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y en qué se van a orientar los recursos económicos asignados para este proceso. El Presupuesto Participativo cumple con la Transparencia y control ciudadano, Modernización y democratización de la gestión pública, Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país, Construcción de capital social, Participación ciudadana en la planificación y gestión pública.	1. Asignación de recursos	Razón
		2. Distribución de recursos	Razón
		3. Rendición de cuentas	Razón
DEPENDIENTE: Ejecución presupuestal	Es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza al producto final de las Actividades y Proyectos. Los insumos para la atención de Actividades y Proyectos, deben considerarse en cada Meta Presupuestaria, en la cadena del gasto correspondiente. La denominación de la Finalidad de Meta Presupuestaria es Genérica. Las Metas Presupuestarias tienen por finalidad conocer el grado de avance en el logro de los Objetivos Institucionales del Pliego.	1. Compromiso	Razón
2. Devengado	Razón		
3. Girado	Razón		

3.6. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Análisis Documental

En el presente trabajo de investigación se utilizó como técnica, el análisis documental. Esta técnica de recolección de dato es cuantitativa. Se empleó en investigaciones exploratorias de tipo bibliográficas, históricas, entre otras.

3.6.2. Instrumentos para la recolección de datos

Ficha de análisis Documental:

La ficha de análisis documental permitió obtener la información para evaluar las variables ofreciéndonos un panorama histórico y bibliográfico del tema objeto de estudio; nos permitió una amplia visión de la realidad en cuanto a áreas de investigación, autores más relevantes, métodos de análisis; Dentro de los documentos primarios se ha trabajado con la información original, ordenándose de la información más general a la más específica Con relación a los documentos secundarios se ha trabajado con boletines resúmenes, Libros, Manuales, Tesis, entre otros.

3.7. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Para la recolección de datos se ejecutó siguiendo las siguientes etapas:

- a. Elaboración de los instrumentos de recolección de datos.
- b. Aplicación de los instrumentos de recolección de datos.
- c. Se realizó la tabulación y codificación de los resultados obtenidos para su respectivo análisis estadístico.
- d. Se procedió con el análisis estadístico haciendo uso del software estadístico IBM SPSS 22 y Microsoft office Excel 2017 simultáneamente estos resultados se transfirió a Microsoft Word 2017 para la presentación final de los resultados.
- e. Una vez obtenidos los cuadros y gráficos estadísticos se procedió al análisis, interpretación y discusión de los resultados obtenidos para luego llegar a las conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO IV: RESULTADOS

4.1. TRATAMIENTO ESTADÍSTICO

Tabla 2

Prueba de normalidad. Primera hipótesis específica

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Standardized Residual	.287	36	.000	.512	36	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

La prueba de normalidad sigue la siguiente regla:

- Si $n > 50$, se analiza la prueba de Kolmogorov-Smirnov si no es así se analiza Shapiro-Wilk.
- Si el valor p es menor que o igual al nivel de significancia, la decisión es rechazar la hipótesis nula y concluir que sus datos no siguen una distribución normal.

Tabla 3

Prueba de normalidad. Segunda hipótesis específica

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Standardized Residual	.228	36	.000	.827	36	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

La prueba de normalidad sigue la siguiente regla:

- Si $n > 50$, se analiza la prueba de Kolmogorov-Smirnov si no es así se analiza Shapiro-Wilk.
- Si el sig (p valor) es menor de 0.05, se puede afirmar que los datos no proceden de una distribución normal.

Si el valor p es menor que o igual al nivel de significancia, la decisión es rechazar la hipótesis nula y concluir que sus datos no siguen una distribución normal.

Tabla 4

Prueba de normalidad. Tercera hipótesis específica

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Standardized Residual	.228	36	.000	.827	36	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

La prueba de normalidad sigue la siguiente regla:

- Si $n > 50$, se analiza la prueba de Kolmogorov-Smirnov si no es así se analiza Shapiro-Wilk.
- Si el sig (p valor) es menor de 0.05, se puede afirmar que los datos no proceden de una distribución normal.

Si el valor p es menor que o igual al nivel de significancia, la decisión es rechazar la hipótesis nula y concluir que sus datos no siguen una distribución normal.

4.1.1 Presupuesto participativo

4.1.1.1 Asignación de recursos

Tabla 5

PIA 2016 para la construcción de edificios y estructuras

Proyecto	Importe	Ejecuc.	Diferencia
Construcción de pistas y veredas los granados del C.P. Augusto B. Leguía en Tacna, provincia de Tacna - Tacna	S/.2,920,685	S/.0.00	S/.2,920,685
Fortalecimiento e implementación de la sub gerencia de transporte público y transito Tacna, provincia de Tacna - Tacna	S/.1,100,000	S/.0.00	S/.1,100,000
Construcción de plaza cívica en la asoc. de vivienda los cipreses de la junta vecinal los cipreses de la ciudad de Tacna,	S/.331,234	S/.301,278	S/.29,956
Mejoramiento y ampliación de los servicios recreativos y culturales del parque Perú, distrito de Pocollay, provincia de Tacna - Tacna	S/.1,277,618	S/.0.00	S/.1,277,618
Mejoramiento de la av. Jorge Basadre Grohmann oeste entre el ovalo cusco y la av. Hipólito Unanue, distrito Tacna,	S/.3,000,000	S/.0.00	S/.3,000,000
Mejoramiento del servicio de transitabilidad en las calles de la junta vecinal la victoria, ciudad de Tacna,	S/.329,154	S/.329,154	S/.0.00
Creación de espacio público de recreación pasiva en la junta vecinal las vilcas, distrito de Tacna, provincia de Tacna - Tacna	S/.160,297	S/.0.00	S/.160,297
Mejoramiento de la losa deportiva de la asoc. de vivienda las camelias del distrito de Tacna, provincia de Tacna - Tacna	S/.549,831	S/.0.00	S/.549,831
Mejoramiento de veredas y bermas de la asociación de vivienda Pedro Ruiz Gallo en la ciudad de Tacna, provincia de Tacna	S/.200,330	S/.200,330	S/.0.00
Mejoramiento de los servicios de práctica deportiva recreativa en la junta vecinal Jorge Basadre Grohmann de la ciudad de Tacna	S/.1,183,806	S/.948,595	S/.235,211
Total	S/.11,052,955	S/.1,779,357	S/.9,273,598

Nota: Guía documental

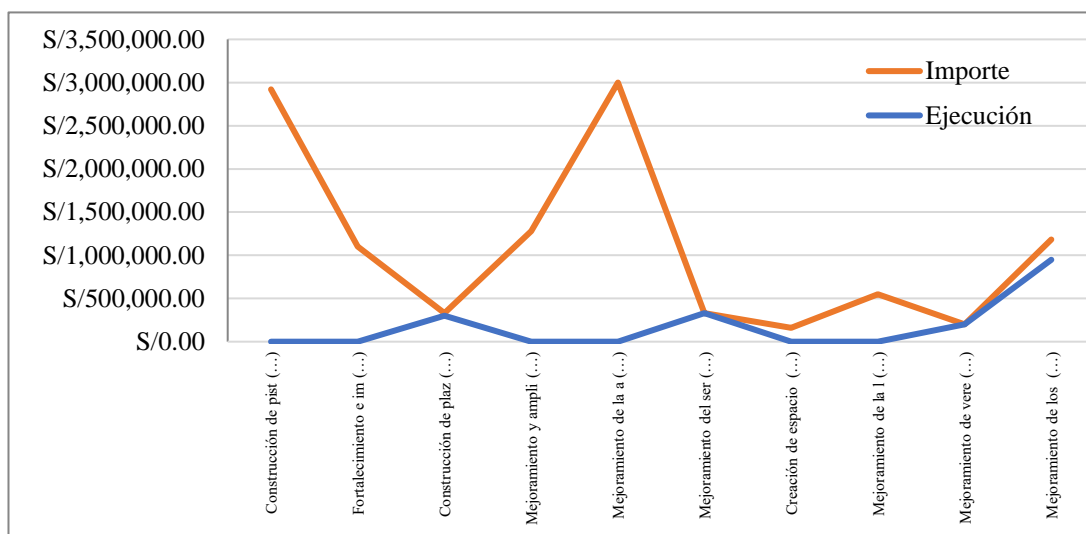


Figura 4: PIA 2016 para la construcción de edificios y estructuras

Nota: Guía documental

Tabla 6

Proyectos ejecutados según rango (PIA 2016)

Rango %	Cantidad
100	2
90 – 99	1
80 – 89	1
50 – 79	0
30 – 49	0
10 – 29	1
0	6
Total	11

Nota: Guía documenta. Referencia de la tabla 2

El Presupuesto Institucional de Apertura 2016, para la construcción de edificios y estructuras, según los rango se aprecia que 2 de los 11 proyectos fueron ejecutados al 100%, se aprecia que hay 2 proyectos muestran un avance de Mayor al 50%, seguidamente 1 proyecto muestra un avance del 16.10% y 6 proyectos no se ejecutaron. En el marco de las mejoras de la gestión de las finanza públicas, el Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 se ha elaborado teniendo en cuenta los criterios aprobados para la programación presupuestaria

multianual, la cual busca que las decisiones presupuestarias anuales sean conducidas por prioridades de política, considerando una restricción fiscal de mediano plazo que permita a éstas asegurar una provisión eficiente y efectiva de bienes y servicios a la ciudadanía. Este nuevo esquema se efectúa en base a las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018 y contiene las prioridades de gasto que las entidades del Estado proponen ejecutar en el marco de las políticas públicas para evitar la tendencia incremental del presupuesto.

Es así que el Proyecto de Presupuesto para el año 2016 prioriza intervenciones orientadas a: (i) mejorar la calidad, el acceso y el desempeño educativo, (ii) mejorar el estado de salud de la población, (iii) reducir la prevalencia de la anemia infantil, (iv) mejorarla calidad de los servicios de justicia, (v) incrementar la calidad de los programas sociales, (vi) el Desarrollo Infantil Temprano (vii) reducir la inseguridad ciudadana, (viii) mejorar el acceso a agua clorada y saneamiento, (ix) mejorar de la calidad del servicio de mantenimiento de las carreteras, (x) desarrollar infraestructura de riego y planes de negocio agropecuarios, (xi) prevenir y reducir el riesgo de desastres, así como la preparación ante el posible impacto de peligros generados por fenómenos de origen natural, y (xiii) mejorar ejecución de las inversiones en materia digital y de tecnologías de la información.

Respecto a las acciones de mantenimiento y mejoras se aprecia que según este análisis del periodo 2016, la Mayor parte de los proyectos presentados no han sido ejecutados en su totalidad, por lo que podemos decir que no hay control, así mismo se detectó que no se realizan varios estudios para ver la factibilidad de los proyectos, lo que ocasiona que los recursos no sean asignados inmediatamente y por ende exista un retraso en la ejecución y posterior culminación de los proyectos.

Tabla 7

PÍA 2017 Construcción de Edificios y estructuras

Proyecto	Importe	Ejecuc.	Diferencia
Mejoramiento y ampliación de los servicios recreativos del parque Perú.	S/.215,155	S/.0.00	S/.215,155
Mejoramiento de pistas y veredas quinta hidalgo en la ciudad de Tacna.	S/.589,823	S/.581,408	S/.8,415
Mejoramiento de la losa deportiva junta vecinal ciudad de dios-hábitat	S/.1,199,097	S/.1,181,731	S/.17,366
Mejoramiento de veredas y bermas en la calle N° 14 en la ciudad de Tacna	S/.856,279	S/.0.00	S/.856,279
Instalación de la losa deportiva villa cristo rey en el centro poblado Leguía	S/.1,190,217	S/.1,163,690	S/.26,527
Construcción de las calles promoví iv del C. P. Augusto B. Leguía.	S/.1,002,709	S/.685,673	S/.317,036
Mejoramiento y ampliación agua potable villa maría del triunfo.	S/.736,173	S/.0.00	S/.736,173
Instalación del sistema de electrificación el progreso-copare, distrito de Tacna.	S/.610,767	S/.0.00	S/.610,767
Total	S/.6,400,220	S/.3,612,502	S/.2,787,718

Nota: Guía documental

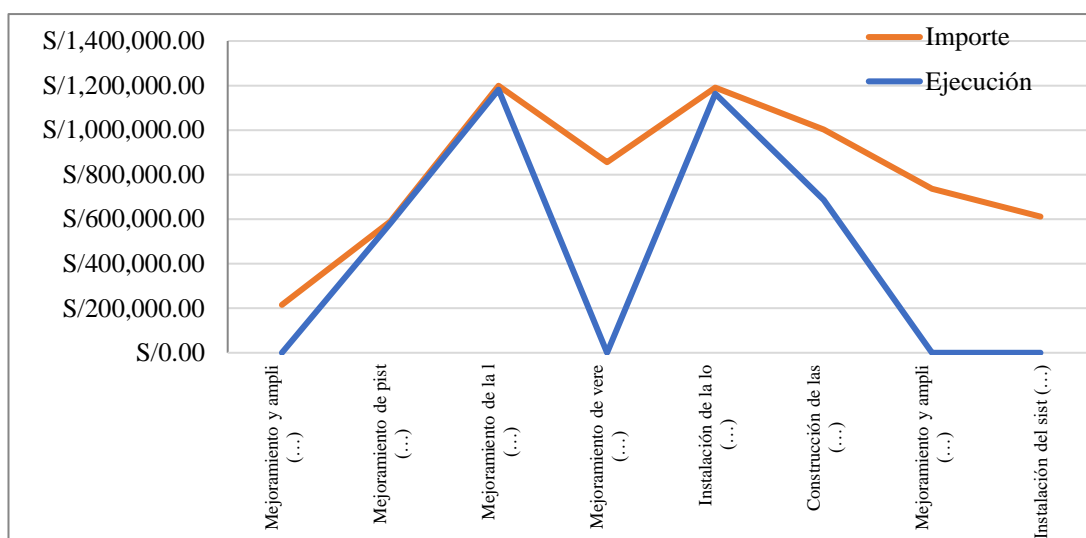


Figura 5: PÍA 2017 Construcción de Edificios y estructuras
Nota: Guía documental

Tabla 8

Proyectos ejecutados según rango (PIA 2017)

Rango %	Cantidad
100	0
90 – 99	3
80 – 89	0
50 – 79	1
30 – 49	0
10 – 29	0
0	4
Total	8

Nota: Guía documenta. Referencia de la tabla 4

Respecto a las actividades y proyectos programados para el ejercicio 2017 aprobados a través del presupuesto participativo para la ejecución de obras (Construcción de edificios y estructuras), se aprecia que no hay proyectos ejecutados al 100%, 3 proyectos muestran un avance entre el 90% al 99% y 4 proyectos no están ejecutados.

La Reforma del Sistema Presupuestario que está impulsando actualmente la Municipalidad Provincial de Tacna, tiene como componente principal los Programas

Presupuestarios con Enfoque de Resultados, permitiendo un mejor ordenamiento e información para la toma de decisiones, Pero el beneficio central que se deriva de la información proporcionada de los centros de costos es de contar con elementos para medir la eficiencia en la programación y ejecución de los procesos productivos públicos y complementar los análisis que se realicen para evaluar la ejecución presupuestaria.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Provincial de Tacna, es el reflejo financiero del POI, donde se muestra las metas presupuestarias, así como los ingresos que los financian, el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017, se ha priorizado la asignación presupuestal que impacte en beneficio de la población con el hecho de seguir mejorando la calidad de vida en la provincia, manteniendo y mejorando los servicios implementados y desarrollados; promoviendo el desarrollo integral, sostenible y armónico.

Por ello el Presupuesto Institucional de Apertura 2017, destinado para la construcción de edificios y estructuras, es equivalente a S/ 6,400,220.00 apreciándose que estos no se han ejecutado de acuerdo a la programación realizadas. No cumpliendo con los objetivos y metas programados inicialmente.

Tabla 9

PIA 2018 Construcción de edificios y estructuras

Proyecto	Importe	Ejec.	Diferencia
Creación de espacio público de recreación pasiva en la junta vecinal las vilcas, distrito de Tacna, provincia de Tacna - Tacna	S/.991,801	S/.991,801	S/.0.00
Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la asociación de vivienda hijos del centro poblado menor agosto b. Leguía del distrito de Tacna, provincia de Tacna - Tacna	S/.1,398,842	S/.962,697	S/.436,145
Mejoramiento de los servicios de recreación activa y pasiva de la plaza francisco Bolognesi en el C.P. Francisco Bolognesi del distrito de Tacna, provincia de Tacna - Tacna	S/.1,661,796	S/.1,143,396	S/.518,400
Mejoramiento de los servicios de recreación activa y pasiva de la plaza Manuel a. Odrina en el C.P. Nuestra señora de la natividad del distrito de Tacna, provincia de Tacna - Tacna	S/.1,981,919	S/.1,435,698	S/.546,221
Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular de la asociación de vivienda urbanización villa maría del triunfo de la junta vecinal Jesús maría de la ciudad de Tacna, distrito de Tacna, provincia de Tacna - Tacna	S/.1,072,709	S/.601,612	S/.471,097
Total	S/.7,107,067	S/.5,135,204	S/.1,971,863

Nota: Guía documental

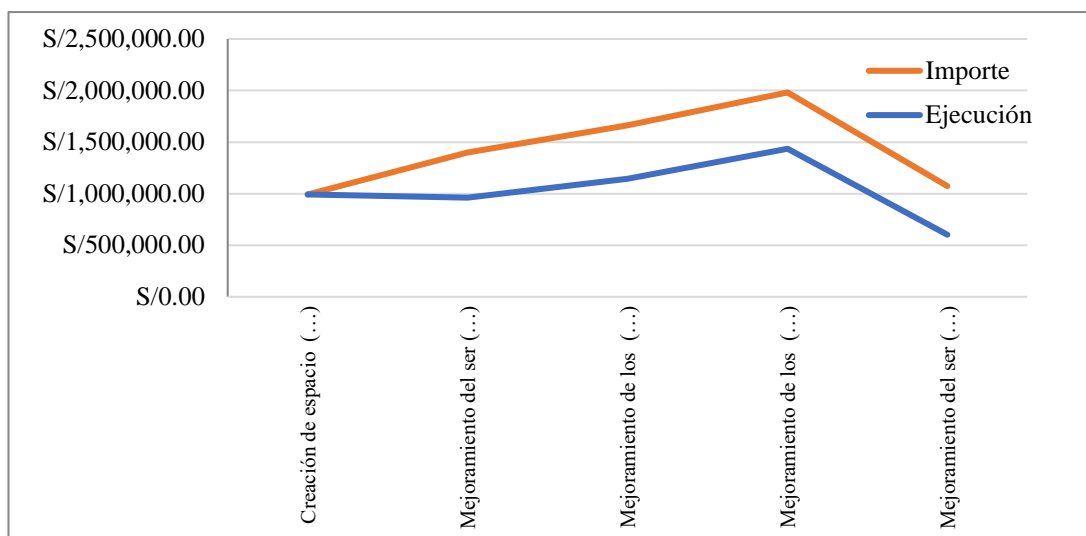


Figura 6: PIA 2018 Construcción de edificios y estructuras
Nota: Guía documental

Tabla 10

Proyectos ejecutados según rango (PIA 2018)

Rango	Cantidad
100	1
90 – 99	0
80 – 89	0
50 – 79	4
30 – 49	0
10 – 29	0
0	0
Total	5

Nota: Guía documenta. Referencia de la tabla 6

Respecto a las actividades y proyectos programadas para el ejercicio 2018 aprobados a través del presupuesto participativo para la ejecución de obras (Construcción de edificios y estructuras), se aprecia que 1 proyecto fue ejecutado al 100%, y 4 proyectos fueron ejecutados entre el 50 al 79% de avance.

En el marco de las mejoras de la gestión de las finanzas públicas, el Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 se elaboró teniendo en cuenta

los nuevos criterios aprobados para la programación presupuestaria multianual, la cual busca que las decisiones presupuestarias anuales sean conducidas por prioridades de política, considerando una restricción fiscal de mediano plazo que permita a éstas asegurar una provisión eficiente y efectiva de bienes y servicios a la ciudadanía. El nuevo esquema se efectuó en base a las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y contiene las prioridades de gasto que las entidades del Estado proponen ejecutar en el marco de las políticas públicas para evitar la tendencia incremental del presupuesto.

Es así que el Proyecto de Presupuesto para el año 2018 priorizó las intervenciones orientadas a mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios educativos, fortalecer el acceso universal y de calidad a los servicios de salud, incrementar el acceso al agua potable y saneamiento, fortalecer la seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, así como incrementar y recuperar la infraestructura pública con énfasis en la reconstrucción con cambio orientados a resarcir los efectos negativos del Fenómeno El Niño Costero.

Así el Presupuesto Institucional de Apertura 2018, destinado para la construcción de edificios y estructuras, es equivalente a S/ 7,107,067, apreciándose que estos no se han venido ejecutando de acuerdo a la programación efectuada.

Según este análisis se aprecia que en el periodo 2018, que 4 de los 5 proyectos aún no han sido ejecutados en su totalidad, por lo que podemos decir que no hay control, así mismo se detectó una deficiencia de la información de lo realmente ejecutado en la obra, como por ejemplo ausencia de cuaderno de obra por ende existe un retraso en la ejecución y posterior culminación de los proyectos.

4.1.1.2. Distribución de recursos

Tabla 11

PIM 2016 Construcción de edificios y estructuras

Proyecto	Importe	Ejec.	Diferencia
Mejora del sistema integral del manejo de los residuos sólidos Tacna	S/.548,487	S/.515,671	S/.32,816
Construcción de pistas y veredas los granados del C.P. Augusto B. Leguía	S/.6,739	S/.0.00	S/.6,739
Mejoramiento del servicio de prevención policial RPNP Tacna - región Tacna	S/.15,894	S/.15,894	S/.0
Mejoramiento de calles C.P.M. Bolognesi, provincia de Tacna – Tacna	S/.93,042	S/.78,665	S/.14,377
Mejoramiento vial en la urbanización la molina de la ciudad de Tacna,	S/.140,360	S/.140,175	S/.185
Mejoramiento vial San Martín de Porres en la ciudad de Tacna,	S/.1,826,048	S/.1,796,341	S/.29,707
Construcción de plaza cívica los cipreses de la ciudad de Tacna,	S/.304,848	S/.301,278	S/.3,570
Mejoramiento de pistas y veredas Paul Harris en el distrito de Tacna,	S/.4,400	S/.4,400	S/.0
Mejoramiento y ampliación de los servicios recreativos del parque Perú,	S/.1,868,503	S/.0.00	S/.1,868,503
Mejoramiento de la avenida coronel Mendoza, distrito Tacna	S/.2,134,894	S/.1,966,956	S/.167,938
Mejoramiento del servicio de prevención y desastres naturales	S/.1,752,774	S/.1,367,378	S/.385,396
Mejoramiento del servicio de transitabilidad la victoria, ciudad de Tacna,	S/.2,422,235	S/.1,489,742	S/.932,493
Mejoramiento de recreación activa los lirios Cecoavi Augusto B. Leguía	S/.32,683	S/.30,376	S/.2,307
Mejoramiento de la losa deportiva las camelias del distrito de Tacna,	S/.549,415	S/.0.00	S/.549,415
Mejoramiento de veredas y bermas Pedro Ruiz Gallo en la ciudad de Tacna,	S/.498,106	S/.257,435	S/.240,671
Mejoramiento transitabilidad peatonal las buganvillas en el distrito Tacna,	S/.306,793	S/.290,420	S/.16,373
Mejoramiento práctica deportiva junta vecinal Jorge Basadre Grohmann	S/.1,080,756	S/.948,595	S/.132,161
Mejoramiento de la calle sir jones, calle benjamín Cisneros y la calle Tacna,	S/.555,603	S/.515,444	S/.40,159
Total	S/.14,141,580	S/.9,718,770	S/.4,422,810

Nota: Guía documental

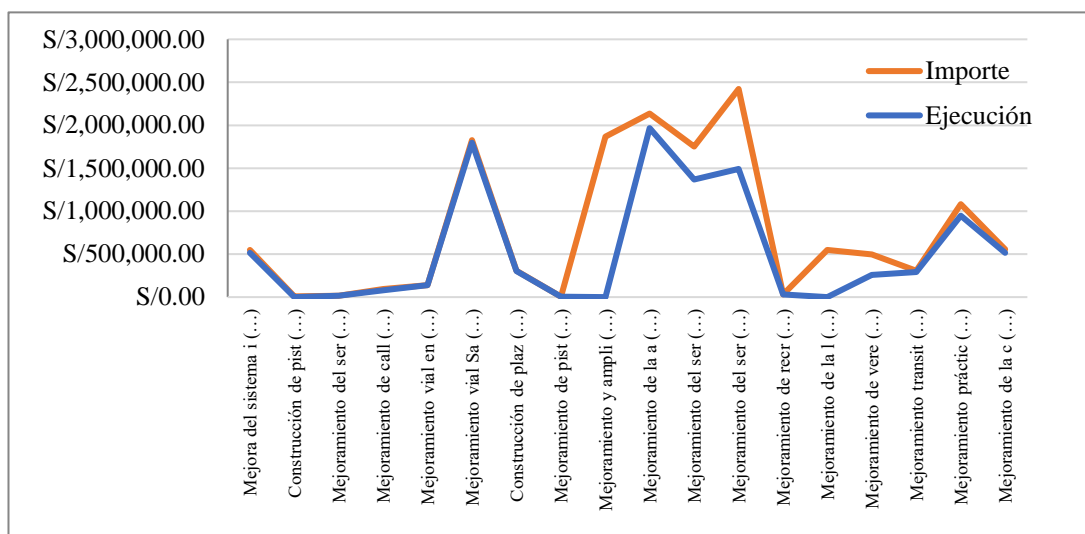


Figura 7: PIM 2016 Construcción de edificios y estructuras

Nota: Guía documental

Tabla 12

Proyectos ejecutados según rango (PIM 2016)

Rango	Cantidad
100	2
90 – 99	8
80 – 89	2
50 – 79	3
30 – 49	0
10 – 29	0
0	3
Total	18

Nota: Guía documenta. Referencia de la tabla 8

El Presupuesto Institucional de Modificado 2016, para la construcción de edificios y estructuras, según los rangos se aprecia que 2 de los 18 proyectos fueron ejecutados al 100%, 8 proyectos fueron ejecutados entre 90% y 99%, 2 proyectos se ejecutaron entre 80% y el 89%, 3 proyectos fueron ejecutados entre el 50% al 79% y 3 no fueron ejecutados.

Sobre la asignación de recursos a través del PIM, el mismo que incluye los saldos de balance del ejercicio anterior, equivalente a S/ 14,141,580, pudiendo observar que se

ha ejecutado parcialmente los recursos asignados para la construcción de edificios y estructuras. Por lo que se deberá realizar un control operativo, para lograr los objetivos institucionales.

Según este análisis se aprecia que en el periodo 2016, que 3 de los 18 proyectos aún no han sido ejecutados, por lo que podemos decir que no se aprecia un monitoreo constante para que se ejecute y este en Marzoa los proyectos.

Tabla 13*PIM 2017 Construcción de edificios y estructuras*

Proyecto	Importe	Ejecuc.	Diferencia
Mejora del sistema integral del manejo de los residuos sólidos en la ciudad de Tacna	S/.186,161	S/.185,796	S/.365
Construcción de pistas y veredas los granados del C. P. Augusto b. Leguía en Tacna.	2,062,681	S/.1,974,825	S/.87,856
Mejoramiento de la avenida municipal, inca Garcilaso de la vega, distrito Albarracín,	S/.4,434,544	S/.3,329,985	S/.1,104,559
Mejoramiento de la avenida coronel Mendoza, distrito Tacna,	S/.409,438	S/.359,343	S/.50,095
Mejoramiento de pistas y veredas en la junta vecinal quinta hidalgo de Tacna.	S/.625,798	S/.581,408	S/.44,390
Mejoramiento del servicio de prevención y capacidad de respuesta a desastres naturales	S/.533,864	S/.533,862	S/.2
Mejoramiento de la losa deportiva y área recreativa junta vecinal ciudad de dios-hábitat	S/.1,214,053	S/.1,181,731	S/.32,322
Mejoramiento del servicio de transitabilidad junta vecinal la victoria, ciudad de Tacna.	S/.870,029	S/.861,202	S/.8,827
Instalación de la losa deportiva junta vecinal villa cristo rey en el centro poblado Leguía	S/.1,253,752	S/.1,163,690	S/.90,062
Mejoramiento de veredas y bermas pedro Ruiz gallo en la ciudad de Tacna.	S/.3,677	S/.3,677	S/.0
Construcción de las calles señor de locumba PROMUVI iv del C. P. Augusto B. Leguía.	S/.1,024,907	S/.685,673	S/.339,234
Construcción de pistas y veredas villa el litoral-Promuvi el Cacique, Distrito de Tacna,	S/.536,894	S/.242,569	S/.294,325
Mejoramiento de la plaza cívica José Olaya Balandra, Distrito de Ciudad Nueva – Tacna	S/.2,947,101	S/.1,637,408	S/.1,309,693
Mejoramiento de los servicios junta vecinal Jorge Basadre Grohmann de Tacna,	S/.405,394	S/.394,153	S/.11,241
Mejoramiento transitabilidad en el pasaje sin tramo avenida 2 de mayo y Aniceto Ibarra.	S/.192,775	S/.192,769	S/.6
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable villa maría del triunfo	S/.324,587	S/.0.00	S/.324,587
Mejoramiento de pistas y veredas de la urb. Santa Elena de la J. V. Pacheco céspedes	S/.314,598	S/.314,587	S/.11
Mejoramiento de los servicios de recreación Plaza Francisco B.	S/.1,277,634	S/.517,527	S/.760,107
Mejoramiento de la calle sir jones, calle benjamín Cisneros	S/.1,454	S/.1,454	S/.0
Mejoramiento de los servicios de la plaza Manuel A. Odrina	S/.2,211,374	S/.748,077	S/.1,463,297
Instalación del sistema de electrificación el progreso-copare, Distrito de Tacna,	S/.806,809	S/.0.00	S/.806,809
Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario pueblo libre	S/.859,026	S/.0.00	S/.859,026
Mejoramiento del servicio de agua potable reservorio r6	S/.754,958	S/.0.00	S/.754,958
Mejoramiento del servicio de transitabilidad calle Arica y calle amazonas, de Tacna,	S/.336,926	S/.46,703	S/.290,223
Total	S/.23,588,434	S/.14,956,439	S/.8,631,995

Nota: Guía documental

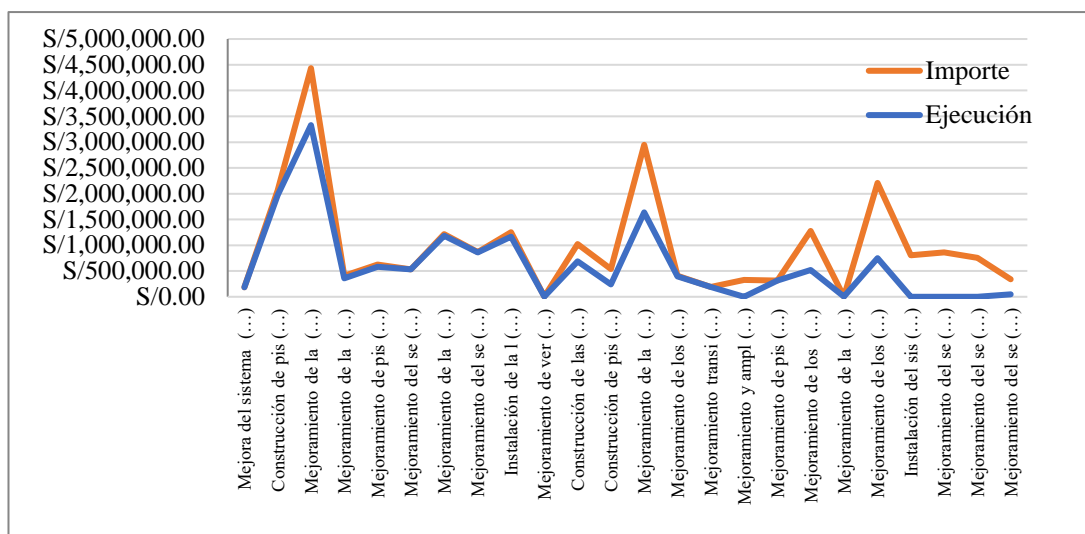


Figura 8: PIM 2017 Construcción de edificios y estructuras
Nota: Guía documental

Tabla 14

Proyectos ejecutados según rango (PIM 2017)

Rango	Cantidad
100	5
90 – 99	6
80 – 89	1
50 – 79	3
30 – 49	3
10 – 29	1
0	4
Total	23

Nota: Guía documenta. Referencia de la tabla 10

El Presupuesto Institucional de Modificado 2017, para la construcción de edificios y estructuras, según los rango se aprecia que 5 de los 23 proyectos solo fueron ejecutados al 100%, 6 proyectos fueron ejecutados al 90% y 99%, 1 proyecto fueron ejecutados entre el 80% y 89%, 3 proyectos fueron ejecutados entre 50% y el 79%, 3 proyecto fueron ejecutados entre 30% y 49%, 1 proyecto fueron ejecutados entre 10% y 29% y 4 proyectos se aprecia que no fueron ejecutados.

Sobre la asignación de recursos a través del PIM 2017, el mismo que incluye los saldos de balance del ejercicio anterior, equivalente a S/ 23,588,434, pudiendo observar que se ha ejecutado parcialmente los recursos asignados para la construcción de edificios y estructuras.

Según este análisis se aprecia que en el periodo 2017, que 4 de los 23 proyectos aún no han sido ejecutados, por lo que podemos identificar una deficiencia en los procesos administrativos, así disminuir los proyectos que no fueron ejecutados.

Tabla 15*PIM 2018 Construcción de edificios y estructuras*

Proyecto	Importe	Ejec.	Diferen.
Mejora del sistema integral del manejo de los residuos sólidos en Tacna	S/.78,000	S/.77,831	S/.169
Construcción de pistas y veredas en los granados del C. P. Augusto b. Leguía	S/.22,045	S/.21,036	S/.1,009
Mejoramiento vial en la junta vecinal almirante miguel Grau de Tacna.	S/.830,193	S/.0	S/.830,193
Mejoramiento vial de la junta vecinal san Martin de Porres Tacna.	S/.42,380	S/.42,380	S/.0
Mejoramiento Av. Municipal, entre calle inca Garcilaso de la vega – av. Pan.	S/.3,759,089	S/.3,407,811	S/.351,278
Mejoramiento de la avenida coronel Mendoza, distrito Tacna.	S/.3,542,979	S/.298,119	S/.3,244,860
Mejoramiento de losa deportiva junta vecinal ciudad de dios-Hábitat Tacna.	S/.23,081	S/.20,760	S/.2,321
Instalación losa deportiva junta vecinal villa cristo rey en Leguía.	S/.102,797	S/.101,416	S/.1,381
Creación de espacio público de recreación pasiva en la junta vecinal las vilcas,	S/.1,149,978	S/.1,079,122	S/.70,856
Mejoramiento de la losa deportiva las camelias del distrito de Tacna.	S/.659,340	S/.410,625	S/.248,715
Construcción de las calles señor de locumba promuvi iv del C.P.L.	S/.500,432	S/.485,261	S/.15,171
Construcción de pistas y veredas villa el litoral-promuvi el cacique, Tacna,	S/.769,655	S/.762,120	S/.7,535
Mejoramiento transitabilidad vehicular junta vecinal las buganvillas	S/.16,371	S/.16,371	S/.0
Mejoramiento de la plaza cívica José Olaya balandra, distrito de ciudad nueva	S/.1,912,941	S/.1,909,331	S/.3,610
Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular centro poblado Leguía	S/.1,432,363	S/.962,697	S/.469,666
Mejoramiento agua potable en la urbanización villa maría del triunfo	S/.796,986	S/.746,220	S/.50,766
Mejoramiento de los servicios de recreación plaza francisco Bolognesi	S/.1,179,739	S/.1,143,396	S/.36,343
Mejoramiento de los servicios de recreación plaza Manuel a. Odria	S/.1,825,940	S/.1,435,698	S/.390,242
Creación de la avenida Zarumilla, Jorge Basadre – av Caplina	S/.3,020,344	S/.3,020,344	S/.0
Mejoramiento de la avenida litoral en avenida cristo rey - avenida Tarapacá	S/.9,114,484	S/.9,114,484	S/.0
Instalación (red primaria y red secundaria) el progreso-copare, de Tacna,	S/.395,250	S/.378,194	S/.17,056
Mejoramiento agua potable Av. Caramilla tramo prolongación Av. Leguía	S/.2,094,613	S/.1,852,761	S/.241,852
Mejoramiento agua de 12 desde la CRP. Av. Industrial	S/.556,106	S/.491,498	S/.64,608
Mejoramiento del servicio de agua potable, junta vecinal pueblo libre	S/.942,039	S/.894,033	S/.48,006
Mejoramiento agua potable de 10 de diámetro del reservorioR6	S/.787,295	S/.777,196	S/.10,099
Mejoramiento transitabilidad peatonal y vehicular villa maría del triunfo	S/.754,208	S/.601,612	S/.152,596
Mejoramiento iluminación av.Leguía, cal Cajam - calKennedy	S/.544,381	S/.79,352	S/.465,029
Construcción renovación de vereda; en la av. mariscal castilla	S/.517,509	S/.327,658	S/.189,851
Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal las fresias	S/.831,875	S/.831,401	S/.474
Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal en la avenida Bolognesi,	S/.1,333,154	S/.1,327,106	S/.6,048
Total	S/.39,535,567	S/.32,615,831	S/.6,919,736

Nota: Guía documental

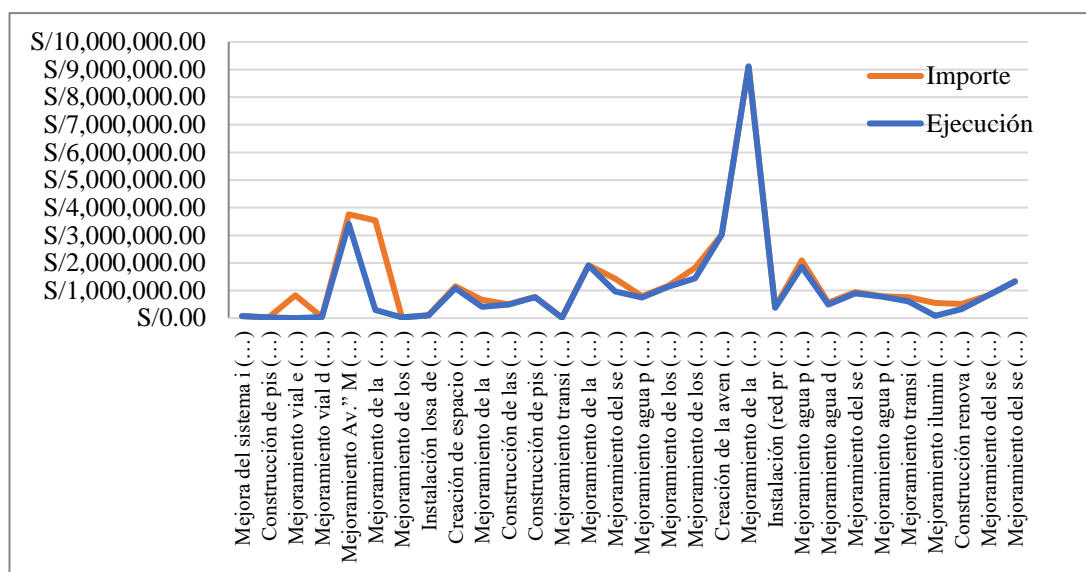


Figura 9: PIM 2018 Construcción de edificios y estructuras

Nota: Guía documental

Tabla 16

Proyectos ejecutados según rango (PIM 2018)

Rango	Cantidad
100	4
90 – 99	15
80 – 89	4
50 – 79	4
30 – 49	0
10 – 29	1
0 - 9	2
Total	30

Nota: Guía documenta. Referencia de la tabla 12

El Presupuesto Institucional de Modificado 2018, para la construcción de edificios y estructuras, según los rango se aprecia que 4 de los 30 proyectos solo fueron ejecutados al 100%, 15 proyectos fueron ejecutados entre 90% y 99%, 4 proyectos fueron declarados entre 80% y 89%, 4 proyectos fueron ejecutados entre 50% y 79%, 1 proyecto fue ejecutado entre 10% y 29% y 2 proyectos no fueron ejecutados.

Sobre la asignación de recursos a través del PIM 2018, el mismo que incluye los saldos

de balance del ejercicio anterior, equivalente a S/ 23,588,434, pudiendo observar que se ha ejecutado parcialmente los recursos asignados para la construcción de edificios y estructuras.

Según este análisis se aprecia que en el periodo 2018, el 50% de los proyectos están en el rango de 90% y 99% de avance, por lo que podemos indicar un adecuado control en el avance de los proyectos con el objetivo de llegar al 100% de ejecución.

4.1.1.3 Rendición de cuentas

Tabla 17

Certificación 2016 Construcción de edificios y estructuras

Proyecto	Importe	Ejec.	Diferencia
Mejora del sistema integral del manejo de los residuos sólidos	S/.515,671	S/.515,671	S/.0
Mejoramiento del servicio de prevención policial RPNP. Tacna	S/.15,894	S/.15,894	S/.0
Mejoramiento de calles Trujillo, Tarapacá, ramón castilla	S/.78,665	S/.78,665	S/.0
Mejoramiento vial en la urbanización la molina de Tacna,	S/.140,175	S/.140,175	S/.0
Mejoramiento vial de la junta vecinal san Martin de Porres	S/.1,818,762	S/.1,796,341	S/.22,421
Construcción de plaza cívica los cipreses de Tacna,	S/.301,278	S/.301,278	S/.0
Mejoramiento de pistas y veredas Paul Harris en Tacna,	S/.4,400	S/.4,400	S/.0
Mejoramiento de la avenida coronel Mendoza, distrito Tacna,	S/.1,966,956	S/.1,966,956	S/.0
Mejoramiento del servicio a desastres naturales	S/.1,731,187	S/.1,367,378	S/.363,809
Mejoramiento del servicio de transitabilidad la victoria, Tacna,	S/.1,549,957	S/.1,489,742	S/.60,215
Mejoramiento del servicio de recreación los lirios Cecoavi	S/.30,376	S/.30,376	S/.0
Mejoramiento de veredas y bermas pedro Ruiz gallo	S/.257,435	S/.257,435	S/.0
Mejoramiento del servicio de transitabilidad las buganvillas	S/.290,420	S/.290,420	S/.0
Mejoramiento de los servicios Jorge Basadre Grohmann	S/.960,640	S/.948,595	S/.12,045
Mejoramiento de la calle sir jones, calle benjamín Cisneros	S/.515,445	S/.515,445	S/.0
Total	S/.10,177,261	S/.9,718,771	S/.458,490

Nota: Guía documental

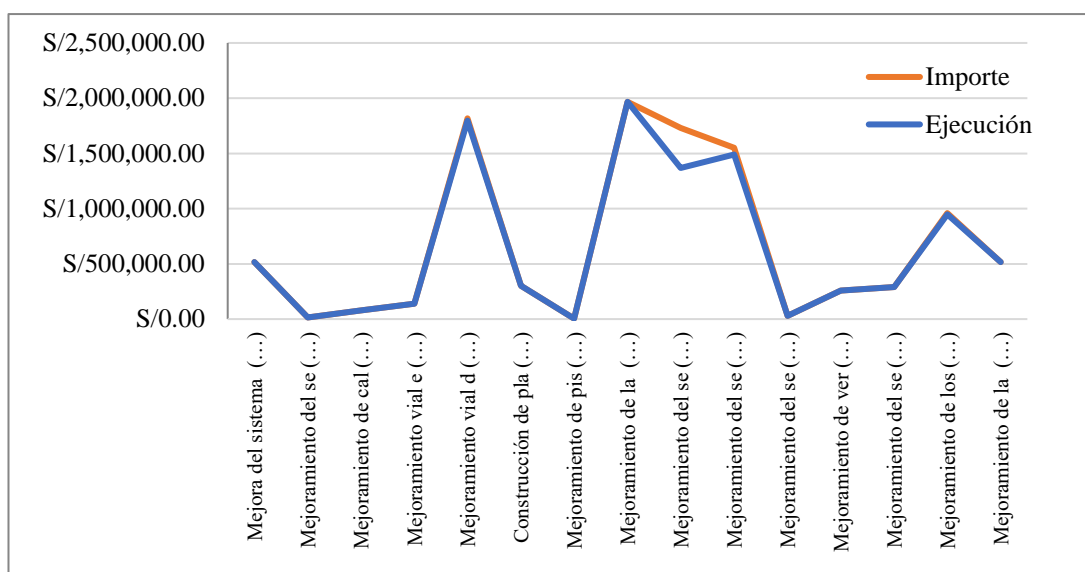


Figura 10: Certificación 2016 Construcción de edificios y estructuras
Nota: Guía documental

Tabla 18

Proyectos ejecutados según rango (Certificación 2016)

Rango	Cantidad
100	11
90 – 99	3
80 – 89	0
50 – 79	1
30 – 49	0
10 – 29	0
0	0
Total	15

Nota: Guía documenta. Referencia de la tabla 14

La Certificación 2016, para la construcción de edificios y estructuras, según los rango se aprecia que 11 de los 15 proyectos solo fueron ejecutados al 100%, 3 proyectos fueron ejecutados entre 90% y 99%, 1 proyecto fue ejecutado entre 50% y 79%.

En lo que se refiere a la certificación efectuada para la construcción de edificios y estructuras equivalente a S/ 10,177,261, se puede observar que esta se ejecutado en su Mayoría de acuerdo a la certificación y compromiso anual.

Según este análisis se aprecia que en el periodo 2016, que 11 de los 15 proyectos han sido ejecutados, por lo que podemos indicar un adecuado control en el avance de los proyectos con el objetivo de llegar al 100% de ejecución.

Tabla 19*Certificación 2017 Construcción de edificios y estructuras*

Proyecto	Importe	Ejec	Diferencia
Mejora del sistema integral del manejo de los residuos sólidos	S/.186,158	S/.185,796	S/.362
Construcción de pistas y veredas los granados del C. P.	S/.2,004,205	S/.1,974,825	S/.29,380
Augusto b.			
Mejoramiento de la avenida municipal, calle inca Garcilaso de la vega,	S/.3,329,985	S/.3,329,985	S/.0
Mejoramiento de la avenida coronel Mendoza, distrito Tacna,	S/.359,343	S/.359,343	S/.0
Mejoramiento de pistas y veredas quinta hidalgo en la ciudad de Tacna.	S/.593,408	S/.581,408	S/.12,000
Mejoramiento del servicio de prevención desastres naturales	S/.533,862	S/.533,862	S/.0
Mejoramiento de la losa deportiva ciudad de dios-hábitat	S/.1,202,492	S/.1,181,731	S/.20,761
Mejoramiento del servicio de transitabilidad la victoria, ciudad de Tacna.	S/.861,237	S/.861,202	S/.35
Instalación de la losa deportiva centro poblado Leguía	S/.1,198,436	S/.1,163,690	S/.34,746
Mejoramiento de veredas y bermas pedro Ruiz gallo	S/.3,677	S/.3,677	S/.0
Construcción de las calles C. P. Augusto b. Leguía,	S/.685,673	S/.685,673	S/.0
Construcción de pistas y veredas villa el litoral-promuvi	S/.253,919	S/.242,569	S/.11,350
Mejoramiento de la plaza cívica José Olaya balandra, ciudad nueva -	S/.1,839,605	S/.1,637,408	S/.202,197
Mejoramiento de los servicios de práctica deportiva	S/.394,153	S/.394,153	S/.0
Mejoramiento del servicio de transitabilidad av. 2 de Mayo,	S/.192,769	S/.192,769	S/.0
Mejoramiento de pistas y veredas de la urb. Santa Elena de la	S/.314,597	S/.314,597	S/.0
J. V.			
Mejoramiento de los servicios de recreación francisco Bolognesi	S/.517,527	S/.517,527	S/.0
Mejoramiento de la calle sir jones, en el tramo calle Tacna,	S/.1,454	S/.1,454	S/.0
Mejoramiento de los servicios de recreación Manuel A. Odria	S/.760,937	S/.748,077	S/.12,860
Instalación del sistema de electrificación progreso-copare,	S/.396,686	S/.0.00	S/.396,686
Mejoramiento del servicio de transitabilidad calle Arica	S/.323,018	S/.46,703	S/.276,315
Total	S/.15,953,141	S/.14,956,449	S/.996,692

Nota: Guía documental

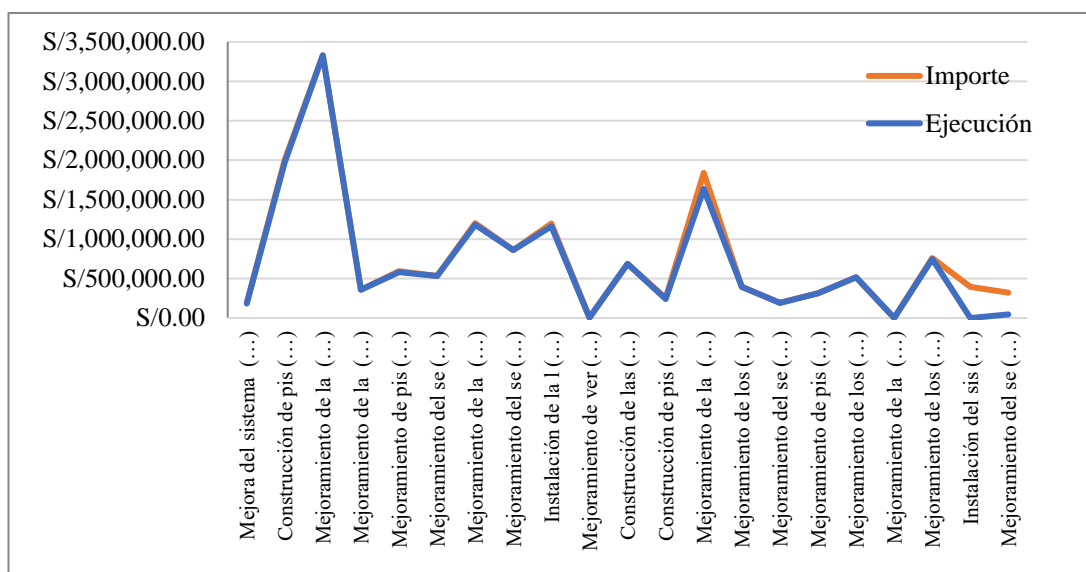


Figura 11: Certificación 2017 Construcción de edificios y estructuras
Nota: Guía documental

Tabla 20

Proyectos ejecutados según rango (Certificación 2017)

Rango	Cantidad
100	11
90 – 99	7
80 – 89	0
50 – 79	0
30 – 49	0
10 – 29	1
0	0
Total	19

Nota: Guía documenta. Referencia de la tabla 16

La Certificación 2017, para la construcción de edificios y estructuras, según los rango se aprecia que 11 de los 19 proyectos solo fueron ejecutados al 100%, 7 proyectos fueron ejecutados entre 90% y 99%, y 1 proyecto fue ejecutado entre 10% y 29%.

En lo que se refiere a la certificación efectuada para la construcción de edificios y estructuras equivalente a S/ 15,953,141, se puede observar que esta se ejecutado en su Mayoría de acuerdo a la certificación y compromiso anual.

Según este análisis se aprecia que en el periodo 2017, que 11 de los 19 proyectos han sido ejecutados, por lo que podemos indicar un adecuado control en el avance de los proyectos con el objetivo de llegar al 100% de ejecución.

Tabla 21*Certificación 2018 Construcción de edificios y estructuras*

Proyecto	Importe	Ejec	Diferencia
Mejora del sistema integral del manejo de los residuos sólidos en Tacna	S/.77,858	S/.77,858	S/.0
Construcción de pistas y veredas C. P. Augusto B. Leguía en Tacna.	S/.21,036	S/.21,036	S/.0
Mejoramiento vial de la junta vecinal san Martin de Porres en Tacna.	S/.42,380	S/.42,380	S/.0
Mej. av. municipal, calle inca Garcilaso de la vega – av. Pan. Sur.	S/.3,407,811	S/.3,407,811	S/.0
Mejoramiento de la avenida coronel Mendoza, distrito Tacna,	S/.304,314	S/.298,119	S/.6,195
Mejoramiento losa deportiva y área recreativa activa ciudad de dios-hábitat	S/.20,760	S/.20,760	S/.0
Instalacion losa deportiva villa cristo rey en el centro poblado Leguía	S/.101,416	S/.101,416	S/.0
Creación de espacio público de recreación pasiva las vilcas,	S/.1,079,438	S/.1,079,122	S/.316
Mejoramiento de la losa deportiva de la asociación de vivienda las camelias	S/.420,546	S/.410,625	S/.9,921
Construcción de las calles señor de locumba promuvi. Augusto b. Leguía,	S/.485,261	S/.485,261	S/.0
Construcción de pistas y veredas villa el litoral-promuvi el cacique.	S/.762,120	S/.762,120	S/.0
Mejoramiento transitabilidad peatonal y vehicular las buganvillas	S/.16,371	S/.16,371	S/.0
Mejoramiento de la plaza cívica José Olaya balandra, ciudad nueva.	S/.1,909,331	S/.1,909,331	S/.0
Mejoramiento transitabilidad vehicular y peatonal agosto b. Leguía	S/.963,794	S/.962,697	S/.1,097
Mejoramiento agua potable urbanización villa maría del triunfo	S/.747,181	S/.746,220	S/.961
Mejoramiento recreación activa y pasiva de la plaza francisco Bolognesi	S/.1,143,396	S/.1,143,396	S/.0
Mejoramiento recreación de la plaza Manuel a. Odrina en el C. P. Natividad	S/.1,435,698	S/.1,435,698	S/.0
Creación de la avenida Zarumilla en el tramo avenida Jorge Basadre	S/.3,020,343	S/.3,020,343	S/.0
Mejoramiento de la avenida litoral en el tramo avenida cristo rey	S/.9,114,483	S/.9,114,483	S/.0
Instalación (red primaria y red secundaria) el progreso-copare.	S/.378,194	S/.378,194	S/.0
Mejoramiento agua potable Av. Zarumilla Av. Leguía - Av. Caplina	S/.1,852,761	S/.1,852,761	S/.0
Mejoramiento agua potable línea primaria de agua de 12 desde la CRP.	S/.497,015	S/.491,498	S/.5,517
Mejoramiento agua potable junta vecinal pueblo libre del Distrito de Tacna	S/.897,442	S/.894,033	S/.3,409
Mejoramiento agua potable línea de aducción de 10 de diámetro R6	S/.782,808	S/.777,196	S/.5,612
Mejoramiento transitabilidad villa maría del triunfo Jesús maría	S/.603,847	S/.601,612	S/.2,235
Mejoramiento iluminación av. Leguía, Cajamarca - calle Kennedy	S/.79,352	S/.79,352	S/.0
Construccion renovación de vereda; avenida Basadre y forero	S/.328,255	S/.327,658	S/.597
Mejoramiento transitabilidad urbanización las Fresias Distrito de Tacna	S/.831,802	S/.831,401	S/.401
Mejoramiento transitabilidad calle Arica y calle amazonas, distrito de Tacna,	S/.1,327,572	S/.1,327,106	S/.466
Total	S/.32,652,585	S/.32,615,858	S/.36,727

Nota: Guía documental

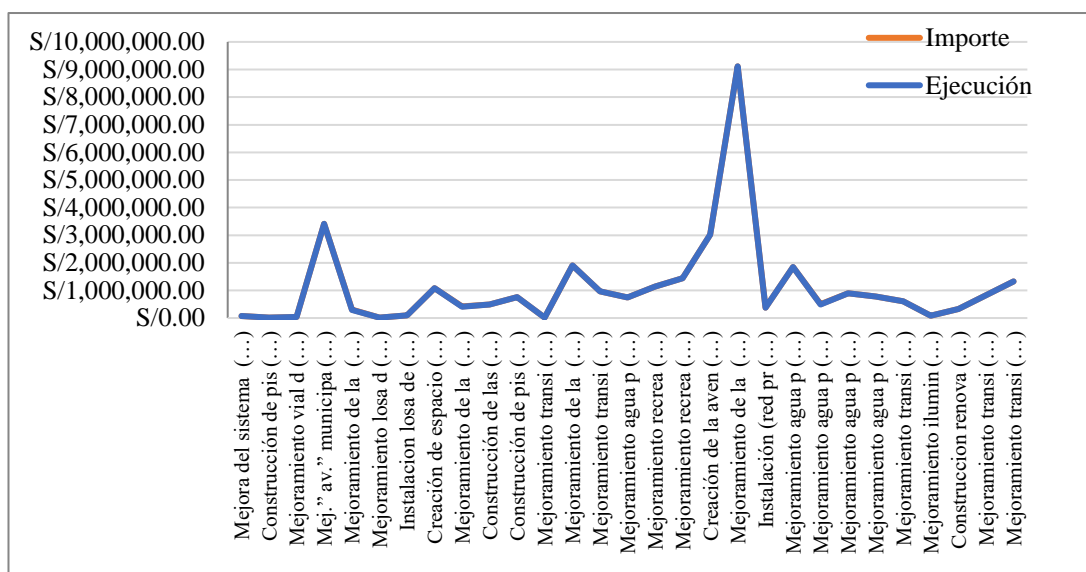


Figura 12: Certificación 2018 Construcción de edificios y estructuras
Nota: Guía documental

Tabla 22

Proyectos ejecutados según rango (Certificación 2018)

Rango	Cantidad
100	24
90 – 99	5
80 – 89	0
50 – 79	0
30 – 49	0
10 – 29	0
0	0
Total	29

Nota: Guía documenta. Referencia de la tabla 18

La Certificación 2018, para la construcción de edificios y estructuras, según los rango se aprecia que 24 de los 29 proyectos solo fueron ejecutados al 100%, entre 90 al 99% se aprecia un avance de 5 proyectos.

En lo que se refiere a la certificación efectuada para la construcción de edificios y estructuras equivalente a S/ 32,652,585, se puede observar que esta se ejecutado en su mayoría de acuerdo a la certificación y compromiso anual.

Según este análisis se aprecia que en el periodo 2018, que 24 de los 29 proyectos han sido ejecutados, por lo que podemos indicar un adecuado control en el avance de los proyectos con el objetivo de llegar al 100% de ejecución.

4.1.2. Ejecución Presupuestaria

4.1.2.1 Compromiso

Tabla 23

Compromiso 2016, 2017 y 2018 - Estadísticos descriptivos

Estadísticos descriptivos	Valores
Mínimo	-495848.00
Máximo	3953556700
Media	345413123.0769
Desviación estándar	731770758.83405

Nota: Guía documental

Respecto a los valores estadísticos descriptivos: El valor mínimo es de -495848, el valor máximo es de 3953556700, la media es de 345413123.076923 y la desviación estándar es de 731770758.834051.

Tabla 24

Compromiso Anual 2016 Construcción de edificios y estructuras

Mes	Compromiso Anual
Enero	S/.-495,848
Febrero	S/.1,081,092
Marzo	S/.1,649,621
Abril	S/.1,785,710
Mayo	S/.394,580
Junio	S/.262,696
Julio	S/.179,969
Agosto	S/.497,316
Septiembre	S/.827,027
Octubre	S/.1,733,303
Noviembre	S/.755,425
Diciembre	S/.1,047,882
Total	S/.9,718,773
PIM	S/.14,141,580
PIA	S/.11,052,955

Nota: Guía documental

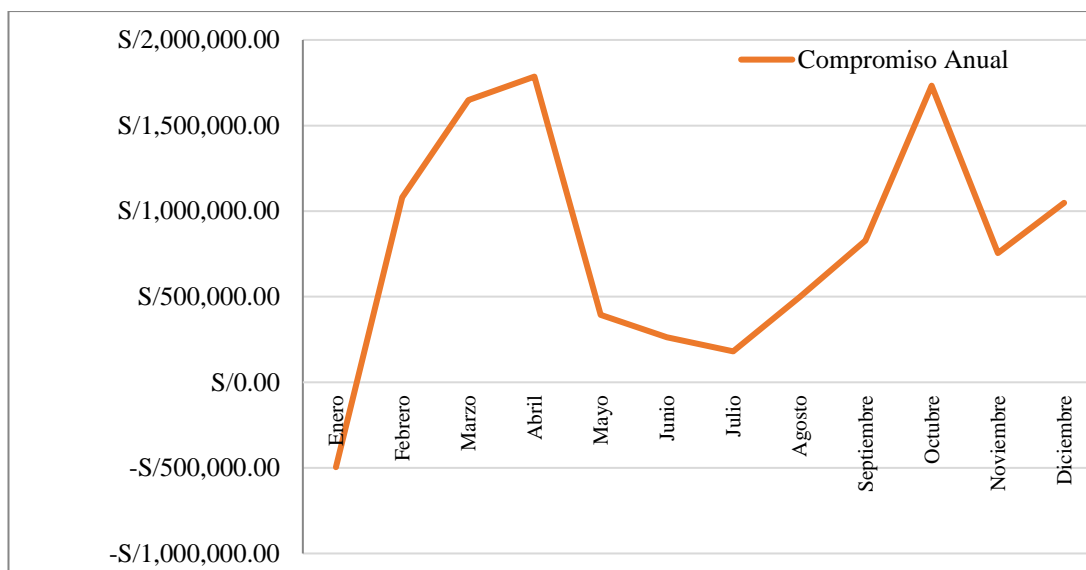


Figura 13: Compromiso Anual 2016 Construcción de edificios y estructuras
 Nota: Guía documental

Con relación a la ejecución del compromiso anual del periodo 2016, para el rubro construcción de edificios y estructuras, teniendo en cuenta el PIA su ejecución es del 87.92% y con relación al PIM, su ejecución equivale al 68.72%

Tabla 25

Compromiso Anual 2017 Construcción de edificios y estructuras

Mes	Compromiso Anual
Enero	S/.-81,041
Febrero	S/.623,974
Marzo	S/.133,666
Abril	S/.223,754
Mayo	S/.548,945
Junio	S/.1,031,185
Julio	S/.1,259,560
Agosto	S/.1,162,484
Septiembre	S/.1,371,588
Octubre	S/.5,161,508
Noviembre	S/.1,735,302
Diciembre	S/.1,903,255
Total	S/.15,074,180
PIM	S/.23,588,434
PIA	S/.6,400,220

Nota: Guía documental

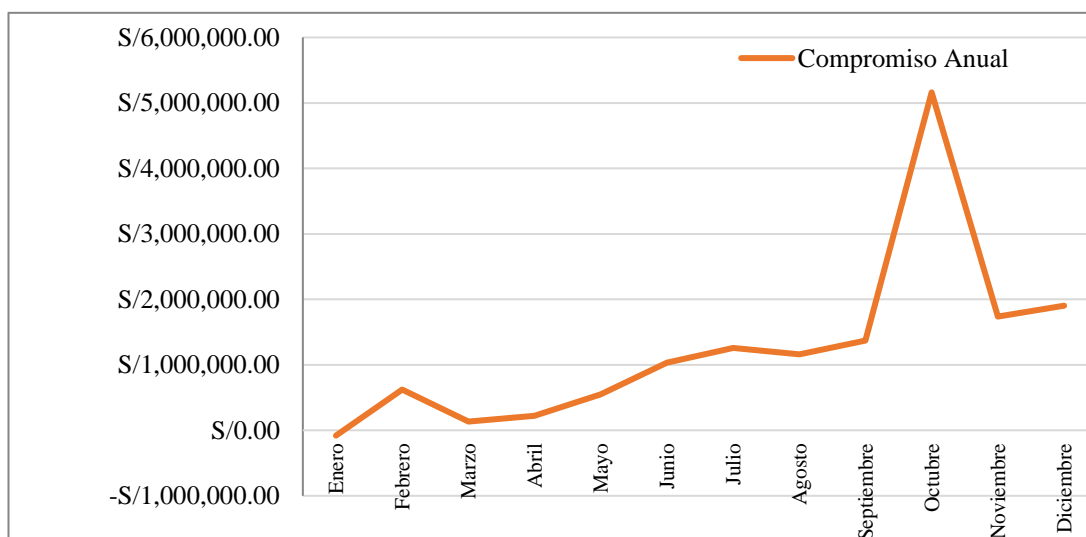


Figura 14: Compromiso Anual 2017 Construcción de edificios y estructuras

Nota: Guía documental

Con relación a la ejecución del compromiso anual del periodo 2017, para el rubro construcción de edificios y estructuras, teniendo en cuenta el PIA su ejecución es del 100% de lo programado y con relación al PIM, su ejecución equivale al 63.90%

Tabla 26

Compromiso Anual 2018 Construcción de edificios y estructuras

Mes	Compromiso Anual
Enero	S/.3,933,979
Febrero	S/.895,612
Marzo	S/.3,752,844
Abril	S/.1,313,731
Mayo	S/.1,856,087
Junio	S/.4,770,007
Julio	S/.857,050
Agosto	S/.6,404,417
Septiembre	S/.1,265,768
Octubre	S/.4,540,911
Noviembre	S/.960,916
Diciembre	S/.2,101,262
Total	S/.32,652,584
PIM	S/.39,535,567
PIA	S/.7,107,067

Nota: Guía documental

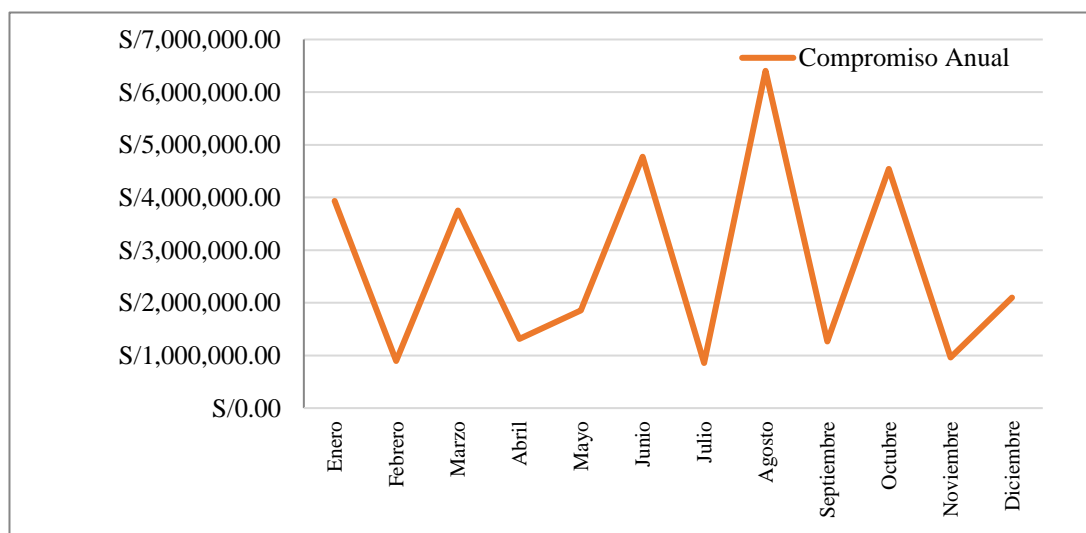


Figura 15: Compromiso Anual 2018 Construcción de edificios y estructuras

Nota: Guía documental

Con relación a la ejecución del compromiso anual del periodo 2018, para el rubro construcción de edificios y estructuras, teniendo en cuenta el PIA su ejecución es del 100% en función a lo programado inicialmente y con relación al PIM, su ejecución

equivale al 82.59%

4.1.2.2 Devengado

Tabla 27

Devengado 2016, 2017 y 2018 - Estadísticos descriptivos

Estadísticos descriptivos	Valores
Mínimo	-49584800
Máximo	3953556700
Media	345413123.0769
Desviación estándar	731770758.83405

Nota: Guía documental

Respecto a los valores estadísticos descriptivos: El valor mínimo es de -49584800, el valor máximo es de 3953556700, la media es de 345413123.076923 y la desviación estándar es de 731770758.834051.

Tabla 28

Devengado 2016 Construcción de edificios y estructuras

Mes	Devengado
Enero	S/.83
Febrero	S/.491,750
Marzo	S/.1,599,967
Abril	S/.654,661
Mayo	S/.1,573,154
Junio	S/.493,890
Julio	S/.267,346
Agosto	S/.277,650
Septiembre	S/.623,102
Octubre	S/.937,415
Noviembre	S/.1,467,489
Diciembre	S/.1,332,264
Total	S/.9,718,771
PIM	S/.14,141,580
PIA	S/.11,052,955

Nota: Guía documental

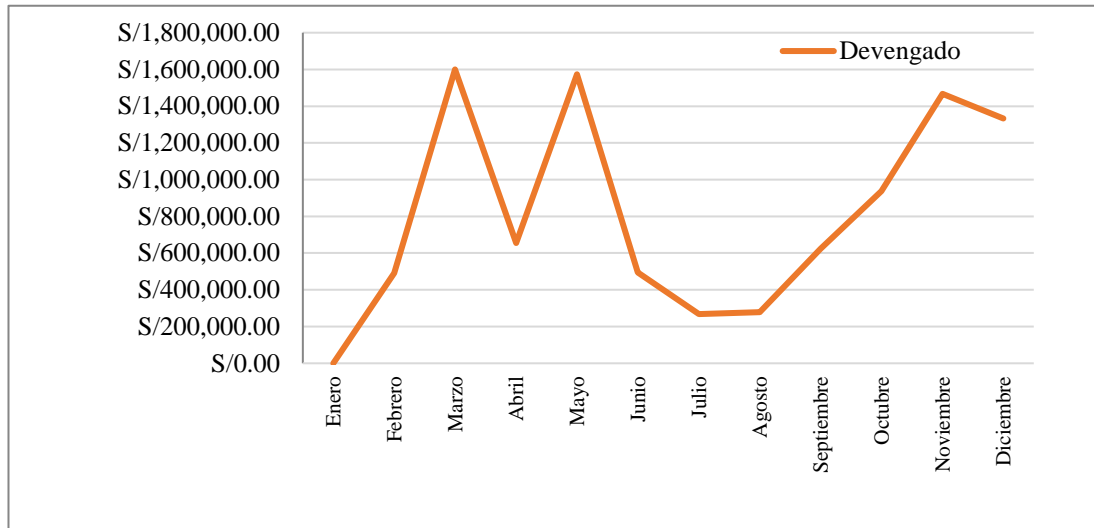


Figura 16: Devengado 2016 Construcción de edificios y estructuras

Nota: Guía documental

Con respecto a la provisión de la fase devengado (obligaciones de pago) para el ejercicio 2016, con respecto al presupuesto inicial de apertura (PIA), se tiene una ejecución de 87.92%, y con relación al presupuesto inicial modificado se tiene una ejecución de 68.72%.

Tabla 29:*Devengado 2017 Construcción de edificios y estructuras*

Mes	Devengado
Enero	S/.181,476
Febrero	S/.422,408
Marzo	S/.493,105
Abril	S/.157,518
Mayo	S/.407,878
Junio	S/.853,633
Julio	S/.967,072
Agosto	S/.1,159,876
Septiembre	S/.1,033,546
Octubre	S/.4,418,984
Noviembre	S/.1,977,215
Diciembre	S/.2,891,678
Total	S/.14,964,389
PIM	S/.23,588,434
PIA	S/.6,400,220

Nota: Guía documental

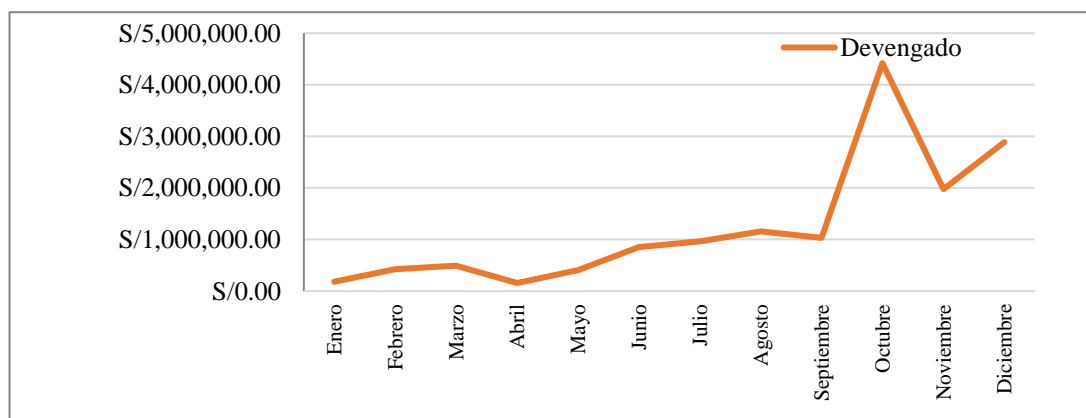


Figura 17: Devengado 2017 Construcción de edificios y estructuras

Nota: Guía documental

Con respecto a la provisión de la fase devengado (obligaciones de pago) para el ejercicio 2017, con respecto al presupuesto inicial de apertura (PIA), se tiene una

ejecución del 100% y con relación al presupuesto inicial modificado (PIM), se tiene una ejecución de 63.43%.

Tabla 30*Devengado 2018 Construcción de edificios y estructuras*

Mes	Devengado
Enero	S/.3,933,979
Febrero	S/.895,612
Marzo	S/.3,752,844
Abril	S/.1,313,731
Mayo	S/.1,856,087
Junio	S/.4,770,007
Julio	S/.857,050
Agosto	S/.6,404,417
Septiembre	S/.1,265,768
Octubre	S/.4,540,911
Noviembre	S/.960,916
Diciembre	S/.2,101,262
Total	S/.32,652,584
PIM	S/.39,535,567
PIA	S/.7,107,067

Nota: Guía documental

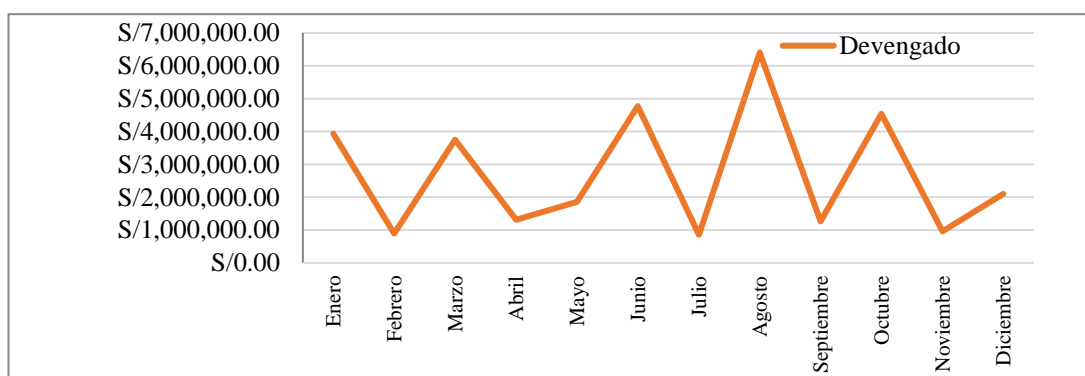


Figura 18: Devengado 2018 Construcción de edificios y estructuras

Nota: Guía documental

Con respecto a la provisión de la fase devengado (obligaciones de pago) para el ejercicio 2018, con respecto al presupuesto inicial de apertura (PIA), se tiene una ejecución del 100% y con relación al presupuesto inicial modificado (PIM), se tiene una ejecución de 82.59%.

4.1.2.3 Girado

Tabla 31

Girado 2016, 2017 y 2018 - Estadísticos descriptivos

Estadísticos descriptivos	Valores
Mínimo	83.00
Máximo	6907691.00
Media	1591417.8333
Desviación estándar	1991834.19880

Nota: Guía documental

Respecto a los valores estadísticos descriptivos: El valor mínimo es de 83, el valor máximo es de 6907691, la media es de 1591417.833333333 y la desviación estándar es de 1991834.19879927.

Tabla 32

Girado 2016 Construcción de edificios y estructuras

Mes	Girado
Enero	S/.83
Febrero	S/.215,815
Marzo	S/.1,165,942
Abril	S/.1,212,595
Mayo	S/.1,653,206
Junio	S/.477,071
Julio	S/.314,196
Agosto	S/.255,974
Septiembre	S/.526,608
Octubre	S/.931,845
Noviembre	S/.1,420,386
Diciembre	S/.1,545,049
Total	S/.9,718,770
PIM	S/.14,141,580
PIA	S/.11,052,955

Nota: Guía documental

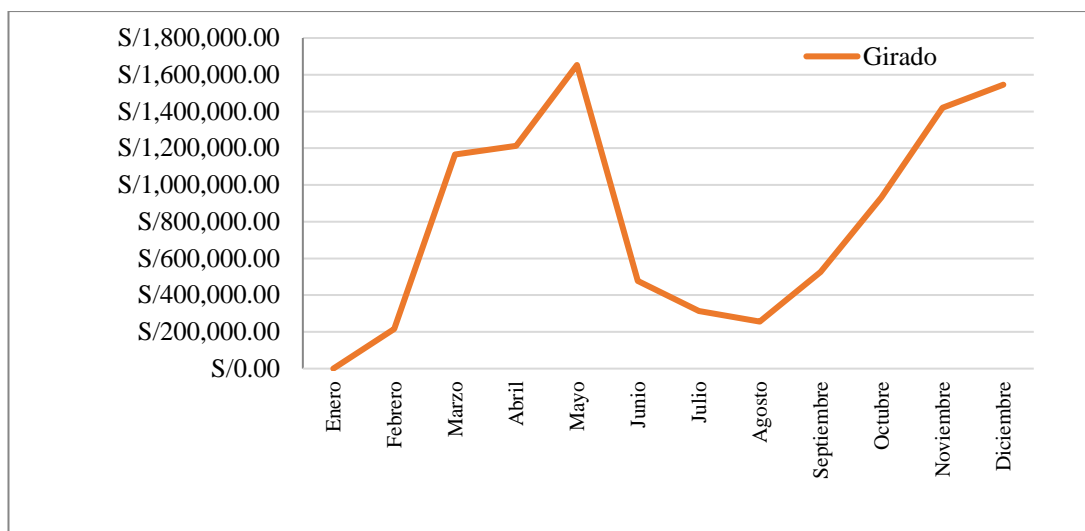


Figura 19: Girado 2016 Construcción de edificios y estructuras

Nota: Guía documental

En lo que se refiere a la ejecución de la fase girado, que viene a ser la última etapa en la ejecución del gasto sobre construcción de edificios y estructuras para el ejercicio 2016, con respecto al presupuesto inicial de apertura (PIA), se tiene una ejecución del 87.92% y con relación al presupuesto inicial modificado (PIM), se tiene una ejecución de 68.72%.

Tabla 33:*Girado 2017 Construcción de edificios y estructuras*

Mes	Girado
Enero	S/.102,736
Febrero	S/.316,698
Marzo	S/.440,048
Abril	S/.230,928
Mayo	S/.473,132
Junio	S/.306,480
Julio	S/.678,249
Agosto	S/.1,731,586
Septiembre	S/.956,335
Octubre	S/.705,121
Noviembre	S/.2,107,436
Diciembre	S/.6,907,691
Total	S/.14,956,440
PIM	S/.23,588,434
PIA	S/.6,400,220

Nota: Guía documental

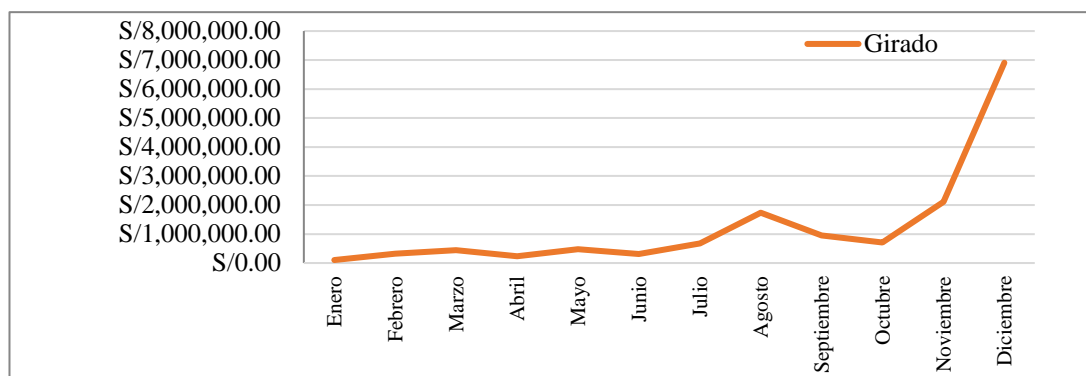


Figura 20: Girado 2017 Construcción de edificios y estructuras

Nota: Guía documental

En lo que se refiere a la ejecución de la fase girado, que viene a ser la última etapa en la ejecución del gasto sobre construcción de edificios y estructuras para el ejercicio 2017, con respecto al presupuesto inicial de apertura (PIA), se tiene una ejecución del 100.00% y con relación al presupuesto inicial modificado (PIM), se tiene una

ejecución de 63.40%.

Tabla 34*Girado 2018 Construcción de edificios y estructuras*

Mes	Girado
Enero	S/.103,778
Febrero	S/.636,197
Marzo	S/.4,284,985
Abril	S/.1,907,948
Mayo	S/.1,281,249
Junio	S/.923,066
Julio	S/.6,635,967
Agosto	S/.1,114,140
Septiembre	S/.1,103,830
Octubre	S/.1,411,756
Noviembre	S/.6,816,500
Diciembre	S/.6,396,416
Total	S/.32,615,832
PIM	S/.39,535,567
PIA	S/.7,107,067

Nota: Guía documental

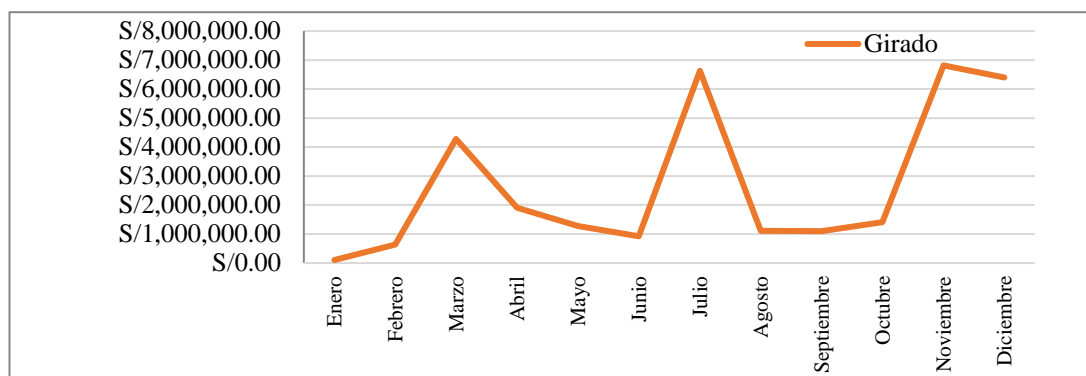


Figura 21: Girado 2018 Construcción de edificios y estructuras

Nota: Guía documental

En lo que se refiere a la ejecución de la fase girado, que viene a ser la última etapa en la ejecución del gasto sobre construcción de edificios y estructuras para el ejercicio 2018, con respecto al presupuesto inicial de apertura (PIA), se tiene una ejecución del 100.00% y con relación al presupuesto inicial modificado (PIM), se tiene una ejecución de 82.25%.

4.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas en el trabajo de investigación con respecto al presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal y su relación con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2016 al 2018; en donde los ítems según sus indicaciones fueron tabulados con la aplicación del análisis estadístico de la ficha de análisis documental, pudiendo afirmar que el presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal se relaciona directamente con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2016 al 2018.

La hipótesis nula asume que la muestra proviene de una población distribuida normalmente. Si el valor P es menor que el nivel de significación (0.05) se rechaza la hipótesis nula y se considera que hay evidencia para concluir que la muestra no proviene de una distribución normal. Sin embargo, conviene recordar que en caso contrario el valor P es mayor que el nivel de significancia, entonces no se acepta la hipótesis alterna, y no se rechaza la hipótesis nula

4.2.1. Verificación de Hipótesis Específicas

4.2.1.1. Primera hipótesis específica

a) Planteamiento de Hipótesis

H₀: Hipótesis Nula

El presupuesto participativo no se relaciona directamente con la fase compromiso en la Municipalidad Provincial de Tacna.

H₁: Hipótesis Alterna

El presupuesto participativo se relaciona directamente con la fase compromiso en la Municipalidad Provincial de Tacna.

b) Nivel de significancia: 0.05

Correlación de la hipótesis específica 1

Para verificar dicha hipótesis se utilizó un modelo de regresión lineal, el cual se muestra a continuación:

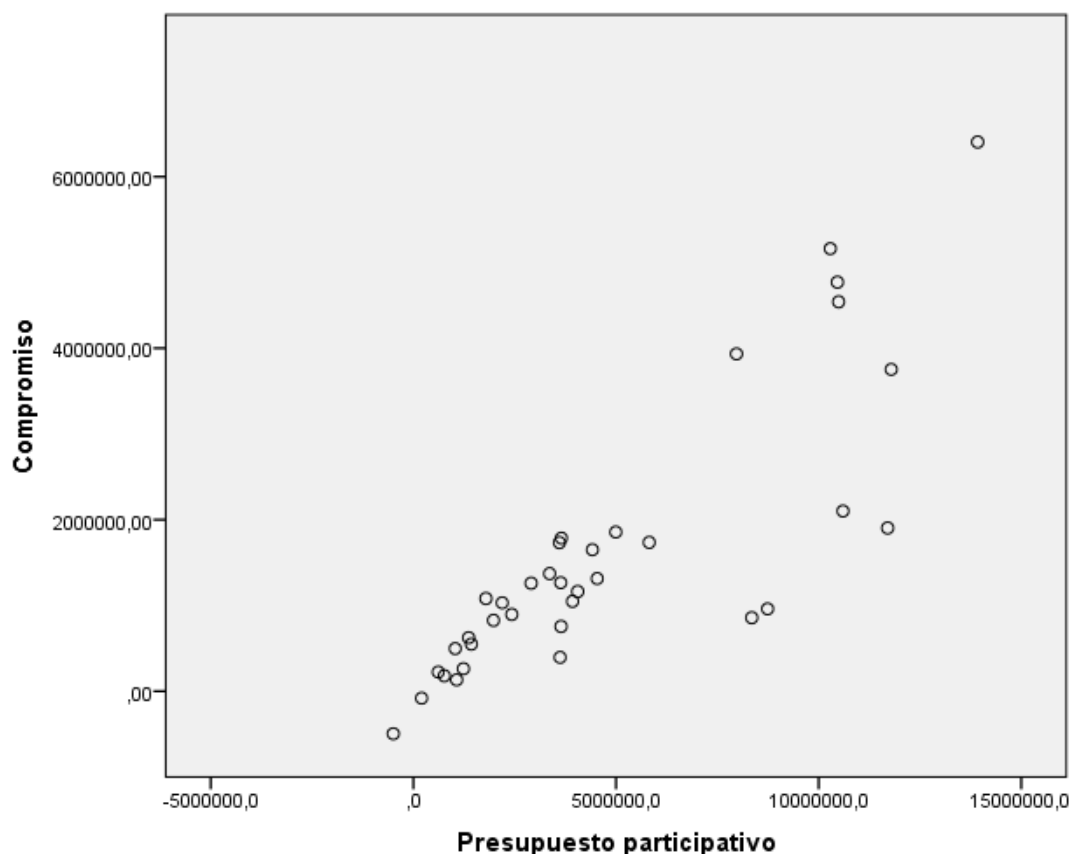


Figura 22: Diagrama de dispersión Hipótesis Esp. 1

Nota: Guía de análisis documental

Tabla 35

Resumen de modelo – Hip. Esp.1

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,441	,194	,171	,94477

a. *Predictores: (Constante), Presupuesto participativo*

b. *Variable dependiente: Fase compromiso, Riesgo Crediticio*

Tabla 36

Coefficientes de modelo – Hip. Esp.1

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		t	Sig.
	B	Error estándar	Beta			
1	(Constante)	-2,379	1,949		-1,221	,231

Presupuesto participativo	,461	,161	,441	2,864	,007
---------------------------	------	------	------	-------	------

a. Variable dependiente: Fase compromiso

b. Predictores: (Constante), Presupuesto participativo

Tabla 37

ANOVA – Hip. Esp.1

Modelo	Suma de cuadrados cuadrática	gl	Media	F	Sig.	
1	Regresión	7,320	1	7,320	8,201	,007
	Residuo	30,348	34	,893		
	Total	37,669	35			

a. Variable dependiente: Fase compromiso

Conclusión:

Dado que el valor de $p=0,007$, es menor a $\alpha = 0.05$, entonces existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, por lo que se puede afirmar con un nivel de significancia (0.05), y un nivel de confianza del 95% que el presupuesto participativo se relaciona directamente con la fase compromiso en la Municipalidad Provincial de Tacna, existe una correlación directa entre el presupuesto participativo y la fase compromiso.

4.2.1.2. Segunda hipótesis específica

a) Planteamiento de Hipótesis

H₀: Hipótesis Nula

El presupuesto participativo no se relaciona significativamente con la fase devengado en la Municipalidad Provincial de Tacna.

H₁: Hipótesis Alterna

El presupuesto participativo se relaciona directamente con la fase devengado en la Municipalidad Provincial de Tacna.

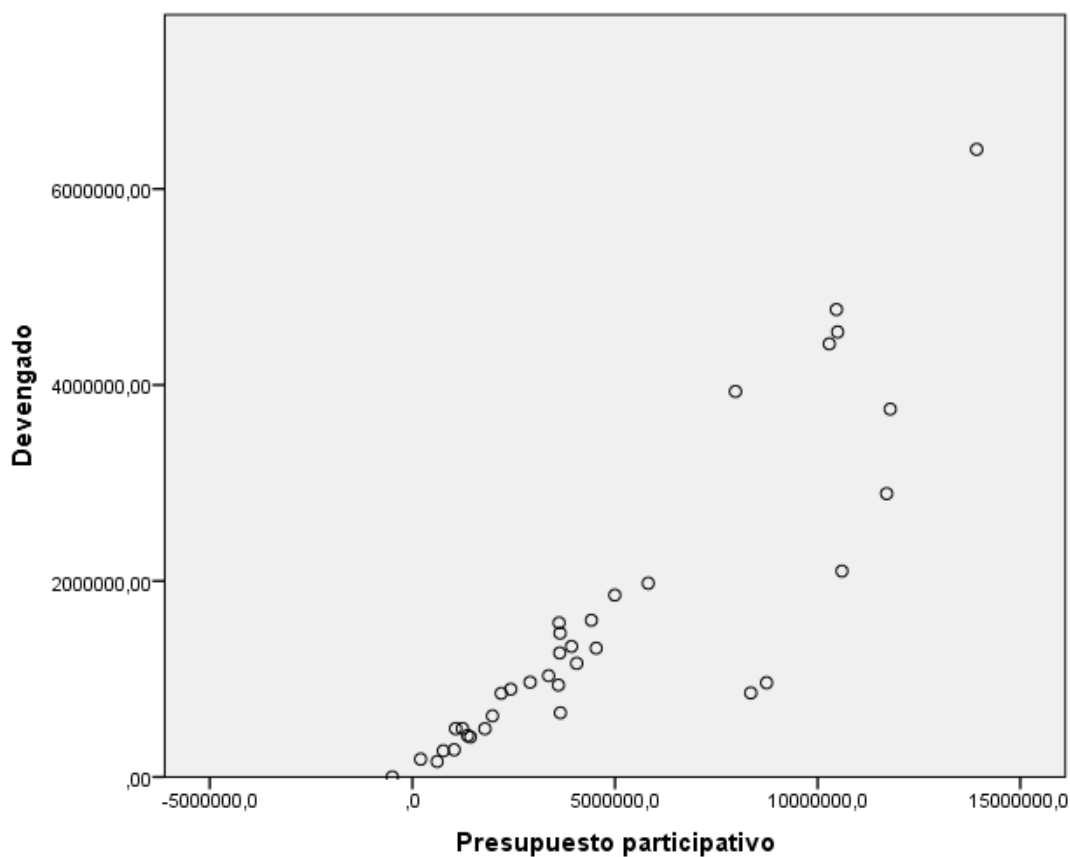


Figura 23: Diagrama de dispersión Hipótesis Esp. 2
Nota: Guía de análisis documental

b) Nivel de significancia: 0.05

Tabla 38

Resumen de modelo – Hip. Esp.2

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,448	,201	,177	,94101

a. *Predictores: (Constante), Presupuesto participativo*

b. *Variable dependiente: Fase devengado*

Tabla 39

Coefficientes de modelo – Hip. Esp.2

Modelo	Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados		t	Sig.
	B	Error estándar	Beta			
1 (Constante)	-11,456	5,012			-2,286	,029

Presupuesto participativo	,995	,340	,448	2,922	,006
---------------------------	------	------	------	-------	------

a. *Variable dependiente: Fase devengado*

c. *Predictores: (Constante), Presupuesto participativo*

Tabla 40

ANOVA – Hip. Esp.2

Modelo	Suma de cuadrados cuadrática	gl	Media	F	Sig.	
1	Regresión	7,562	1	7,562	8,540	,006
	Residuo	30,107	34	,885		
	Total	37,669	35			

a. *Variable dependiente: Fase devengado*

b. *Predictores: (Constante), Presupuesto participativo*

Conclusión:

Dado que el valor de $p=0,006$, es menor a $\alpha = 0.05$, entonces existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, por lo que se puede afirmar con un nivel de significancia (0.05), y un nivel de confianza del 95% que el presupuesto participativo se relaciona directamente con la fase devengado en la Municipalidad Provincial de Tacna, existe una correlación directa considerable entre el presupuesto participativo y la fase devengado.

4.2.1.1. Tercera hipótesis específica

a) Planteamiento de Hipótesis

H₀: Hipótesis Nula

El presupuesto participativo no se relaciona directamente con la fase girado en la Municipalidad Provincial de Tacna.

H₁: Hipótesis Alterna

El presupuesto participativo se relaciona directamente con la fase girado en la Municipalidad Provincial de Tacna.

b) Nivel de significancia: 0.05

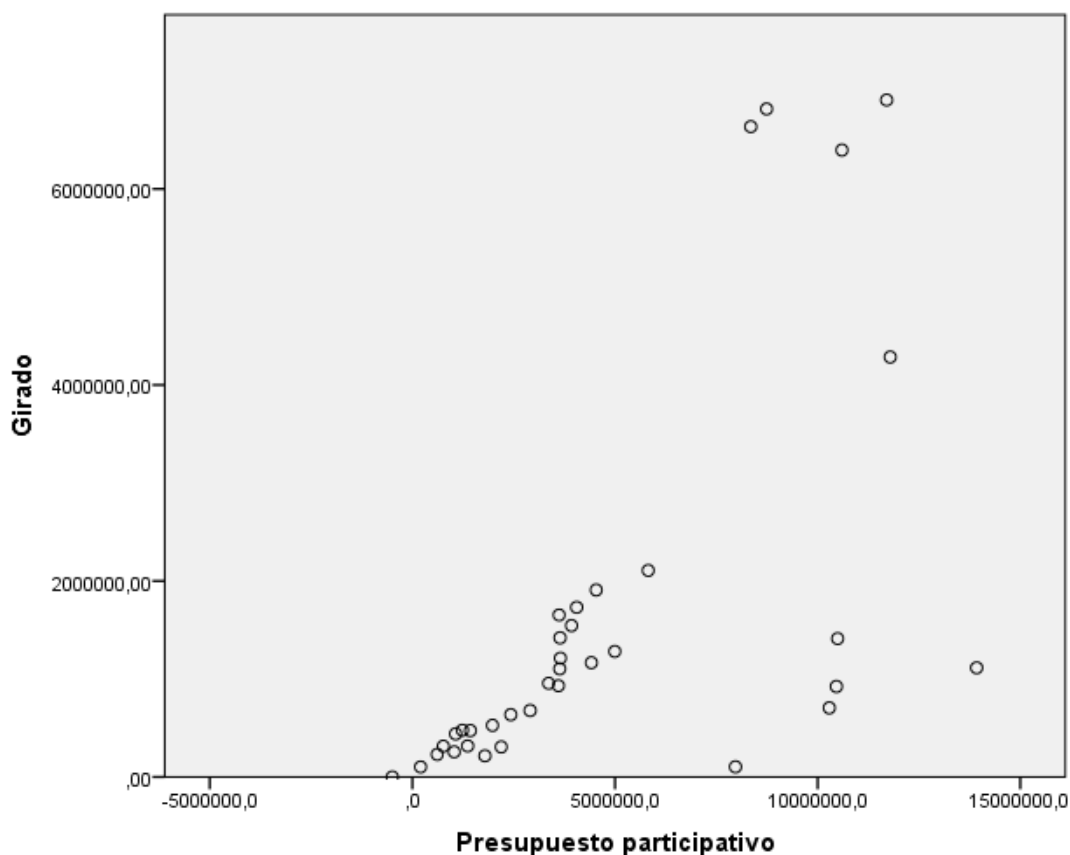


Figura 24: Diagrama de dispersión Hipótesis Esp. 3

Nota: Guía de análisis documental

Tabla 41

Resumen de modelo – Hip. Esp.3

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,443	,196	,172	,94096

a. Predictores: (Constante), Presupuesto participativo

d. Variable dependiente: Fase Girado

Tabla 42

Coeficientes de modelo – Hip. Esp.3

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		t	Sig.
	B	Error estándar	Beta			
1 (Constante)	-11,451	5,007			-2,281	,024
Presupuesto participativo	,991	,335	,443		2,917	,001

a. Variable dependiente: Fase girado

Tabla 43

ANOVA – Hip. Esp.2

Modelo	Suma de cuadrados cuadrática	gl	Media	F	Sig.	
1	Regresión	7,557	1	7,557	8,535	,001
	Residuo	30,102	29	,880		
	Total	37,664	30			

a. Variable dependiente: Fase girado

b. Predictores: (Constante), Presupuesto participativo

Conclusión:

Dado que el valor de $p=0,001$, es menor a $\alpha = 0,05$, entonces existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, por lo que se puede afirmar con un nivel de significancia (0.05), y un nivel de confianza del 95%

El presupuesto participativo se relaciona directamente con la fase girado en la

Municipalidad Provincial de Tacna, existe una correlación directa considerable entre el presupuesto participativo y la fase girado.

4.2.2. Verificación de Hipótesis General

a) Planteamiento de Hipótesis

Ho: Hipótesis Nula

El presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal no se relaciona directamente con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2016 al 2018.

H1: Hipótesis Alterna

El presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal se relaciona directamente con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2016 al 2018.

b) Nivel de significancia: 0.05

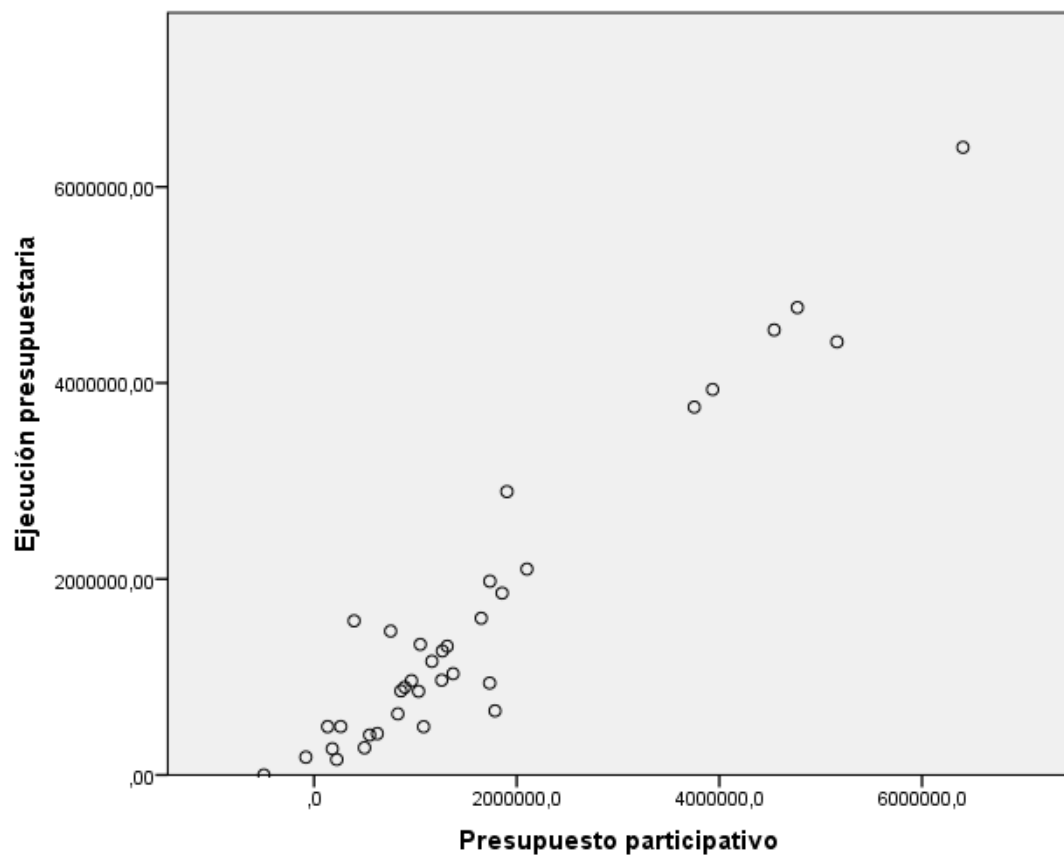


Figura 25: Diagrama de dispersión Hipótesis Gral.
Nota: Guía de análisis documental

Tabla 44

Resumen de modelo – Hip. Gral

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,464	,215	,192	,93242

- a. *Predictores: (Constante), Presupuesto participativo*
c. *Variable dependiente: Ejecución presupuestaria*

Tabla 45

Coefficientes de modelo – Hip. Gral

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		t	Sig.
	B	Error estándar	Beta			
1 (Constante)	-11,091	,285			-2,372	,024
Ejecución presupuestaria	,965	,316	,464		3,054	,004

a. Variable dependiente: Ejecución presupuestaria

Tabla 46

ANOVA – Hip. Gral

ANOVA ^a						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	8,109	1	8,109	9,327	,004
	Residuo	29,560	34	,869		
	Total	37,669	35			

a. Variable dependiente: Ejecución presupuestaria

b. Predictores: (Constante), Presupuesto participativo

Conclusión:

Dado que el valor de $p=0,004$, es menor a $\alpha = 0.05$, entonces existe suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, por lo que se puede afirmar con un nivel de significancia (0.05), y un nivel de confianza del 95% El presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal se relaciona directamente con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2016 al 2018, existe una correlación considerable entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal.

4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación se puede afirmar que el presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal se relaciona directamente con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2016 al 2018, asimismo se observa que respecto a las actividades y proyectos programadas para su ejecución aprobadas a través del presupuesto participativo para la ejecución de obras (Construcción de edificios y estructuras), se puede apreciar que estos no se han venido ejecutando en su Mayoría. De acuerdo a la programación efectuada y al presupuesto participativo aprobado por la comunidad, no cumpliendo con los objetivos y metas programados inicialmente, por lo que es necesario que la comunidad pueda ejercer una supervisión adecuada para mejorar su ejecución.

Así también Moreno (2013) En su tesis, *Presupuesto Participativo en Bogotá* En la que manifiesta que los dos tipos de proceso presupuestal conocidos permite distinguir que se trata de procedimientos totalmente diferentes, que exigen además un escenario político distinto y que además por su forma de definirse, implementarse, ejecutarse y controlarse alcanzan objetivos distintos, como se observó. El presupuesto de gestión eficiente es el paradigma; moverse hacia el presupuesto participativo exige que la sociedad en conjunto se empodere de sus derechos políticos y económicos. Moreno menciona que las experiencias internacionales permiten observar que no hay claridad en cuanto a los resultados de la implementación del presupuesto participativo.

También **Bringas** (2014), en su tesis titulada, *El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la Región Ayacucho, período 2009-2013*. En la que indica que el presupuesto participativo influye en la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho. Esto porque a pesar de la ausencia de un servicio público calificado y profesional, y las limitaciones respecto a normas de carácter administrativo que contribuyan al cumplimiento de resultados de forma eficiente y transparente, el presupuesto participativo desde que implica una adaptación a la realidad donde se aplica y cuenta con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, tanto en el proceso de formulación como posteriormente en el control y seguimiento, asegura que de cumplir con lo estipulado en el presupuesto y de atender con la fluidez necesaria los recursos financieros, se coadyuva a una gestión de calidad que permite cumplir adecuadamente con las demandas de la población.

Bringas menciona que la formación profesional pública de los servidores a nivel de las provincias Implementando cursos de capacitación y talleres intensivos no solo relacionados a los fundamentos del Presupuesto Participativo, sino también en lo relativo a lo que significa la nueva gestión pública y el funcionamiento e importancia de los sistemas en la búsqueda de resultados, que contribuya a la calidad de la Gestión de los Recursos Públicos.

CONCLUSIONES

Primera

El presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal se relaciona, con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2016 al 2018. En el análisis efectuado se observa que no se viene cumpliendo con la ejecución de actividades y proyectos programados en Presupuesto Institucional de Apertura, aprobados a través del presupuesto participativo, debiéndose mejorar los procedimientos y controles a través de la supervisión y seguimiento por parte de la comunidad. Dado que el valor de $p=0,004$, es menor a $\alpha = 0.05$, existe una correlación considerable entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal.

Segunda

El presupuesto participativo se relaciona directamente con la fase compromiso en la Municipalidad Provincial de Tacna. Observándose que falta mejorar el cumplimiento a través de una supervisión adecuada que permita mejorar los procedimientos que permitan una ejecución adecuada de acuerdo a las necesidades de la población. Dado que el valor de $p=0,007$, es menor a $\alpha = 0.05$, existe una correlación directa entre el presupuesto participativo y la fase compromiso.

Tercera

El presupuesto participativo se relaciona directamente con la fase devengado en la Municipalidad Provincial de Tacna, entendiéndose que el presupuesto institucional de apertura, es el reflejo del presupuesto participativo relacionado a la construcción de

edificios y estructuras (ejecución de Obras) del clasificador de gasto 26 Adquisición de activos no financieros, por lo que es necesario establecer los procedimientos para el cumplimiento de la programación efectuada. Dado que el valor de $p=0,006$, es menor a $\alpha = 0.05$, existe una correlación directa considerable entre el presupuesto participativo y la fase devengado.

Cuarta

El presupuesto participativo se relaciona directamente con la fase girado en la Municipalidad Provincial de Tacna, apreciándose que la fase girado se viene cumpliendo casi en su totalidad de acuerdo a la provisión (devengado) efectuada debiendo mejorar los procedimientos para el cumplimiento al 100%. Dado que el valor de $p=0,001$, es menor a $\alpha = 0.05$, existe una correlación directa considerable entre el presupuesto participativo y la fase girado.

RECOMENDACIONES

Primera

A través de la gerencia general, disponer el cumplimiento de las actividades y proyectos programados, en el presupuesto participativo, a fin de poder mejorar los procedimientos y controles, efectuando una adecuada supervisión y seguimiento por parte de la comunidad.

Segunda

A través de la gerencia general disponer la supervisión necesaria que permita mejorar los procedimientos para una ejecución de acuerdo al presupuesto aprobado inicialmente y registrado en presupuesto institucional de apertura y a las necesidades de la población.

Tercera

La gerencia general en coordinación con presupuesto y teniendo en cuenta que el PIA es el reflejo del presupuesto participativo relacionado a la construcción de edificios y estructuras (ejecución de Obras) del clasificador de gasto 2.6., adquisición de activos no financieros, por lo que es necesario establecer los procedimientos para el cumplimiento de la programación efectuada y la toma de decisiones de manera oportuna para su ejecución.

Cuarta

A través de la gerencia general y en coordinación con la administración dirigir para que las áreas administrativas contribuyan con el proceso de ejecución aprobado

inicialmente efectuando la capacitación necesaria al personal para su cumplimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, Y., & Gonzales, C. (2017). *Contribución de los proyectos priorizados en los talleres de presupuesto participativo de los años 2013 – 2014 en el desarrollo de la Provincia de Zarumilla (Tesis de Pregrado)*. Tumbes – Perú: Universidad Nacional de Tumbes.
- Aguirre, L. (2012). *Presupuesto participativo (Tesis de Maestría)*. Cuenca - Ecuador: Universidad de Cuenca.
- Anilema, L. (2017). *Presupuesto participativo en un marco de participación ciudadana en el Cantón Guamote*. Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Arias, D. (2014). *Control interno en la ejecución presupuestal del gasto público en la Municipalidad Distrital de Llacanora años 2012 - 2013 (Tesis de Pregrado)*. Cajamarca - Perú: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Armijo, M. (14 de Mayo de 2010). *Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño*. Obtenido de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/39255/INDICADORES_METODOLOGIA_AECID_MARMIJO.pdf
- Ayala, S. (2004). *Administración de Recursos Humanos*. Argentina: Libros Tauro.
- Ayala, V. (2014). *La participación ciudadana en Quito: la experiencia del presupuesto participativo en la administración municipal zona norte Eugenio Espejo, en las parroquias Kennedy y comité del pueblo, durante el periodo 2010- 2013 (Tesis de Maestría)*. Ecuador: Universidad Flacso Ecuador.

- Benique, A. (2015). *Participación, concertación y vigilancia ciudadana*. Perú: SINCO Editores.
- Blume, A., & Mejía, N. (10 de Agosto de 2011). *Las Juntas Vecinales: La importancia de la organización de los ciudadanos en la lucha por la seguridad ciudadana*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/6DDD0819D272F03B052578E9005A9BD4/\\$FILE/Las_Juntas_Vecinales.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/6DDD0819D272F03B052578E9005A9BD4/$FILE/Las_Juntas_Vecinales.pdf)
- Bringas, R. (2014). *El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la Región Ayacucho, período 2009-2013 (Tesis Doctoral)*. Lima - Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Bringas, R. (2014). *El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la Región Ayacucho, período 2009-2013 (Tesis Doctoral)*. Lima - Perú: Universidad San Martín de Porres.
- Buendía, N. (2017). *Presupuesto participativo y Gestión Municipal según personal administrativo de la Municipalidad de Pueblo Libre-Lima, 2016. (Tesis de Maestría)*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo.
- Buendía, N. (2017). *Presupuesto participativo y Gestión Municipal según personal administrativo de la Municipalidad de Pueblo Libre-Lima, 2016*. Lima - Perú: Universidad Cesar Vallejo.

- Cahuana , T., & Llerena, J. (2017). *Proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Tacna período 2016-2017 (Tesis de Pregrado)*. Tacna - Perú: Universidad Privada Telesup.
- Cañizares, M. (2015). *Análisis de la transparencia en la información y gestión telemática de los servicios sociales españoles a nivel municipal (Grado Doctoral)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2018). Obtenido de <http://www.une.edu.pe/planeamiento/docs/documentos-normativos/DISPOSITIVOS%20LEGALES%20VIGENTES%20EN%20LA%20ADM%20PUBLICA/08%20SIST.%20%20ADM.%20DE%20PLANEAMIENTO%20ESTRATEGICO/PLANEAMIENTO%20ESTRATEGICO.pdf>
- Chanamé , C. (Septiembre de 2005). *Informe de Consultoría*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/AlcancesyLimitacionesdelosIndicadores.pdf
- Chiavenato, I. (2000). *Administración de recursos humanos (5ª.ed.)*. Santafé de Bogotá: McGraw Hill.
- Choque Portugal, A. M. (2015). *Análisis de Liquidación Financiera de Obras Públicas con Adicionales de Obra por Modalidad de Administración Directa en la Municipalidad de El Callao – Ilave, periodo 2012 – 2014*. Puno: Universidad Nacional Del Altiplano.
- Christ , K. (2015). *Importancia de la planificación estratégica en las empresas*. Obtenido de <https://www.cuidatudinero.com/13128543/importancia-de-la-planificacion-estrategica-en-las-empresas>

- Cohen, E., & Martinez, R. (2004). *Manual de Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales*. Santiago-Chile: CEPAL.
- Condori, Z. (2018). *Evaluación de la ejecución presupuestal y física del programa presupuestal 0072: programa de desarrollo alternativo, integral y sostenible – DEVIDA, en el distrito de Ayapata periodos 2016-2017 (Artículo Científico)*. Puno - Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Country, W. (2015). *Definiciones sobre Planificación Estratégica*. Obtenido de <http://tecaegcti.com/page/B.+Definiciones+sobre+Planificaci%25>
- Cucho, M. (2014). *Manual para organizar elecciones de juntas vecinales, dirigido a las municipalidades distritales*. Lima - Perú: Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- Dávila , D. (2010). *Las Juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, del 2006 hasta el 2009 (Tesis de Pregrado)*. Lima – Perú : Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF. (2017). *Aprueban el reglamento del decreto legislativo n° 1252, decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones y deroga la ley n° 27293, ley del sistema nacional de inversión pública*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/225138/027-2017-EF.pdf>
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF. (09 de Diciembre de 2018). *Aprueban el reglamento del decreto legislativo n° 1252, decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones*.

Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-invest-publica/temas/sistema-nacional-de-programacion-multianual-y-gestion-de-inversiones-invierte-pe/18648-decreto-supremo-n-284-2018-ef-2/file>

Delgado, C. (2006). *Modelo para la gestión de presupuestos participativos en las delegaciones del Distrito Federal*. México: Universidad Iberoamericana.

Díaz, Á. (2018). *Seguridad ciudadana, y la acción de la juntas vecinales distrito de carabayllo, periodo 2016 al 2017 (Tesis de Maestría)*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo.

Directiva N° 001-2019-EF/63.01. (2019). *Directiva general del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-invest-publica/instrumento/directivas/19114-resolucion-directoral-n-001-2019-ef-63-01-2/file>

Directiva N° 005-2010-EF/76.01. (2010). *Directiva para la ejecución Presupuestaria*. Obtenido de <http://ogpl.unmsm.edu.pe/resources/Normas/Nacional/DirectivaEjecucionPresupuestaria.pdf>

Dueñas, A. (2017). *El sistema nacional de inversión pública y el proceso presupuestal en el Gobierno Regional de Madre de Dios - 2017 (Tesis de Maestría)*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo.

Fernandez, J., & Pacco, J. (2016). *Análisis de la inversión pública y su impacto en la economía de la Provincia de Canchis, Cusco-Peru (2007-2013) (Tesis de*

Pregrado). Cusco - Perú: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Ferro, P. (2012). *El Proceso de Participación e Inclusión de la Población en la Elaboración de Proyectos de Inversión Pública (Tesis de Pregrado)*. Valdivia - Chile: Universidad Austral de Chile.

Fred, R. (2003). *Administración Estratégica. 9 Edición*. México: Pearson educación.

Gambini, G. (2011). *La participación ciudadana en la gestión del presupuesto participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período : 2007 – 2009 (Tesis de Maestría)*. Tacna - Perú: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Garavito, S. (2018). *Recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Pocollay, período 2013-2017 (Tesis de Pregrado)*. Tacna - Perú: Universidad Privada de Tacna.

Garavito, S. (2018). *Recaudación tributaria y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pocollay, período 2013-2017 (Tesis de Pregrado)*. Tacna - Perú: Universidad Privada de Tacna.

Gibson, J., Ivancevich, J., & Donnelly, J. (2001). *Las organizaciones: comportamiento, Estructura, procesos (10ª ed.)*. Santiago de Chile: McGraw-Hill Interamericana.

Gobierno Regional de Tumbes. (2018). *Reglamento del proceso del presupuesto participativo basado en resultados del Gobierno Regional de Tumbes para el año fiscal 2018*. Tumbes - Perú: Gobierno Regional de Tumbes.

- Guadamos , J. (2018). *Presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, 2017 (Tesis de Maestría)*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo.
- Guamán, N., & Ruiz, I. (2012). *Evaluación de la ejecución financiera y presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón el Sigsig por el periodo 2011, mediante la aplicación de indicadores de gestión. (Tesis de Pregrado)*. Cuenca - Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.
- Hernandez. (2010). *Metodología de la investigación*. Peru: Esup.
- Hernandez, D. (2015). *Monografias.com*. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos97/fondos-colectivos/fondos-colectivos.shtml>
- Huarhua Beltrán, M. (2017). *Ejecución presupuestaria y control interno según personal administrativo de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Lima 2016. (Tesis Posgrado)* Universidad César Vallejo. Lima.
- Iparraquirre, W. (2014). *Los mecanismos de participación ciudadana y su incidencia en la eficiencia del proceso del presupuesto participativo del Distrito de Victor Larco Herrera:2013-20174 (Tesis de Pregrado)*. Trujillo - Perú: Universidad Nacional de Trujillo.
- Jimenez, J. (2013). *Gestión de contratos de obras de las administraciones públicas. Estudio de los orígenes y causas de las habituales desviaciones presupuestarias*. Madrid: Universidad Nacional de Educacion a Distancia.

Jiménez, J. (20 de Noviembre de 2015). *Planificación Estratégica*. Obtenido de http://www.degerencia.com/tema/planificacion_estrategica

León , F. (2017). *Ley Marco del Presupuesto Participativo y su incidencia en la formulación del programa de inversiones en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2015 – 2016 (Tesis de Maestría)*. Tacna - Perú: Universidad Privada de Tacna.

León, F. (2017). *Ley marco del presupuesto participativo y su incidencia en la formulación del programa de inversiones en la Municipalidad Provincial de Tacna, 2015 – 2016 (Tesis de Maestría)*. Tacna - Perú: Universidad Privada de Tacna.

Ley N° 26300. (18 de Abril de 1994). *Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos*. Obtenido de <http://pdba.georgetown.edu/Electoral/Peru/participycontrol.pdf>

Ley N° 28056. (23 de Junio de 2009). *Ley Marco del Presupuesto Participativo*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-tema/presupuesto-participativo/7364-d-s-n-142-2009-ef-4/file>

Ley N° 28411. (26 de Abril de 2005). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Obtenido de http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf

Ley N° 30694. (07 de Diciembre de 2017). *Ley de presupuesto deñ sector público para el año fiscal 2018*. Obtenido de El Peruano: http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_4003.pdf

- MEF. (2016). *Sistema nacional del presupuesto público*. Lima, Perú: Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (2015). *Guía para la ejecución del gasto*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/anexos/Instructivo_de_Gasto.pdf
- Mejía, K. (2017). *El presupuesto participativo y asignación de recursos públicos en el Gobierno Regional de Huancavelica, periodo -2014 (Tesis de Pregrado)*. Huancavelica - Perú: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Mejía, N. (10 de Agosto de 2011). *Las Juntas Vecinales: La importancia de la organización de los ciudadanos en la lucha por la seguridad ciudadana*. Obtenido de <https://www.seguridadidl.org.pe/noticias/las-juntas-vecinales-la-importancia-de-la-organizaci%C3%B3n-de-los-ciudadanos-en-la-lucha-por-la>
- Melgarejo, L. (2012). Eficacia del presupuesto por resultados en el marco de la planificación estratégica multianual. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables Vol. 20 N.º 38 pp.65-74 (2012)*.
- Mena, J. (2014). *Análisis y propuesta de gestión de presupuestos adicionales para contratos de obras viales*. Lima: Universidad de Piura.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Enero de 2011). *Programación de compromisos anual*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/enero2011/PCA_y_Certificacion.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Lineamientos generales para proyectos de inversión pública*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/2016/RD-007-2016-EF/LINEAMIENTOS_GENERALES_PARA_PROYECTOS_DE_INVERSION_PUBLICA.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *El Sistema Nacional de Presupuesto*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Guía para la ejecución del gasto*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Instructivo_de_Gasto.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Glosario de Presupuesto Público*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

Mora, J. (2008). *Metodología para administrar procesos de tiempo, costo, alcance y recursos humanos de la Constructora Rio Blanco S.A. (Tesis de Maestría)*. Costa Rica: Universidad para la Cooperación Internacional.

Moreno, A. (2013). *Presupuesto Participativo en Bogotá (Tesis de Maestría)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Municipalidad Distrital de Ite. (2011). *Plan Operativo Institucional*. Obtenido de POI:

<http://www.muniite.gob.pe/transparencia/planiamiento-y-organizacion/poi-2011.pdf>

Municipalidad Provincial de Tacna. (2019). *Presupuesto participativo*. Obtenido de

http://www.munitacna.gob.pe/link_presupuesto_par.php

Municipalidad Provincial de Tacna. (2019). *Presupuesto Participativo*. Obtenido de

https://www.munitacna.gob.pe/link_presupuesto_par.php

Nagua, L. (2014). *El presupuesto participativo del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Babahoyo como estrategia para fortalecer la participación ciudadana con enfoque de gobernabilidad (Tesis de Maestría)*. Ecuador: Pontifica Universidad Católica del Ecuador.

Ordenanza N° 378/MDLM. (28 de Febrero de 2019). *Inician el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2020 y aprueban su Reglamento*. Obtenido de El Peruano:

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/inician-el-proceso-de-presupuesto-participativo-basado-en-re-ordenanza-no-378mdlm-1746917-1>

Paco, E. (2016). *Los procesos de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública ejecutados por modalidad de administración directa y su influencia en el nivel de consistencia del estado de situación financiera de la Municipalidad Provincial de Tacna*. Tacna - Perú: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

- Pajuelo, M. (2017). *Presupuesto por resultados en la ejecución presupuestaria del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, 2015. (Tesis de Maestría)*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo.
- Palacios, O. (2014). *Participación ciudadana institucionalizada: transformación de la realidad a través del fortalecimiento comunitario. El caso de una Junta Vecinal en San Luis Potosí (Tesis de Maestría)*. San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Parisaca, Y. (2017). *Valuación de la gestión de gobierno en el cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari – Sandia periodo 2013 – 2014 (Tesis de Pregrado)*. Puno - Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Pinochet, O. (2017). *Participación ciudadana en la gestión pública local: el caso de la comuna de Pudahuel (Tesis de Maestría)*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2015). *Participación ciudadana y rendición de cuentas*. Obtenido de <http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/06/F3-Participacion-Ciudadana-y-Rendicion-de-Cuentas.pdf>
- Puente, R. (2008). *Control Social*. Pampa: Universidad Nacional de la Pampa.
- Remy, I. (2004). *Múltiples campos de la participación ciudadana en el Perú*. Lima - Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Rodríguez, L. (1991). *Criminología y Derecho Penal*. Guayaquil: Editorial Edino.

- Rojas, C. (2015). *Factores que limitan la participación ciudadana en el Presupuesto Participativo: distrito de Mariano Melgar (Tesis de Maestría)*. Lima - Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rueda, M. (2003). *El sistema de ejecución presupuestaria y su aplicación en las instituciones del gobierno central (Tesis de Maestría)*. Ecuador: Universidad Andina Simon Bolivar.
- Sabino. (22 de Enero de 2013). *Metodología de la Investigacion*. Obtenido de Marco Metodologico: <https://bianneygiraldo77.wordpress.com/category/capitulo-iii/>
- Salaverry. (Abril de 2007). *Juntas vecinales comunales*. Obtenido de https://www.peru.gob.pe/docs/planes/11318/plan_11318_hj_2008.pdf
- Sanchez, H. (2017). *Las juntas vecinales y su contribución en la mejora de la seguridad ciudadana en el Distrito de Monsefú – Chiclayo 2016 (Tesis de Maestria)*. Chiclayo - Perú: Universidad César Vallejo.
- Santos, J. (2018). *Control social a la gestión pública*. Bogotá - Colombia.
- Santos, M. (2008). *La gestión de competencias y su impacto en la mejora continúa del desempeño laboral*. Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2012/mass.html>
- Sozzo, M. (2000). *Seguridad Urbana y tácticas de prevención del delito*. Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal.
- Stoner, J. (1994). *Administracion*. Mexico: Prentice – Hall Hispanoamericana S.A.

- Suarez, Y. (2018). *Control interno y ejecución presupuestal de la Escuela Nacional Superior de Ballet – Lima, 2018 (Tesis de Maestría)*. Lima – Perú: Universidad Cesar Vallejo.
- Tucto, S. (2018). *La gestión del presupuesto participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de los ciudadanos del Distrito de San Pedro de Chana – Huari, año 2017 (Tesis de Pregrado)*. Huacho - Perú: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Ubaldo, A. (2015). *Asignación del presupuesto público en la gestión de los gobiernos locales de la Provincia de Huancayo - Región Junín (Tesis de Pregrado)*. Huancayo - Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Ubiratan de Souza. (1998). *Presupuesto Participativo: La experiencia de Porto Alegre*. Montevideo - Uruguay: Trilce.
- Vargas, C. (2012). *Examen especial de auditoría, como instrumento de análisis al financiamiento de los proyectos de inversión pública de emergencia caso: dirección nacional de proyectos especiales 2009 - 2010 (Tesis de Maestría)*. Tacna - Perú: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
- Vasallo, J. M. (2015). *Las obras públicas y los problemas de gestión para el logro de la eficiencia del valor público*. España: Universidad Castilla La Mancha.
- Vázquez, F. (2013). *Análisis de la participación ciudadana en la construcción del presupuesto participativo en la parroquia Cojitambo en el período 2010-2012 (Tesis de Maestría)*. Cuenca: Universidad de Cuenca.

- Véliz , F. (2017). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco durante el período 2016*. Surco: Universidad Cesar Vallejo.
- Venini, A. (2016). *Procesos participativos para la planificación de la ciudad: El Programa Barrio mío en la zona de José Carlos Mariátegui – VMT (2012 - 2014) (Tesis de Maestría)*. Lima – Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Zavala, T. (2017). *Gestión de proyectos de inversión pública y cantidad de personal en gerencia de proyectos SEDAPAR, Arequipa- 2016 (Tesis de Maestría)*. Arequipa - Perú: Universidad César Vallejo.
- Zea, J. (2017). *Planeamiento estratégico y proyectos de inversión pública en el Proyecto Especial Jaén, San Ignacio y Bagua.2015 (Tesis de Maestría)*. Lima - Perú: Universidad César Vallejo.

APÉNDICE

APÉNDICE A - MATRIZ DE CONSISTENCIA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA PERIODO 2016 AL 2018.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema principal</p> <p>¿De qué manera el presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal se relaciona con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna periodo 2016 al 2018?</p>	<p>Objetivo principal</p> <p>Establecer de qué manera el presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal se relaciona con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna periodo 2016 al 2018.</p>	<p>Hipótesis Principal</p> <p>El presupuesto participativo como instrumento de gestión municipal se relaciona directamente con la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Tacna periodo 2016 al 2018.</p>	<p>Variable Independiente (X): <i>Presupuesto participativo</i></p> <p>X1. Asignación de recursos X2. Distribución de recursos X3. Rendición de cuentas</p>	<p>1. Tipo de investigación Básica -documental</p> <p>2. Diseño de investigación No experimental Descriptiva</p> <p>3. Nivel de investigación Correlacional</p>
<p>Problemas Específicos</p> <p>a. ¿En qué medida el presupuesto participativo se relaciona con la fase compromiso en la Municipalidad Provincial de Tacna?</p> <p>b. ¿De qué manera el presupuesto participativo se relaciona con la fase devengado en la Municipalidad Provincial de Tacna?</p> <p>c. ¿Cómo el presupuesto participativo se relaciona con la fase girado en la Municipalidad Provincial de Tacna?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Establecer en qué medida el presupuesto participativo se relaciona con la fase compromiso en la Municipalidad Provincial de Tacna.</p> <p>b. Determinar de qué manera el presupuesto participativo se relaciona con la fase devengado en la Municipalidad Provincial de Tacna.</p> <p>c. Establecer cómo el presupuesto participativo se relaciona con la fase girado en la Municipalidad Provincial de Tacna.</p>	<p>Hipótesis Específicas</p> <p>a. El presupuesto participativo se relaciona directamente con la fase compromiso en la Municipalidad Provincial de Tacna.</p> <p>b. El presupuesto participativo se relaciona directamente con la fase devengado en la Municipalidad Provincial de Tacna.</p> <p>c. El presupuesto participativo se relaciona directamente con la fase girado en la Municipalidad Provincial de Tacna.</p>	<p>Variable Dependiente (Y): <i>Ejecución Presupuestaria</i></p> <p>Y1. Compromiso Y2. Devengado Y3. Girado</p>	<p>4. Población La población estará compuesta por el análisis de la información existente en el periodo 2016 – 2018 de la Municipalidad Provincial de Tacna, a través de la página web.</p> <p>5. Muestra Se considera como muestra el análisis de datos de tres periodos consecutivos 2016, 2017y 2018. De la información existente en la página web, del Ministerio de Economía y Finanzas.</p> <p>6. Técnicas Análisis documental</p> <p>7. Instrumentos Ficha de análisis documental</p>

APÉNDICE B - OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA PERIODO 2016 AL 2018.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
INDEPENDIENTE: Presupuesto participativo	Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y en qué se van a orientar los recursos económicos asignados para este proceso. El Presupuesto Participativo cumple con la Transparencia y control ciudadano, Modernización y democratización de la gestión pública, Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país, Construcción de capital social, Participación ciudadana en la planificación y gestión pública. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)	Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.	1. Asignación de recursos 2. Distribución de recursos 3. Rendición de cuentas	Razón
DEPENDIENTE: Ejecución presupuestal	La ejecución presupuestaria es un proceso complejo, que contiene diferentes etapas del proceso presupuestal, donde la ejecución óptima por parte del talento humano es fundamental, ya que el fin del mismo es obtener bienes, servicios y obras de calidad previstas en el mismo; asegurando una provisión eficiente y efectiva de bienes y servicios a la ciudadanía, relacionado al equilibrio presupuestario y capacidad de gasto en función a la capacidad de financiamiento de las entidades públicas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020)	La gestión presupuestal es la capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.	1. Compromiso 2. Devengado 3. Girado	

**APÉNDICE C - PORTAL DE TRANSPARENCIA
FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL**

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – PIM, GIRADO 2015

Fecha de la Consulta: 22-noviembre-2019

Año de Ejecución: 2016

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL									86.3
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES									73.3
Gob. Loc. /Mancom. M: MUNICIPALIDADES									73.3
Departamento 23: TACNA	333,864,020	560,302,426	496,779,483	460,589,652	451,934,574	441,988,479	440,766,651		78.9
Provincia 2301: TACNA	231,654,361	325,762,384	286,378,927	258,634,068	256,099,110	254,105,766	253,545,792		78.0
Municipalidad 230101-301778: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	98,772,120	118,901,100	107,172,834	101,923,033	101,923,033	101,883,882	101,883,699		85.7
Genérica 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,943,452	24,476,891	18,829,974	18,339,985	18,339,985	18,339,982	18,339,982		74.9
Sub-Genérica 2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	11,052,955	14,141,580	10,177,260	9,718,771	9,718,771	9,718,770	9,718,770		68.7
Mes	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
1: 'Enero			-58,216	-495,848	44,667	83	83		
2: 'Febrero			1,278,499	1,081,092	1,047,935	491,750	215,815		
3: 'Marzo			1,758,558	1,649,621	1,519,162	1,599,967	1,165,942		
4: 'Abril			1,483,308	1,785,710	997,058	654,661	1,212,595		
5: 'Mayo			949,738	394,580	1,251,977	1,573,154	1,653,206		
6: 'Junio			361,579	262,696	275,150	493,890	477,071		
7: 'Julio			179,969	179,969	214,179	267,346	314,196		
8: 'Agosto			571,940	497,316	425,941	277,650	255,974		
9: 'Setiembre			910,653	827,027	779,604	623,102	526,608		
10: 'Octubre			1,120,146	1,733,303	1,408,347	937,415	931,845		
11: 'Noviembre			561,725	755,425	957,445	1,467,489	1,420,386		
12: 'Diciembre			1,059,363	1,047,882	797,306	1,332,264	1,545,049		

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Año de Ejecución: 2016
Incluye: Actividades y Proyectos

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Gob. Loc. /Mancom. M: MUNICIPALIDADES								
Departamento 23: TACNA	333,864,020	560,302,426	496,779,483	460,589,652	451,934,574	441,988,479	440,766,651	78.9
Provincia 2301: TACNA	231,654,361	325,762,384	286,378,927	258,634,068	256,099,110	254,105,766	253,545,792	78.0
Municipalidad 230101-301778: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	98,772,120	118,901,100	107,172,834	101,923,033	101,923,033	101,883,882	101,883,699	85.7
Genérica 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,943,452	24,476,891	18,829,974	18,339,985	18,339,985	18,339,982	18,339,982	74.9
Sub-Genérica 2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	11,052,955	14,141,580	10,177,260	9,718,771	9,718,771	9,718,770	9,718,770	68.7
MEJORA DEL SISTEMA INTEGRAL DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE TACNA	0	548,487	515,671	515,671	515,671	515,671	515,671	94.0
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GRANADOS DEL C. P. AGOSTOO B. LEGUIA EN TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	2,920,685	6,739	0	0	0	0	0	0.0
FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTE PUBLICO Y TRANSITO TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	1,100,000	0	0	0	0	0	0	0.0
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCION POLICIAL DE LA DIVISION DE UNIDAD DE EMERGENCIA DE LA RPNP TACNA - REGION TACNA	0	15,894	15,894	15,894	15,894	15,894	15,894	100.0
MEJORAMIENTO DE CALLES TRUJILLO, TARAPACA, RAMON CASTILLA Y PSJE BARRETO DEL C. P. M. BOLOGNESI, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	93,042	78,665	78,665	78,665	78,665	78,665	84.5
MEJORAMIENTO VIAL EN LA URBANIZACION LA MOLINA DE LA CIUDAD DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	140,360	140,175	140,175	140,175	140,175	140,175	99.9
MEJORAMIENTO VIAL DE LA JUNTA VECINAL SAN MARTIN DE PORRES EN LA CIUDAD DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	1,826,048	1,818,762	1,796,341	1,796,341	1,796,341	1,796,341	98.4
CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS CIPRESES DE LA JUNTA VECINAL LOS CIPRESES DE LA CIUDAD DE TACNA,	331,234	304,848	301,278	301,278	301,278	301,278	301,278	98.8
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL PAUL HARRIS EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	100.0
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL PARQUE PERU, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	1,277,618	1,868,503	0	0	0	0	0	0.0
MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CORONEL MENDOZA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	2,134,894	1,966,956	1,966,956	1,966,956	1,966,956	1,966,956	92.1
MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN OESTE ENTRE EL OVALO CUSCO Y LA AV. HIPOLITO UNANUE, DISTRITO TACNA,	3,000,000	0	0	0	0	0	0	0.0
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCION Y CAPACIDAD DE RESPUESTA A DESASTRES NATURALES	0	1,752,774	1,731,187	1,367,378	1,367,378	1,367,378	1,367,378	78.0
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL LA VICTORIA, CIUDAD DE TACNA,	329,154	2,422,235	1,549,957	1,489,742	1,489,742	1,489,742	1,489,742	61.5
CREACION DE ESPACIO PUBLICO DE RECREACION PASIVA EN LA JUNTA VECINAL LAS VILCAS, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	160,297	0	0	0	0	0	0	0.0
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN LA JUNTA VECINAL LOS LIRIOS CECHOAVI DEL CENTRO POBLADO AGOSTOO B. LEGUIA DE TACNA	0	32,683	30,376	30,376	30,376	30,376	30,376	92.9
MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS CAMELIAS DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	549,831	549,415	0	0	0	0	0	0.0
MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y BERMAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA PEDRO RUIZ GALLO EN LA CIUDAD DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA	200,330	498,106	257,435	257,435	257,435	257,435	257,435	51.7
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA JUNTA VECINAL LAS BUGANVILLAS EN EL DISTRITO TACNA,	0	306,793	290,420	290,420	290,420	290,420	290,420	94.7
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL JORGE BASADRE GROHMANN DE LA CIUDAD DE TACNA	1,183,806	1,080,756	960,640	948,595	948,595	948,595	948,595	87.8
MEJORAMIENTO DE LA CALLE SIR JONES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE BENJAMIN CISNEROS Y LA CALLE TACNA, DISTRITO DE TACNA,	0	555,603	515,445	515,445	515,445	515,444	515,444	92.8

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Fecha de la Consulta: 22-noviembre-2019

Año de Ejecución: 2017

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL									85.1
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES									69.1
Gob. Loc. /Mancom. M: MUNICIPALIDADES									69.2
Departamento 23: TACNA	289,395,206	560,828,364	475,327,430	447,887,160	422,565,676	410,805,143	407,578,544		73.2
Provincia 2301: TACNA	210,801,997	378,147,378	316,576,021	296,950,973	285,957,744	282,564,602	281,457,107		74.7
Municipalidad 230101-301778: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	86,651,234	148,538,904	112,248,383	108,444,077	108,444,077	108,070,521	107,945,930		72.8
Genérica 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,277,922	30,717,034	21,097,721	19,233,737	19,233,737	19,084,264	19,075,618		62.1
Sub-Genérica 2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	6,400,220	23,588,434	15,953,140	15,074,181	15,074,181	14,964,388	14,956,439		63.4
Mes	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
1: 'Enero			-322,134	-81,041	635,836	181,476	102,736		
2: 'Febrero			749,564	623,974	261,688	422,408	316,698		
3: 'Marzo			133,666	133,666	397,525	493,105	440,048		
4: 'Abril			397,037	223,754	278,760	157,518	230,928		
5: 'Mayoo			393,740	548,945	558,220	407,878	473,132		
6: 'Junio			1,221,025	1,031,185	999,622	853,633	306,480		
7: 'Julio			1,283,126	1,259,560	1,031,652	967,072	678,249		
8: 'Agosto			1,421,875	1,162,484	1,101,464	1,159,876	1,731,586		
9: 'Setiembre			1,541,273	1,371,588	1,605,864	1,033,546	956,335		
10: 'Octubre			4,899,652	5,161,508	4,646,976	4,418,984	705,121		
11: 'Noviembre			2,158,411	1,735,302	1,792,031	1,977,215	2,107,436		
12: 'Diciembre			2,075,906	1,903,255	1,764,543	2,891,678	6,907,691		
9: 'Setiembre			1,541,273	1,371,588	1,605,864	1,033,546	956,335		
10: 'Octubre			4,899,652	5,161,508	4,646,976	4,418,984	705,121		
11: 'Noviembre			2,158,411	1,735,302	1,792,031	1,977,215	2,107,436		
12: 'Diciembre			2,075,906	1,903,255	1,764,543	2,891,678	6,907,691		

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Año de Ejecución: 2017
Incluye: Actividades y Proyectos

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL								
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES								
Gob. Loc. /Mancom. M: MUNICIPALIDADES								
Departamento 23: TACNA	289,395,206	560,828,364	475,327,430	447,887,160	422,565,676	410,805,143	407,578,544	73.2
Provincia 2301: TACNA	210,801,997	378,147,378	316,576,021	296,950,973	285,957,744	282,564,602	281,457,107	74.7
Municipalidad 230101-301778: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	86,651,234	148,538,904	112,248,383	108,444,077	108,444,077	108,070,521	107,945,930	72.8
Genérica 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,277,922	30,717,034	21,097,721	19,233,737	19,233,737	19,084,264	19,075,618	62.1
Sub-Genérica 2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	6,400,220	23,588,434	15,953,140	15,074,181	15,074,181	14,964,388	14,956,439	63.4
MEJORA DEL SISTEMA INTEGRAL DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE TACNA	0	186,161	186,158	185,796	185,796	185,796	185,796	99.8
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GRANADOS DEL C. P. AGOSTOO B. LEGUIA EN TACNA.	0	2,062,681	2,004,205	2,004,205	2,004,205	1,974,825	1,974,825	95.7
MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA MUNICIPAL, ENTRE EL TRAMO DE LA CALLE INCA GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE GREGORIO ALBARRACIN,	0	4,434,544	3,329,985	3,329,985	3,329,985	3,329,985	3,329,985	75.1
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL PARQUE PERU, DISTRITO DE POCOLLAY.	215,155	0	0	0	0	0	0	0.0
MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CORONEL MENDOZA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	409,438	359,343	359,343	359,343	359,343	359,343	87.8
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA JUNTA VECINAL QUINTA HIDALGO EN LA CIUDAD DE TACNA.	589,823	625,798	593,408	593,408	593,408	581,408	581,408	92.9
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA A DESASTRES NATURALES	0	533,864	533,862	533,862	533,862	533,862	533,862	100.0
MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA Y AREA RECREATIVA ACTIVA EN LA JUNTA VECINAL CIUDAD DE DIOS-HABITAT	1,199,097	1,214,053	1,202,492	1,202,492	1,202,492	1,181,731	1,181,731	97.3
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL LA VICTORIA, CIUDAD DE TACNA.	0	870,029	861,237	861,237	861,237	861,202	861,202	99.0
MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y BERMAS EN LA CALLE NRO 14 EN LA CIUDAD DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	856,279	0	0	0	0	0	0	0.0
INSTALACION DE LA LOSA DEPORTIVA Y AREA DE RECREACION ACTIVA DE LA JUNTA VECINAL VILLA CRISTO REY EN EL CENTRO POBLADO LEGUIA DE LA CIUDAD DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	1,190,217	1,253,752	1,198,436	1,195,036	1,195,036	1,163,690	1,163,690	92.8
MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y BERMAS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA PEDRO RUIZ GALLO EN LA CIUDAD DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	3,677	3,677	3,677	3,677	3,677	3,677	100.0
CONSTRUCCION DE LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SEÑOR DE LOCUMBA PROMUVI IV DEL C. P. AGOSTOO B. LEGUIA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	1,002,709	1,024,907	685,673	685,673	685,673	685,673	685,673	66.9
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA EL LITORAL-PROMUVI EL CACIQUE, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	536,894	253,919	253,919	253,919	242,569	242,569	45.2
MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CIVICA JOSE OLAYA BALANDRA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA	0	2,947,101	1,839,605	1,637,408	1,637,408	1,637,408	1,637,408	55.6
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PRACTICA DEPORTIVA RECREATIVA EN LA JUNTA VECINAL JORGE BASADRE GROHMANN DE LA CIUDAD DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	405,394	394,153	394,153	394,153	394,153	394,153	97.2
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL PASAJE SN TRAMO AVENIDA 2 DE MAYOO Y CALLE ANICETO IBARRA EN LA JUNTA VECINAL PAGO AYMARA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	192,775	192,769	192,769	192,769	192,769	192,769	100.0
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	736,173	324,587	0	0	0	0	0	0.0
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA URB. SANTA ELENA D ELA J. V. PACHIP. Esp.CO CESPEDES DE LA CIUDAD DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	314,598	314,597	314,597	314,597	314,587	314,587	100.0
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACION ACTIVA Y PASIVA DE LA PLAZA FRANCISCO BOLOGNESI EN EL C. P. FRANCISCO BOLOGNESI DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	1,277,634	517,527	517,527	517,527	517,527	517,527	40.5
MEJORAMIENTO DE LA CALLE SIR JONES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE BENJAMIN CISNEROS Y LA CALLE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	1,454	1,454	1,454	1,454	1,454	1,454	100.0
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACION ACTIVA Y PASIVA DE LA PLAZA MANUEL A. ODRIA EN EL C. P. NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	2,211,374	760,937	760,937	760,937	756,026	748,077	34.2
INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION (RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA) EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL PROGRESO-COPARE, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	610,767	806,809	396,686	0	0	0	0	0.0
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL PUEBLO LIBRE DEL DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	859,026	0	0	0	0	0	0.0
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA RENOVACION DE LA LINEA DE ADUCCION DE 10 DE DIAMETRO DEL RESERVOIRIO R6 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA PROVINCIA Y REGION DE TACNA	0	754,958	0	0	0	0	0	0.0
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AVENIDA BOLOGNESI, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE ARICA Y CALLE AMAZONAS, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	336,926	323,018	46,703	46,703	46,703	46,703	13.9

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Fecha de la Consulta: 22-noviembre-2019

Año de Ejecución: 2018**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL									85.1
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES									71.6
Gob. Loc. /Mancom. M: MUNICIPALIDADES									71.6
Departamento 23: TACNA	285,091,852	575,828,297	492,472,493	464,053,557	443,682,875	428,255,882	427,355,384		74.4
Provincia 2301: TACNA	218,965,437	382,153,461	318,906,225	299,469,858	293,803,254	289,385,601	288,563,232		75.7
Municipalidad 230101-301778: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	98,338,447	172,217,801	130,767,433	127,594,147	127,587,288	127,315,926	127,107,675		73.9
Genérica 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,717,138	46,290,281	38,377,049	38,358,038	38,358,038	38,332,039	38,319,820		82.8
Sub-Genérica 2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	7,107,067	39,535,567	32,671,597	32,652,586	32,652,586	32,626,591	32,615,831		82.5
Mes	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
1: 'Enero			4,083,678	3,933,979	4,376,493	3,560,840	103,778		
2: 'Febrero			1,089,626	895,612	875,553	498,938	636,197		
3: 'Marzo			4,302,729	3,752,844	1,866,094	2,514,794	4,284,985		
4: 'Abril			1,195,616	1,313,731	1,867,489	2,271,016	1,907,948		
5: 'Mayoo			1,672,510	1,856,087	1,821,082	1,379,077	1,281,249		
6: 'Junio			4,747,504	4,770,007	6,020,853	5,511,940	923,066		
7: 'Julio			914,291	857,050	827,625	958,276	6,635,967		
8: 'Agosto			6,309,536	6,404,417	6,452,724	6,466,126	1,114,140		
9: 'Setiembre			1,292,358	1,265,768	1,076,391	997,323	1,103,830		
10: 'Octubre			4,679,280	4,540,911	4,424,410	4,833,887	1,411,756		
11: 'Noviembre			832,334	960,916	881,495	525,526	6,816,500		
12: 'Diciembre			1,552,133	2,101,262	2,162,376	3,108,849	6,396,416		

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Año de Ejecución: 2018
Incluye: Actividades y Proyectos

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	157,158.74	187,500.61	173,249.00	164,833.43	160,687.69	159,487.75	159,172.96	85.1
	7.651	7.461	1.094	8.678	8.345	8.788	4.470	
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	16,025,792.206	37,892,491.677	34,187,255.607	29,820,229.278	27,818,959.016	27,147,950.232	27,033,438.548	71.6
Gob. Loc. /Mancom. M: MUNICIPALIDADES	16,025,792.206	37,850,757.626	34,149,861.126	29,783,049.285	27,781,787.261	27,112,082.170	26,997,589.494	71.6
Departamento 23: TACNA	285,091.852	575,828.297	492,472.493	464,053.557	443,682.875	428,255.882	427,355.384	74.4
Provincia 2301: TACNA	218,965.437	382,153.461	318,906.225	299,469.858	293,803.254	289,385.601	288,563.232	75.7
Municipalidad 230101-301778: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	98,538.447	172,217.801	130,767.433	127,594.147	127,587.288	127,315.926	127,107.675	73.9
Genérica 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,717.138	46,290.281	38,377.049	38,358.038	38,358.038	38,332.039	38,319.820	82.8
Sub-Genérica 2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	7,107.067	39,535.567	32,671.597	32,652.586	32,652.586	32,626.591	32,615.831	82.5
MEJORA DEL SISTEMA INTEGRAL DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE TACNA	0	78,000	77,858	77,858	77,858	77,858	77,831	99.8
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GRANADOS DEL C. P. AGOSTOO B. LEGUIA EN TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	22,045	21,036	21,036	21,036	21,036	21,036	95.4
MEJORAMIENTO VIAL EN LA JUNTA VECINAL ALMIRANTE MIGUEL GRAU DE LA CIUDAD DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	830,193	0	0	0	0	0	0.0
MEJORAMIENTO VIAL DE LA JUNTA VECINAL SAN MARTIN DE PORRES EN LA CIUDAD DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	42,380	42,380	42,380	42,380	42,380	42,380	100.0
MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA MUNICIPAL, ENTRE EL TRAMO DE LA CALLE INCA GARCILAZO DE LA VEGA - AVENIDA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE GREGORIO ALBARRACIN, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	3,759,089	3,407,811	3,407,811	3,407,811	3,407,811	3,407,811	90.7
MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CORONEL MENDOZA, DISTRITO TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	3,542,979	304,314	304,314	304,314	299,313	298,119	8.4
MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA Y AREA RECREATIVA ACTIVA EN LA JUNTA VECINAL LAS BUGANVILLAS EN EL DISTRITO TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	23,081	20,760	20,760	20,760	20,760	20,760	89.9
INSTALACION DE LA LOSA DEPORTIVA Y AREA DE RECREACION ACTIVA DE LA JUNTA VECINAL VILLA CRISTO REY EN EL CENTRO POBLADO LEGUIA DE LA CIUDAD DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	102,797	101,416	101,416	101,416	101,416	101,416	98.7
CREACION DE ESPACIO PUBLICO DE RECREACION PASIVA EN LA JUNTA VECINAL LAS VILCAS, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	991,801	1,149,978	1,079,438	1,079,438	1,079,438	1,079,174	1,079,122	93.8
MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS CAMELIAS DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	659,340	420,546	420,546	420,546	411,344	410,625	62.4
CONSTRUCCION DE LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SEÑOR DE LOCUMBA PROMUVI IV DEL C. P. AGOSTOO B. LEGUIA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	500,432	485,261	485,261	485,261	485,261	485,261	97.0
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA EL LITORAL-PROMUVI EL CACIQUE, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	769,655	762,120	762,120	762,120	762,120	762,120	99.0
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA JUNTA VECINAL LAS BUGANVILLAS EN EL DISTRITO TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	16,371	16,371	16,371	16,371	16,371	16,371	100.0
MEJORAMIENTO DE LA PLAZA CIVICA JOSE OLAYA BALANDRA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA	0	1,912,941	1,909,331	1,909,331	1,909,331	1,909,331	1,909,331	99.8
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA HIJOS DEL CENTRO POBLADO MENOR AGOSTOO B. LEGUIA DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	1,398,842	1,432,363	963,794	963,794	963,794	963,794	962,697	67.3
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION VILLA MARIA DEL TRIUNFO DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	796,986	747,181	747,181	747,181	746,541	746,220	93.7
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACION ACTIVA Y PASIVA DE LA PLAZA FRANCISCO BOLOGNESI EN EL C. P. FRANCISCO BOLOGNESI DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	1,661,796	1,179,739	1,143,396	1,143,396	1,143,396	1,143,396	1,143,396	96.9
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACION ACTIVA Y PASIVA DE LA PLAZA MANUEL A. ODRIA EN EL C. P. NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	1,981,919	1,825,940	1,435,698	1,435,698	1,435,698	1,435,698	1,435,698	78.6
CREACION DE LA AVENIDA ZARUMILLA EN EL TRAMO AVENIDA JORGE BASADRE - AVENIDA CAPLINA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	3,020,344	3,020,343	3,020,343	3,020,343	3,020,343	3,020,343	100.0
MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA LITORAL EN EL TRAMO AVENIDA CRISTO REY - AVENIDA TARAPACA EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	9,114,484	9,114,483	9,114,483	9,114,483	9,114,483	9,114,483	100.0
INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION (RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA) EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL PROGRESO-COPARE, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	395,250	378,194	378,194	378,194	378,194	378,194	95.7
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MEDIANTE LA AMPLIACION Y RENOVACION DE LAS LINEAS DE CONDUCCION Y COLECTORES PRIMARIOS EN LA AV ZARUMILLA TRAMO PROLONGACION AV LEGUIA - AV CAPLINA DEL DIST TACNA, PROV TACNA - REG TACNA	0	2,094,613	1,852,761	1,852,761	1,852,761	1,852,761	1,852,761	88.5
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA LINEA PRIMARIA DE AGUA DE 12 DESDE LA CRP. AV. INDUSTRIAL HASTA LA INTERSECCION DE LA AV. EL SOL CON OSCAR CARBAJAL SOTO DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	556,106	497,015	497,015	497,015	492,686	491,498	88.6
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA JUNTA VECINAL PUEBLO LIBRE DEL DISTRITO DE TACNA PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	942,039	897,442	897,442	897,442	897,442	894,033	95.3
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA RENOVACION DE LA LINEA DE ADUCCION DE 10 DE DIAMETRO DEL RESERVORIO R6 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA PROVINCIA Y REGION DE TACNA	0	787,295	782,808	782,808	782,808	777,196	777,196	98.7
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION VILLA MARIA DEL TRIUNFO DE LA JUNTA VECINAL JESUS MARIA DE LA CIUDAD DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	1,072,709	754,208	622,857	603,847	603,847	603,717	601,612	80.0
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA BERMA CENTRAL DE LA AV. LEGUIA, TRAMO CALLE CAJAMARCA - CALLE KENNEDY EN EL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	0	544,381	79,352	79,352	79,352	79,352	79,352	14.6
CONSTRUCCION DE BERMAS; RENOVACION DE VEREDA; EN EL(LA) AVENIDA MARISCAL CASTILLA TRAMO AVENIDA BASADRE Y FORERO - AVENIDA CHORRILLOS, CP FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DE POCOLLAY Y DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	0	517,509	328,255	328,255	328,255	328,255	327,658	63.4
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URBANIZACION LAS FRESIAS DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA	0	831,875	831,802	831,802	831,802	831,401	831,401	99.9
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AVENIDA BOLOGNESI, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE ARICA Y CALLE AMAZONAS, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	0	1,333,154	1,327,572	1,327,572	1,327,572	1,327,156	1,327,106	99.6

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas